

**Archivo Municipal
de
BURGUILLOS DEL CERRO**

Código de referencia : ES.06022.AMBC/1.1.01//40.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1943 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 116 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

Septiembre 1943

LIBRO

DE

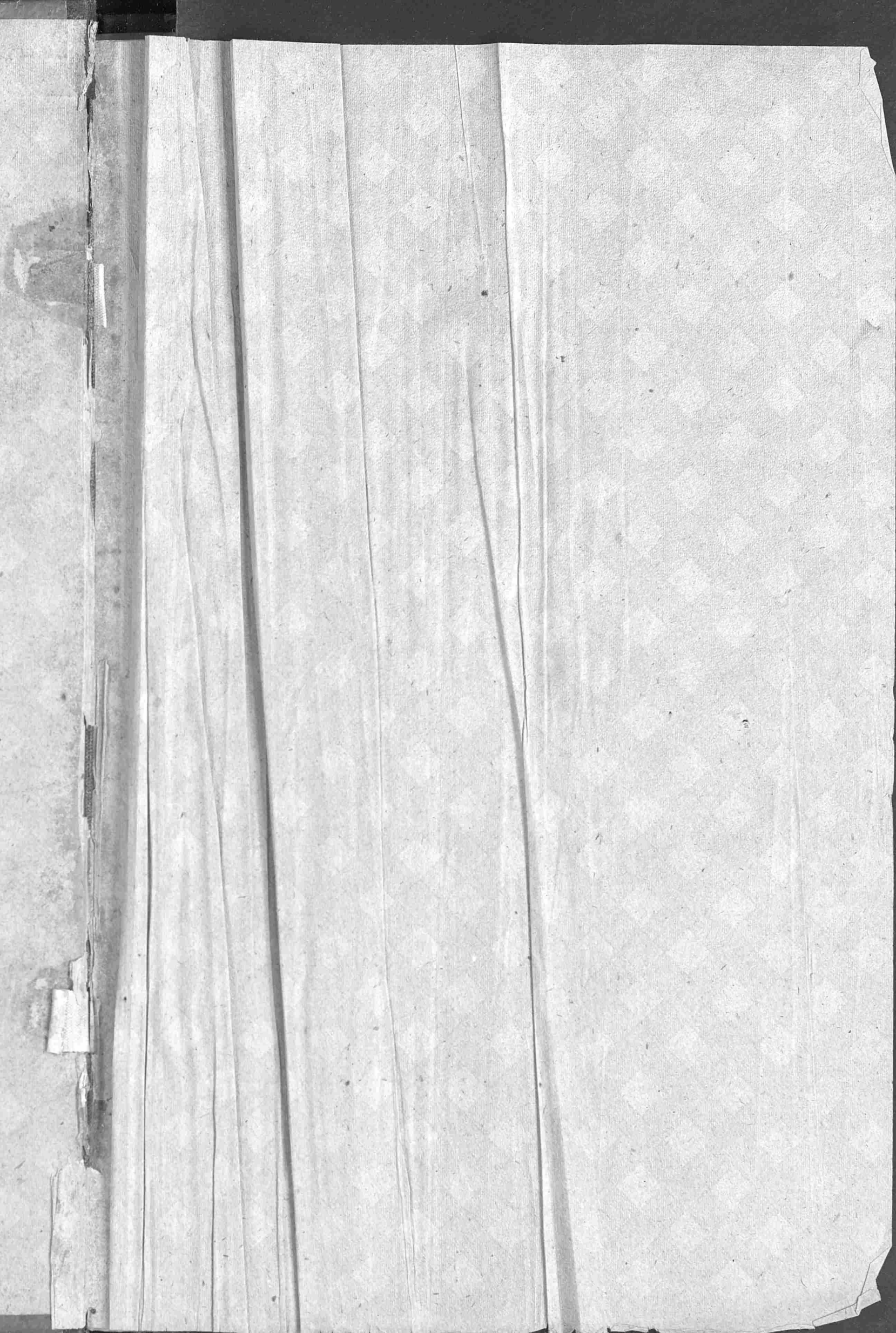
ACTAS

Mayo 1945

ALMACÉN DE PAPELERÍA
u
Objetos
de
Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados



Pr



Y

ndm. 66-A



Y

LA

1.ª CLASE 100 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

C 200224

Se habilita este pliego para reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora Municipal, que se abre en el día de la fecha.

Burguillos del Cerro, a 30 de septiembre de 1.943.

El Alcalde

El Secretario



Francisco Campillo
José María Fernández

PROVINCIA DE

BURGUILLOS

SELLO
DE LA

núm. 66-A

Y e

Y

Prov

La Min



DISTIN

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 733209

Se habilita este pliego para reintegrar el libro de actas de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora Municipal y que se abre en el día de la fecha.

Burguillos del Cerro, a 30 de septiembre de 1.943.

El Alcalde

El Secretario



PROVINCIAS

BURGUILLOS

ZIMBRE

provincia

e libro,

n virtud

gencia de

ara que

Provincia de Madrid Partido de Ladra

Término municipal de Burguillos del Cerro

Año 1943

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda números 200224 y 733209 importe cientos cincuenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Burguillos del Cerro a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres



El Secretario

José Formoso

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de = cien = hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Burguillos del Cerro a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres



V.º B.º
El Alcalde

Fernando

Sam

Sesión ordinaria
del día 30 de
septiembre de 1943.



En la villa de Burquillo del Cerro, a treinta de
septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, cin-
co de la hora de las veintuna, se reunieron en el
salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumpi-
do Moriche los señores Vocales Justos D. José J.
Yarima Marriga, D. Luis Murán Salazar, D. Rafael
López Justinos, D. Angel Amillo Vallajo, D. Gra-
quín Parra Munto y D. Angel López Díaz, cita-
dos previa y especialmente para esta sesión.

Asistió el Justo Roberto Lima, por causas
injustificadas, en D. Antonio Cumpido Liano, en
D. Enrique Díaz Moriche, por estar incorporado
al Ejército.

Asistió el Interventor D. Francisco Juan Leal
Lora y el Secretario D. Lorenzo Errada Caballero.
Abierto el acto por el señor Alcalde seguida-
mente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y dispo-
siciones oficiales que afectan a la Expropiación
dándose esta por enterada.

Escrito del Guar-
dia Municipal
Juan Casillas Ca-
rallo

Acto seguido el señor Secretario dio lectura a
un escrito del Guardia Municipal excedente Juan
Casillas Carallo que literalmente dice así: "Sr. Al-
calde Presidente del Ayuntamiento de esta villa -
"El que suscribe, Juan Casillas Carallo, mayor de edad,
casado, Guardia Municipal excedente y vecino de
esta villa, a V. con el mayor respeto expone: "Que
el día 2 de abril de 1940, tomó posesión del car-
go de Guardia Municipal en virtud de nombramien-
to hecho por la Comisión Correspondiente como
perteneciente al Cuerpo de Caballeros Mutilados por
la Patria; habiendo prestado sus servicios durante
dos años con bastantes dificultades, debidas a las
condiciones e inconvenientes de las lesiones sufridas
en la guerra, por lo que se vio en la necesidad
de pedir la sucesión voluntaria a fin de po-

der dedicarse a otras tareas compatibles con sus dificultades orgánicas, que no consisten en otro tanto vigilancia ni trabajos nocturnos, y como ha pasado más de un año de esta situación y el capiente cree conveniente a su salud no seguir desempeñando el cargo para que fue nombrado en este Municipio, publica que por el presente se le tenga por presentada la renuncia que hace de tal cargo, sin perjuicio de que algún día pueda nuevamente instar de ese Ayuntamiento, o de otros, de la diputación o del Estado un nuevo puesto acomodado a sus facultades como en su día probara con certificación facultativa. = Burquillo del Cerro, a 25 de septiembre de 1943. = J. Casilla = Rubricado. =

La Corporación Municipal, con asistencia de más de las dos terceras partes del número de Concejales que integran el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, visto el contenido del escrito anterior y examinadas las disposiciones legales aplicables adoptar la renuncia del Guardia Municipal Sr. Juan Casillas Lavallo que ocupó su cargo en el empleo correspondiente al Cuerpo de Caballeros Butilados, y en virtud de los motivos que formula en su solicitud, y sin perjuicio de que, dentro del (cuerpo) turno que le correspondiese, pudiera obtener otro cargo acomodado a sus facultades y actitudes comprobadas legalmente según los requisitos que con este carácter se exige por las disposiciones que en su momento intervienen vigentes.

Además de hacer constar que el empleado renunciante Sr. Casillas Lavallo lleva en situación de excedente voluntario más de un año, implicando ello una renuncia tácita además de la expresa que ha instado.

Y igualmente se acuerda se le notifique lo anterior a los fines legales pertinentes y de que se una a su expediente la solicitud por el interesado presentada y certificación del acuerdo que precede.

Amortización de plaza

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la vacante producida por renuncia de D. Juan Teófilo Carralho de Guardia Municipal se amortice, por no ser necesaria en pro-
moción, por criterio de economía y (por) el acatamiento de las normas presupuestarias dadas por la superioridad a fin de que se reduzca el personal a las exigencias del servicio público
se aprobaron los siguientes pagos:



nº del
libro
municipio

Concepto

Importe
Ptas Uros

369	A Quique Rivero, por un viaje al "El Arcobutal", con el juzgado para llevar el cadáver de Manuel Carrasco Ebra	50 -
370	Adolfina Romero, por correspondencia telefónica durante el mes actual	102.05
371	D. Angel López Mar, premio por matar un conejo en este término	7.50
372	D. Julian Gil, como Mayor-domo de la Hermandad, "Nuestra S. Ysabel Casaca", dehativo del Ayuntamiento para las fiestas del Cristo del año actual	500 -
373	Al mismo, para pago de los fuegos artificiales quemados el 14 del actual con motivo de las fiestas del Cristo y VII aniversario de la liberación	300 -
374	Al mismo, por jornales empleados en el aseo y limpieza del paser del Cristo, con motivo de las fiestas anteriores.	80 -
375	Al mismo, para compensarle el valor de cerrado en dos casas de su propiedad, según acuerdo del Ayuntamiento del 15 de julio último	1.005 -
376	A Sr. Clara Stent, donativo para sostener el "Hospital-Asilo de huérfanos de Guadalupe" como Institución Benéfica	25 -
377	A Braulio Cande, por materiales para aseo de las oficinas municipales	29.10
378	A Julian Vega, para pagar a D. Luciano Rivero de Levedo, Abogado de Dadajfe, sus honorarios por la dirección de un recurso contencioso administrativo interpuesto contra D. Manuel Beredo, por tasa de La Rural	1.000 -
379	Antonio Carretero, para recorrer a varios vecinos pobres que marcharon a curarse a Dadajfe	75 -
393	A Estrella Carretero, por aseo de las dependencias municipales en el mes actual	60 -
394	Alberto Gueales, premio por matar dos conejos en este término	15 -
401	Santiago Real, para pagar a la A. Municipal local en retención durante el tercer trimestre del año actual	1.315 -
402	Josefa Charro, por aseo de las Escuelas Raciales durante el mes actual	30 -
403	Josefa Serrat, haberos de en espeso José M.º Echeverri, J.º Municipal interfecto	250 -
404	Julian Vega, para pago del B. de Utilidades por los empleados del Ayunta-	

med
libro
minuto

Concepto

Empresario
Ptes. de
1.354.67

minuto durante el 3er trimestre del año actual

405 Al mismo, para pagar al Patronato de T. Profesional de Oadajon a cuenta de la cuota correspondiente año actual

1.016.60

406 Felipe Gonzalez Coronel, por derechos de cerramiento de nichos en el Cementerio 12-

Cambio de hora de las sesiones se tomó el acuerdo de modificar la hora de celebrar las sesiones ordinarias que celebra el Ayuntamiento, señalándose para ello la de las diez y nueve.

Preguntas y preguntas El señor señor Jaime Barriga se dirige a la presidencia con el cargo de que el Ayuntamiento agradeciera a la Maestra Nacional, recientemente jubilada, D^a Maria Samiana Alvarez Pires, su actuación al frente de una de las Escuelas Nacionales de esta localidad durante treinta y cinco años, y que se estudiara al efecto de rendirle un sencillo homenaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y cesando de la hora de las veintidós, el señor Alcalde levanta la sesión, extinguiéndose la presente acta que firman con él los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Manuel Compañón

Diligencia = se hace para hacer constar que por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria con orden para el día de hoy y hora de las diez y nueve se suspende para celebrarla en secuencia ordinaria.



Darquiñel del Cerro, a 15 de octubre de 1914
El Alcalde

Manuel Compañón

Manuel Compañón

El secretario

Sesión ordinaria en
 la Convocatoria del
 día 18 de octubre de
 1943



En la villa de Turquillos del Cerro, a diez y
 ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres
 siendo la hora de las diez y nueve, previa y es-
 pecial convocatoria al efecto ordenada, se reunieron
 en el Salón de Actos de estas Casas Concistoriales
 bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando
 Campelido Borrero los señores Vocales señores D.
 Antonio Campelido Liño, D. Rafael López Gutiérrez,
 D. Joaquín Parra Puerto, D. Luis Durán Salazar, D.
 Angel López Díaz y D. José y Jaime Parriza. No
 asistió D. Miguel Díaz Borrero por estar incorpo-
 rado al ejército ni D. Justo Lebrato Lima ~~por~~ no
 alega justa causa por su inasistencia.

Asistió el Interventor D. Francisco J. Cal Lario y
 el Secretario D. Lorenzo Errada Caballero.

Abierto el acto por el señor Alcalde equiva-
 lamente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
 que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposi-
 ciones oficiales recibidas durante el primera quin-
 cena del mes actual que afectan a la Conser-
 vación dándose esta por enterada.

Nombramiento de Con-
 cejal para la custodia de
 una res mostruca.

Se dio cuenta del expediente instruido por el
 Sr. Alcalde de una res declarada mostruca que se
 encuentra depositada a disposición de la Alcaidía
 hasta el momento de que se subaste públicamen-
 te al mejor postor el día 4 de noviembre proxi-
 mo año que debe asistir un señor Concejil nom-
 brado por la Jestería. En su virtud se acuerda de-
 signar al efecto al Vocal D. Angel López Díaz
 el que se encontrará en estas Casas Concistoriales
 dicho día a las diez.

Expediente de primera

Igualmente se dio cuenta del expediente que pa-
 ra la sucesión de primera de 1.ª clase se ha in-
 truido al curso del expediente 1944 Antonio An-
 dilla Rieha por ser hijo de viuda pobre y el
 Ayuntamiento teniendo en cuenta los antecedentes
 dados en dicho expediente acuerda declararlo así.

Recetas de Beneficencia

dado útil con primero de 1ª clase.
 Si aprobarse las recetas suministradas a la Beneficencia Municipal por las Farmacias de S. Ladistas Navarro Directa y Sra. Rinda de S. José Carretes Demandas que importan: ochocientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y ocho centimos y mil ciento veinte pesetas, diez y nueve centimos respectivamente.
 Igualmente se aprobaron los gastos de la 1ª quincena del mes actual, que son:

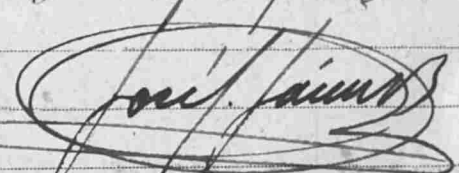
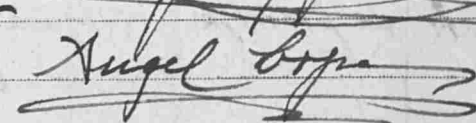
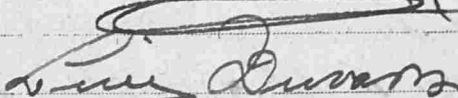

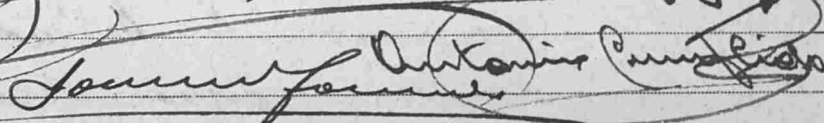
Pagos

n.º del Libro miento	Concepto	Importe	
		Pesetas	Cts
407	A Julián Vega, para pagar a 'La Minerva Extremeña' material para estas oficinas	312	70
408	Al mismo, para pagar gastos de correspondencia de los servicios de Asesoría y Administración Local durante el 3er trimestre del año actual	10	-
409	Al mismo, para pagar al anterior expansionista sus derechos como Agente de Oficio	187	50
410	A Abraham Bermudez, por lámparas eléctricas para el alumbrado público	144	50
411	A Claudio Muertos, por cal picota para el Cementerio local	35	-
412	Antonio Durán, por reparaciones del material fijo en las Escuelas Nacionales	274	-
413	A Vicente Cortich, por diferencia de anchura en el acorrido de su casa	815	40
414	A José Rodríguez, por el mismo concepto que el anterior	1290	-

Parada de cementales se acuerda por unanimidad, solicitar del Sr. Comandante Coronel Jefe del 4º distrito de Cementales de Ext. de la parada para este año de dos caballos y un burro garrañón.

Preguntas y respuestas = No se formuló a la presidencia ninguna pregunta por ninguno de los señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron con él los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.


 Firmado Cumplido





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Mezquillo del Cerro, a veintitrés día 23 de octubre de 1943 de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Fernando Campido Moriche, los señores Regidores Municipales con objeto de proceder al examen y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto fue formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado todas las formalidades legales.



Asisten los señores Regidores Sr. Angel López Díaz, Sr. Juan y Jaime Barriga, Sr. Gerquín Parra Bruto, Sr. Rafael López Gutiérrez, Sr. Antonio Campido Riaño, Sr. Luis Durán Salazar y Sr. Justo Lobato Lima.

No asisten Sr. Angel Amillo Vallija, gerente de la localidad con permiso (de la Alcaldía) ni Sr. Priguel Díaz Borrero, que se encuentra incorporado al ejército.

Asisten los señores Interventor y Secretario Sr. Juan Real Pozano y Sr. Lorenzo Carrado Caballero supletivamente.

Leído el acto por el señor Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Se dio lectura por el señor Secretario a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1943 inserta en el Boletín Oficial del Estado de 1º del actual; Circular de la Dirección General de Administración Local de 31 de octubre de 1942 y demás disposiciones legales aplicables referentes a las normas a tener en cuenta para la confección de los presupuestos municipales.

Antes de pasar al examen del proyecto de presupuesto, cuyos gastos e ingresos quedan inalterados en la misma cuantía que el del ejercicio ante riguroso, el Ayuntamiento hace constar que una vez más reitera en favor de prudente economía sin establecer nuevos impuestos ni acceder los gastos de tipo voluntario más allá de lo que la previsión exige, sin perjuicio de tener bien dotados los servicios públicos en todos sus aspectos, y asegurando la vinculación inicial del próximo presupuesto.

como es consigna del Gobierno de la Nación.

Inspirada de la Corporación en tal criterio de economía, ha autorizado una plaza de Guardia Municipal remunerada expresamente por el interesado, Caballero Mutilado y cuya consignación se figura en el último presupuesto por encontrarse a dicho empleado en situación de excedencia voluntaria.

Acto seguido dió lectura por el mismo señor Secretario a todos los artículos, capítulos y partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos que se detalla en el mismo, cuyos créditos fueron ampliamente corroborados por la Corporación y encontraron delos ajustes a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen:

Capítulo	Concepto	Consignación Pesetas Clms
Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	24.532 20
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	- -
3º	Subvenciones	- -
4º	Servicios municipalizados	1.500 -
5º	Eventuales y extraordinarios	4.300 -
6º	Arbitrios con fines no fiscales	- -
7º	Contribuciones especiales	- -
8º	Derechos y Casas	26.700 -
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17.500 -
10º	Imposición municipal	249.000 -
11º	Multas	1467 80
12º	Mancomunidades	- -
13º	Entidades menores	- -
14º	Agrupación forestal del Municipio	- -
15º	Recultas	- -
	Total	325.000 -

Capítulo	Concepto	Consignación Pesos Cms
----------	----------	---------------------------

Presupuesto de Gastos



1º	Obligaciones generales	51.187 93
2º	Representación municipal	2.500 -
3º	Vigilancia y seguridad	24.520 -
4º	Oficina Urbana y Rural	22.692 -
5º	Resaudación	4.500 -
6º	Personal y material de oficinas	57.205 -
7º	Salubridad e higiene	4.475 -
8º	Beneficencia	6.571 37
9º	Asistencia social	50.188 63
10º	Instrucción pública	9.305 -
11º	Obras públicas	15.665 07
12º	Montes	500 -
13º	Fomento de los intereses comunales	8.100 -
14º	Servicios municipalizados	3.510 -
15º	Mancomunidades	- -
16º	Entidades menores	- -
17º	Agrupación forestal del Municipio	3.500 -
18º	Imprevistos	500 -
19º	Reservas	- -
	Total	325.000 -

Resumen

Importan los ingresos por todo concepto	325.000-00
id los gastos por id id	325.000-00
diferencia	0-00

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda Municipal y pertinentes de la Ley Municipal, acordó que se sa pusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, por sados los cuales sin reclamaciones se remita copia del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo la hora de las veinte y treinta, el señor Alcalde

levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman con él los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Entre paréntesis = de la Alcaldía = lo vale. Enmendado
los números 1640, 37 = 50 168-69 = una tinta roja = Vales =

Fernando Cumplido Rafael López
Angel López José María
Lucio Durán Antonio
José María José María
Fernando Cumplido Fernando Cumplido

liberación se hace para hacer constar que por no haber concurrido número suficiente de señores con cédulas para celebrar la sesión convocada para el día de hoy a hora de las diez y nueve, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Mirquillas del Cerro, a 30 de octubre de 1943.
El Alcalde El Secretario
Fernando Cumplido Fernando Cumplido

Sesión ordinaria en la villa de Mirquillas del Cerro, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumplido Pacheco, los señores Vocales electores D. Rafael López Gutiérrez, D. José y Jaime Barinza, D. Angel López Díaz, D. Joaquín Parra Muñoz, D. Luis Durán Salazar y D. Antonio Cumplido Viano. No asistió D. Miguel Amillo Vallejo, con permiso oficial, D. Miguel Pacheco Moriche, incorporado al ejército y D. Justo Robato Lima, con causa justificada.
Asistió el Interventor D. Francisco Juan Gal Carrasco y el Secretario D. Horacio Corrado Caballero.
Leído el acta por el señor Alcalde orgánico.

Acta anterior
Correspondencia

mente se entró en la orden del día.
Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación dando esta por enterada.

Compra de un terreno



El Sr. Alcalde expuso la conveniencia de que por el Ayuntamiento se adquiriera un terreno propiedad de don Victor Lombas Muñoz en el que actualmente se construye el depósito del agua para el abastecimiento público, y como dicho depósito con el terraplenado ocupa gran parte de la finca, inutilizándola ampliamente, y además interviene al Ayuntamiento que todo el terreno dentro de la finca que tiene una cabida de 12 áreas y 21 centiáreas, sea de su propiedad para evitar por tener aquel de inmundicias u otros actos que perjudicaran perjudicaran la calidad de las aguas, pudiéndose además construir una casa vivienda para el empleado encargado de la custodia de tal edificación, es por tanto no solo conveniente sino necesario tal adquisición, acordando el Sr. Alcalde que el dueño Sr. Lombas lo cede en el precio de cuatro mil pesetas.

Habiendo examinado convenientemente la Corporación el asunto se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento adquiere mencionado finca finiendo en cuenta el precio de cuatro mil pesetas, libre de cargas y gravámen y previo examen de la titulación, dando cuenta en su día a esta Corporación para tomar el acuerdo definitivo.

Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes.

N.º del libro y asiento	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
415	A Antonio Requijo, por un viaje a Sagra con el Sr. Alcalde y Sr. Secretario	52	-
416	A Juan Lencastre Rodríguez, por subsidio familiar como Alcalde por cuenta del Ayuntamiento, durante el mes de agosto últimos	40	-
417	A Ant.º Murocho, por transportes a Sagra a varios subsidios	30	-

Nº del
libro
número

Concejalto

Importe
Ptas Cts

- 431 A Estrella Carretero, por aver de las dependencias municipales, mis actuaes 62 -
- 439 Dolores Miranda, por correspondencia telefónica durante el presente mes 99 75
- 440 Gracia Charva, por aver y limpieza de las cuentas públicas en el mes actual 30 -
- 441 Antonio Carretero, para llevar a varios vecinos libros para ir a Badajoz a curarse 165 -
- 442 Al mismo, para firmados inmatriculados en hacer y correr huertos en el Comintario 126 -
- 443 A Juliana Vega, para pagar una factura de material eléctrico para el alumbrado 356 -

Rubros y presupuestos los se presentó a la presidencia ningún rubro ni presupuesto por los señores Concejales
 y no habiendo más asuntos de que tratar y avisado la hora de las veinte y treinta el señor Alcalde levantó la sesión, ratificándose la presente acta que firman con el los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Hernando Campillo Refultrij
 Joaquín Parre Angel Lopez
 José Juan
 Juan José Juan

Atención =

Se hace para hacer constar que no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar la sesión convocada por el día de hoy y hora de las diez y nueve, se suspende esta para celebrarla en segunda convocatoria.

Durazquillo del Cerro, a 15 de noviembre de 1943.
 el Alcalde el Secretario

Hernando Campillo José Juan

sesión ordinaria en
1ª convocatoria del
día 18 de noviembre
de 1943



En la villa de Burguillos del Cerro, a diez y
ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y
tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y
referencia convocatoria al efecto circulada, se reunió
en el Salón de Actos de estas Casas Municipales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
de Campillo Barrios, los señores Vocales y Jueces D.
Angel Amillo Vallejo, D. Joaquín Perra Puerto, D. Rafael
López Gutiérrez, D. Prigil Díaz Barrios, D. Angel Li-
jón Díaz, D. José y Jaime Barriga, D. Luis Durán Sa-
lazar y D. Antonio Campillo Liciano. No asiste D. Ju-
to Holato Lema que no obra causa justificada para ello.

Asistió el Intendente D. Francisco Juan Real Ro-
drigo y el Secretario D. Lorenzo Eduardo Caballero.
Leído el acta por el Sr. Alcalde seguidamente
se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fué aprobada.

Correspondencia

Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones
especiales que afectan a la Corporación y que se
han recibido en la quincena, dándose esta por enterada.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos que lleva el
Sr. Intendente para el presente mes.

Pago

Igualesmte, dió en aprobación la Junta a los
pagos de la presente quincena que son:

Nº del libramen- to	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
445	A José Requijo Pérez, por viaje a Lagra con el Sr. Alcalde, Jueces y Secretario para solicitar la remisión de aprobación del presupuesto conciliar	100	-
446	Al mismo, por otro viaje a Badajoz del Alcalde y funcionarios para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y gestionar asuntos de interés municipal	340	-
447	A D. Julián Vaya, para pagar al Sr. Alba de Badajoz la reparación de la máquina de suministro	317	90
448	A Alberto Pascual y otros por casar animales dañinos	37	50
449	A José Requijo Pérez, por un viaje a Lagra con el Alcalde y funcionarios para recibir instrucciones de la superioridad.	100	-

Presupuesto de Gasto

Se aprobaron los gastos suministrados a la 1ª em-
prensa municipal por los Farmacias de Sr.
Dña. Viuda de D. José Carrero Fernández y D. Ka-

diezavos Cavarro Bruta que importan mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos y ochocientas noventa y ocho pesetas, cincuenta y nueve céntimos respectivamente.

Apropiamiento del
Égido Patino

Se acuerda designar una Comisión compuesta por el señor Alcalde y el Concejal D. Angel Lopez Diaz para que estudie y da cuenta a la Corporación, sobre la posibilidad de ceder, mediante precio, el apropiamiento de tierra temporal del Égido Patino, procurando en esto el Ayuntamiento hacer una experiencia sobre tal apropiamiento en beneficio de los intereses municipales.

Licencia al Secretario

Se acuerda conceder licencia por un mes para asuntos propios y en todo el fuero, al Secretario de la Corporación D. Lorenzo Borrado Caballero, encargándose durante su ausencia de la Secretaría, el Oficial primero D. Julián Vega Lima.

Escrito de la Comisión
Comarcal de Huérfanos

Se dio lectura a un escrito del presidente de la Comisión Inspectora Comarcal de Huérfanos de Jaén por la Patria, de Lagra, el que literalmente dice así: "Conveniente con su abtento escrito n.º 2097 de 23 de octubre último, tengo el honor de participar a V. que el H. Mo. Sr. Presidente de nuestra Comisión Provincial, en Badajoz, en C. D. n.º 4.008 de 8 del actual, me dice lo siguiente: "Hago recibo a su oficio n.º 443 de fecha 26 de octubre p.º d.º, y en su contestación debo participarle que estando prohibido terminantemente que los Caballeros Huérfanos renuncien a los distintos sueldos, debe comunicar al Ayuntamiento de Burquillo del Cerro, que por orden de esta Comisión queda en efecto dicha renuncia y al Caballero Huérfano, don Juan Casilla Corralle, participante que tiene que incorporarse al mismo, por los sucesos anteriormente dichos, por lo que no puede dársele de alta en haberes, ya que nuestra dirección tiene ordenado que a los que renuncian a los distintos no se les reclame haberes." - Lo que traslado a V. para su conocimiento y cumplimiento, ordenando que me envíe recibo para constancia. - Dijo guardado a V. muchos años. - Lagra 12 de noviembre de 1943. -

= El Presidente municipal = A. Pacheco. = Rubricado =
= Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Durquillos del
Cerro. =



El Ayuntamiento, previo estudio del asunto, acuerda por unanimidad mantener el acuerdo tomado en sesión ordinaria de 30 de septiembre último aceptando la renuncia del Caballero Quintanada Sr. Juan Gasilla Carralero como Guardia Municipal, por ajustarse tal acuerdo a las disposiciones sobre Empleados Municipales y ademas de que si dicha renuncia fuera causada el no poder reclamar haberes por dicho Caballero Quintanada, a il esto compete la responsabilidad de su volu voluntario; Atendiendo en cuenta tambien que enterado es de la resolucio de la Comision provincial creada ha hecho por reintegrarse a su cargo ya renunciado definitivamente y deprecamente, sin duda por dedicarse a su oficio de albañil, mas lucrativo.

Iguamente se acuerda se comuniquen esta resolucio al Hno Sr. Presidente de la Comision de Madrid.

Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se dio lectura a una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial de 12 del actual sobre Guardas Jurados particulares, dandose el Ayuntamiento por enterado de ella y acordandose en cumplimiento.

Dudas y preguntas

No se presenta por ningun señor Concejal duda ni pregunta a la presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo de la hora de las veinte y tres y cinco el Sr. Alcalde levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman con il los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Cuyplido Antonio Cuyplido
[Signature] [Signature]

~~Rafael Lopez~~ Luis Alvarez

~~Angel Lopez~~

José Jaime

Higueras Diaz

Juan Real

Jacinto Ferrer

Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1943.

En la villa de Burquillo del Cerro, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo de la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto citada se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cuchillo Carricho en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Vocales Jueces, D. Angel Amillo Valliso, D. Antonio Cumpelido Liano, D. Joaquín Parra Ruete, D. Rafael López Latorre, D. Luis Lusán Salazar, D. José Joaquín Jaime Barriga y D. Angel López Diaz. No asistió el Sr. Miguel Díaz Carricho, por encontrarse incapacitado al Ejército y don Justo Robato Lema, por causas injustificadas.

Asisten el Intermunitor D. Francisco Juan Real Corrao y el Oficial 1.º de Secretaría D. Julián Vega Rinda, en funciones de Secretario, por estar el titular con permiso oficial.

Abierto el acto por el señor Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior
Correspondencia

Después de la lectura, se abrió el acta de la sesión anterior. Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose esta por enterada, acordándose su pronto cumplimiento.

Nombramiento de las Comisiones de Evaluación para el Reparto

Para la conformación del Repartimiento General de Utilidades que ha de regir en el próximo año 1944 el Ayuntamiento nombra para formar las Comisiones de Evaluación, en sus parte real y personal a los siguientes señores:

Parte Real

D. Antonio Carrero Calvo, mayor contribuyente por

justicia domiciliado en el término.

D. Juan Alonso Sanchez, mayor contribuyente por justicia domiciliado fuera del término.

D. Cesario Aguilar Marin, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.

D. Juan Diaz Jurado, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Parte Personal

D. Julián Gil de Ceballos-Morales, contribuyente por Justicia residente y domiciliado.

D. Inesmil Navarro Boreta, (mayor) contribuyente por Urbana residente y domiciliado.

D. Jaquima Cortiguá Cancho, contribuyente por Industrial residente y domiciliado.

D. Alvaro Orijas Adams, Cura Párroco de la parroquia de esta villa.



Escrito del Delegado provincial del S. F. M.

Se dió lectura a un escrito que el Delegado provincial del Sindicato Español del Magisterio (S. E. M.) de Badajoz, en el comunicar al Delegado local de dicho Sindicato en este pueblo, se ponga en contacto con esta Alcaldía para ver la mejor manera de resolver el problema de la calificación y limpieza en las Escuelas públicas.

El Ayuntamiento en vista de lo suspuesto en citable oficio acuerda facultar al Sr. Alcalde para resolver estos problemas de la forma más satisfactoria posible, todo, desde luego, dentro de las posibilidades del presupuesto.

Se aprobaron los pagos de la segunda quincena del mes actual que son:

Pagos

Nº del libro-miuto	transcripto	Importe Ptas Cts
450	Anastasio Biscanda, por 4 blancos para las oficinas comprados en La fra	42 -
451	Luis Palma, para pagar la contribución de este Ayuntamiento (4º trimestre 1943)	2 11 98
452	Julián Vega, para pagar a "Casa Mercado" de Sevilla, material impreso	156 75
453	Me misent, para pagar al Consumal E. de Menores, de Sevilla, retención de	136 50
	Impuesto a Septiembre, de nueve monedas de este pueblo	92 20
454	Adelfina Pimero, correspondencia telefónica del mes actual	

Nº del libro
número

Concepto

Importe
Dtas Lms

455 Agustín Jaramillo, por reparación en la instalación eléctrica de las Escuelas Públicas 68 -

469 Estrella Carrero, por limpieza de las Dependencias Municipales en el mes actual 60 -

Muerte de la Encargada del Estelógrafo Municipal Sr. Rivera. A propuesta del señor Alcalde se acuerda hacer constar en acta el sentimiento unánime de la Corporación por la muerte de la Encargada del Estelógrafo Municipal Sr. Carmen del Río Rodríguez, con sentimiento acrecentado por las dotes de honradez y actividad que mostró en vida, siendo en todo momento una empleada disciplinada y fiel cumplidora de su deber.

Preguntas y preguntas. No se formuló a la presidencia ninguna pregunta por los señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veinte, el señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente que firmaron con él los señores Vocales asistentes de lo que go el Secretario certifica.

- Mayoría (no vale) por estar entre paréntesis!

Fernando Cumpido Antonio Cumpido

Agustín Jaramillo José Luis

Estrella Carrero

Ángel López

Agustín Jaramillo

Estrella Carrero

Ángel López

Sesión extraordinaria en la villa de Burquillo del Cerro del día 15 de diciembre de 1943 a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo la hora de las diez y siete, reunidos en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumpido Moriche

Asistentes.

Presidente

D. Fernando Cumpido Moriche

D. Agustín Cumpido

los señores ausentes al margen, el Sr. Presidente

D. Joaquín Serra Ortao
 D. José Jaime Ferriza
 D. Ángel Amillo Vallijo
 D. Ángel López alias
 D. Rafael López Jutierrez
 D. Luis Alvarín Salazar
 D. Justo Lobo Roma
 D. Juan y José López
 D. Lorenzo Ordoño Caballero



te manifestó que era elizado el caso de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno y cuarenta y dos para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y nombrada que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por los señores Concejales fué examinada detenidamente la documentación, y haciendo uso de la palabra algunos señores señores para formular algunas observaciones, se celebraron algunos debates, y no habiendo ninguno otro señores individuos de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, las cuentas presentadas quedan liquidadas de esta manera:

Año 1941

	Créditos autorizados	Puestas	Puestas
Ingresos	Presupuesto ordinario de 1941	278250	"
	Presupuestos extraordinarios	"	"
	Resultas	250718	"
Gastos	Presupuesto ordinario de 1941	278250	"
	Créditos extraordinarios	17558	83
	Resultas	70.195	78
diferencia	Superavit o déficit de presupuesto refundido		102963 37

	Movimiento de fondos		
Ingresos	Del presupuesto refundido	395.029	95
	Por reintegros de pagos	"	"
	Del presupuesto refundido	341428	80
Gastos	Por devoluciones de ingresos	168	341376 80
	Existencias en 31 de diciembre de 1941, trasladadas al presupuesto de 1942		53438 15

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	3667 69	3667 69
Superavit del presupuesto refundido	102963 37	

Gastos de ingresos realizados sobre los presupuestos
 Créditos del presupuesto de gastos no invertidos
 Diferencia = Superavit

520880 } 193991 28
 40929 83 }
 193329 59

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1941
 Créditos pendientes de cobro en igual fecha
 Transferencias en dicha fecha trasladada al presupuesto de 1942
 Diferencia: Superavit

63645 98 } 63645 98
 22536 42 }
 53433 15 } 22536 42
 193333 59

Se las cuentas de propiedades que acompañan a
 la del presupuesto, cuentan y se aprueban como adeu-
 tos un activo de ochocientas noventa mil novecien-
 tas ochenta y ocho pesetas, sesenta y cuatro céntimos
 y un haber líquido de ochocientas noventa mil no-
 vecientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y cuatro
 céntimos, en el día veintidós de Junio de mil no-
 vecientos cuarenta y dos.

Ingresos

Gastos

Diferencia = Superavit del presupuesto refundido

Créditos autorizados
 Presupuesto ordinario de 1942
 Presupuesto extra ordinario
 Resultas
 Presupuesto ordinario de 1942
 Créditos extra ordinarios
 Resultas

33000 " }
 " " } 585929 54
 255929 54 }
 330000 }
 90672 16 } 585318 14
 63645 98 }
 101651 43

Movimiento de fondos

Créditos
Ingresos

Gastos

Transferencias en 31 de diciembre de 1942 trasladadas al presupuesto de 1943

Del presupuesto refundido
 Por reintegro de pagos
 Del presupuesto refundido
 Por devoluciones de ingresos

381750 86 } 381750 86
 " " " " }
 357012 93 } 357012 93
 " " " " }
 24737 93

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados
 Superavit del presupuesto refundido

9869 31 } 9869 31
 101651 43 }

Excesos de ingresos calculados sobre los presupuestos	24376 61	} 222271 67
Créditos del presupuesto de gastos que en vertidos	76223 13	
diferencia = Superavit		312402 36



Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en el de diciembre de 1942	No 61 78	31.061 78
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	387105 21	} 313464 18
Excesos de dicha fecha trasladados al presupuesto de 1943	24737 93	
diferencia igual a la anterior		192323 59

de la cuenta de propiedades que acompañó al presupuesto, resultan y se aprueban como exactas un tanto de ochocientas ochenta y cuatro mil novecientas ochenta y ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos y un haber líquido de ochocientas ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas, ochenta y cuatro céntimos, en el día veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Así mismo se acuerda que esta Corporación redacte una memoria presentada en el número 156 del Reglamento de Hacienda y que las cuentas se expongan al público por quince días, acompañadas de documentos justificativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y treinta el Sr. Alcalde levantó la sesión saliendo de la presente acta que firman con el los señores ayustados de lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Cumplice Antonio Cumplice
 Leguina José Ferrer
 Amillo Ángel López

~~San Juan y Santo Mateo~~
~~Alcaldes~~
Juntos

Sesión ordinaria del
 día 15 de diciembre
 1943

En la villa de Burquillo del Cerro, a quin-
 ce de diciembre de mil novecientos cuarenta
 y tres, siendo la hora de los diez y nueve,
 previa y especial convocatoria circulada al efecto,
 se reunieron en el Salón de Actos de estas Ca-
 sas Municipales bajo la presidencia del señor
 Alcalde Sr. Fernando Cumpido Morúa los se-
 ñores Vocales Electos: Sr. Antonio Cumpido Ria-
 ño, Sr. Joaquín Barra Puerto, Sr. José y Jacinto Ma-
 ríaca, Sr. Angel Amillo Valles, Sr. Rafael López
 Gutiérrez, Sr. Luis Durán Salazar y Sr. Angel
 López Díaz.

No asistió Sr. Miguel Díaz Morúa, por en-
 contrarse incorporado al ejército, ni Sr. Justo Roda-
 Lema que no alcaja justa causa para ello.

Asistieron los señores Interventor y secretario
 Sr. Francisco Juan Real Loraus y Sr. Lorenzo Co-
 rrado Caballero respectivamente.

Abierto el acto por el señor Alcalde seguidamen-
 te se entró en la orden del día.

Acta anterior
Correspondencia

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones ofi-
 ciales que afectan a la Corporación, dándose esta por en-
 terada.

Vacante de Celégrafos

Removida la vacante de telegrafista municipal por el falle-
 cimiento de Sr. Carmen del Río del Dominiqués de que ya ha
 conocido antes esta Corporación municipal, y teniendo en
 cuenta que actualmente sirve accidentalmente por imperio de las
 circunstancias, la señorita Julia del Río del Dominiqués, que ya
 tiene conocimientos prácticos y formación suficiente para de-
 sempeñar dicho cargo, por lo que los señores Concejales

proprio agrimen de la cuestion y por entones que tal
servicio publico queda asi garantido en su cumpli-
miento, acuerdan por unanimidad ratificar la pro-
puesta del Sr. Alcalde que ha elevado a la Jefatura
Provincial de Telégrafos la peticion de que descom-
pense interiormente la plaza de telegrafista mu-
nicipal la escriba Yulia del Rivero Dominguez
en la que concurren ademas datos de moralidad y
discrecion notables.



Se facultó al Sr. Alcalde para que le im-
ponga a los Guardias Municipales Manuel Carrero
fordillo y Andrés Escaso Urzago, una sancion co-
mo falta leve cometida en un servicio relacio-
nado con el Estado.

Se dio lectura a un escrito que encarecen los
funcionarios administrativos y subalternos de este Munici-
picio en el que piden se les conceda una paga ex-
traordinaria en vista de la carestia de la vida y a
similitud de lo que hacen con sus empleados otros
Corporaciones y empresas particulares.

El Ayuntamiento previo examen detenido de
la cuestion y en vista de que la situacion del Mu-
nicipio, economicamente considerada, lo permite, acuer-
da por unanimidad, conceder referida paga a to-
do el personal en activo que cobra por los fondos
Municipales, sin excepcion alguna; quedando asi
reconocido este derecho y que en su dia se habilite
el oportuno credito.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reunion cele-
brada en Caspa el dia trece de noviembre ult-
imo para la votacion y aprobacion del presupues-
to caudalario y del de la Comision Comarcal de
Mutilados de Guerra por la Patria por la que fue
aprobado un suplemento al presupuesto del pasa-
do año mil novecientos cuarenta y dos para den-
dar a los gastos de mobiliario y otros que han
sido necesarios y hacer para dicha Comision de
Mutilados.

Los señores Gueiros acuerdan por unanimi-

Presupuesto de la Comi-
sion de Mutilados Ex-
comarcal

Los señores Gueiros acuerdan por unanimi-

midad, aprobar dicho suplemento y prorrogar la cuota de ochocientos ochenta y cuatro pesetas que corresponde a este Ayuntamiento, habilitándose el crédito necesario para que pueda hacerse efectiva dicha cantidad y además se acuerde la cantidad de cuatro pesetas y veinticinco céntimos como saldo de la cuota del año actual por no existir consignación en el presupuesto en curso.

Recetas

Se aprobaron las recetas suministradas durante el mes de noviembre último a la Beneficencia Municipal por las Farmacias de la Gran Vía de S. José Calle de S. Fernando y de Ladislao Navarro. Receta importante mil trescientas dos pesetas, cuarenta y cuatro céntimos y ochocientos ochenta y siete, con ochenta, respectivamente.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Cancelación del préstamo al Ayuntamiento

Se leyó un escrito del Servicio Nacional de Crédito Agrícola en el que se comunica que con el recibimiento de dos mil seiscientos cincuenta y cuatro céntimos que se le mandó por esta Alcaldía ha quedado cancelado el préstamo hecho a este Ayuntamiento.

La Corporación se dio por enterada y mostró su satisfacción por la buena marcha que observan los asuntos municipales.

Agradecimiento

Igualmente se dio lectura a una carta del Ingeniero Sr. Guillermo Carrillo, por la cual se comunica que con fecha 18 del pasado hizo efectiva el Pagador de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, la cantidad de treinta mil pesetas con fondos del P.oro Obreiro y con destino al abastecimiento de esta población.

La Corporación donóse por enterada del contenido de dicha carta acordando por unanimidad mostrar su agradecimiento al Ingeniero Sr. Carrillo por las gestiones hechas para conseguir tal consignación, ya que supone un beneficio para el pueblo que ella como representante de los intereses munici-

Reparto de Utilidades

Calamidades Públicas
Pagos



principales memoria y por lo tanto no se agota tal cantidad en un momento.

Se tomó el acuerdo de ampliar el periodo voluntario de cobranza del Reparto de Utilidades del año actual, hasta el 31 de los corrientes.

Consecuente que sea este último plazo que se pase a la ejecutiva los valores impagados.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, con arreglo a las disposiciones presupuestarias, libre la cantidad necesaria para poder cumplir con el pago a los jobsos de la realidad.

Se aprobaron los siguientes pagos correspondientes a la primera quincena del mes actual:

N.º del Libro milésimo	Concepto	Importe Ptas. Cents.
477	Amades Agente, para arrendar dos calaburras para dos Empleados del Ayuntamiento que fueren al límite del término para un servicio topográfico	16 -
478	Carmen Yermoso, por 5 quintales de cal para el Cementerio	25 -
479	Julian Vega, para pagar a Salas y Ramos de Badajoz, a cuenta de un armario para las oficinas municipales	160 20
480	Gerona Osuna, por alojamiento de guardias civiles que han estado en esta en comisión de servicio	20 -
481	Antonio Carrero, para el precio consumido en la calefacción de las oficinas municipales	347 50
482	Al mismo, para pagar arrendamiento y limpieza de la oficina del Dip. Municipal	99 -
483	José Durvillu, por un volumen contenido el sumario de Historia de España	200 -
484	Ant. Carrero, por viaje y estancia en Badajoz para entregar los sumos de 1904	75 -
485	Al mismo, para viaje a Valverde con orden urgente a la Guardia Civil de allí	10 "
487	Julian Vega, para pagar a Serra de Abadía de Admon. Real trabajos de pintura	200 -
488	Al mismo, para pagar a Serra de Barcelona cuota de la suscripción a la Enciclopedia Jurídica Española, saldándose esta	501 -
489	Al mismo, para la suscripción a la Revista del C. de Estudios Católicos años 1903	30
490	Eustachio Ruiz, losetas y tape de cemento para el acera de la casa de Manuel Lerani, diferencia por sacos de guano.	735 40
491	Julian Vega, para pagar aguda de leña en la Universidad de Sevilla	500 -
492	Al mismo y para el mismo que lo anterior en la Sección de E. de B. de Badajoz	1000 -
493	Al mismo y para el mismo concepto en el año actual	1000 -
494	Al Ayuntamiento de Jara, cuenta de este Ayuntamiento para sufragar los gastos de la Comisión Comarcal de Sanidad, en el año actual	1300 -

N.º del
libro
folio

Concepto

Importe
Puestas en

495 Al mismo Organismo por la cuota para la Administración de Justicia año actual 2.950 -

496 Al Sr. Secretario de este Ayuntamiento por gastos de correspondencia y otros de documentos durante el segundo semestre del año actual 566 25

Cargos y preguntas No se formulo por ningun cargo Concejal ni se hizo pregunta alguna a la presidencia.

Y no habiendo más asuntos se que trato y se dio de la hora de las veinte y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesión saliendo todos los señores que firman con él los señores Vocales asistentes de lo que yo el secretario certifico.

Fernando Cumplich Angel Lopez
Joaquin Parra Jofre
Rafael Lopez Jofre Luis Duran Salazar
Juan Lopez Jofre

Sesión ordinaria }
del día 31 de diciembre }
de 1943 }
En la villa de Burquillo del Cerro, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria circulada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cumplich Moriche los señores Vocales señores D. Angel Lopez Diaz, D. Joaquin Parra Parra, D. Rafael Lopez Jofre, D. José y Jacinto Parra, D. Luis Duran Salazar y D. Antonio Cumplich Riccio.

No asistió D. Angel Amillo Vallejo, por su enfermedad, D. Crispin Diaz Moriche, por encontrarse incorporado al Ejército y D. Justo Roberto Lema que no alega causa justa para ello.
Asistió el Interventor D. Francisco Jofre

Seal Lozano y el oficial primero de Secretaría D. Julián Vega Lina en funciones de secretario por encontrarse ausente en uso de licencia el titular de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se entró en la orden del día.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la presente quincena, entre ella de un oficio prescrito por el Sr. Arceadio Carrero Jimena en el que comunica a la Alcaldía que se ha hecho cargo de la Regencia de la Farmacia de la éra. Vinda de D. José Carrero Fernandez persona los requisitos organimentarios en el Colegio de Farmacéuticos. La Corporación se dio por enterada de ello y acordando se pida al interesado justifique por verdad que ha cumplido con los requisitos obligados en dicho Organismo oficial.

Igualmente se leyó otro oficio, circular que manda la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre la urgente necesidad de montar y funcionar los servicios de desinfección, baños y duchas a que hace referencia la circular del 14 de julio pasado (1900. de la provincia n.º 136).

El Ayuntamiento acuerda montar tales servicios sanitarios previo informe de referido Organismo sobre las personas a tener en cuenta para la mejor efectividad de los servicios encomendados, dándose cuenta en su día de haberse cumplido lo ordenado.

Circular de la Delegación de Hacienda.

Al propio tiempo se dio cuenta de una circular de la Delegación de Hacienda de la provincia (Sección Provincial de Administración Local) dando normas sobre confección y liquidación de presupuestos municipales, dándose por enterada la Corporación de su contenido.

Oficio del mismo Com.

También se dio cuenta de un oficio del Sr. de



ha aprobado el presupuesto para 1966. El Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1966.

El Ayuntamiento se dio cuenta de una instancia, acompañada de ciertos documentos del demandado en esta Manuel Orano Márquez, solicitando se le nombre telegrafista municipal, y habiendo examinado y discutido la Corporación Municipal este asunto, acuerda por unanimidad:

Desestimar dicha instancia, devolviéndola al interesado para que si tiene a bien lo solicite del organismo oficial competente, ya que este Ayuntamiento carece de facultad para hacer tal nombramiento, que, además, no implica provisión definitiva de plaza, toda vez que el servicio telegrafico está a cargo del Ayuntamiento de un modo transitorio hasta que pase al Estado.

Que se le notifique, con devolución de la documentación, este acuerdo al interesado a los efectos legales que correspondan.

Nombre Ayuntamiento de Madrid. La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada por el Jefe Administrativo de Madrid, D. Demitio Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de este mes quedaban disueltos los Servicios de Asesoría y Administración Local de Falange Española Condicionadista y de las J.O.N.S. quedando los Ayuntamientos en libertad de designar su representante en la Capital.

Para este cargo se ofrece el Sr. Velasco Acero, por indicación y de acuerdo con D. Ignacio Santos Redondo que era quien lo desempeñaba al cesar de aquéllos servicios; y estimando esta Alcaldía que el citado Sr. Velasco por los antecedentes que de él se tienen y por la persona que lo recomienda, puede contar con la confianza de esta Corporación, por unanimidad de los componentes de la misma, se acuerda:



Encargar a D. Benito Velasco Leco, Jefe Administrativo con ejercicio profesional en Madrid; representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, con facultad para realizar todos los actos de gestión que le sean encomendados y le surjian en esto, en las distintas dependencias, organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para percibir intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban, sin exclusion de cualquier efecto alguno, firmando el efecto facturas, resguardos, cópulas, recibos y demás documentos que sean precisos; y, en general, para que actúe en la esfera propia y privativa de los Jefes Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expediran al interesado las certificaciones que le sean necesarias.

Pagos

Se aprobaron los pagos siguientes:

Nº del libro miento	C o n c e p t o	Importe	
		Pesetas	Cms
498	Arrencia M. de Sta Maria, alquiler del año actual de la Casa Cuartel de la 1ª Civil	1459	92
499	D. Antonio Carrasco Alvarez, para jornales invertidos en reparar el abanico llamado	491	-
500	Joaquín Perra Quinto, gastos en el año de la oficina de Vigilancia de la F. de la Vivienda	375	-
501	Manuel Picano Mendez, sal de la Junta de Fomento de Vecario	50	-
502	Antonio Carrasco Alvarez, devativo a las Franciscanas Misioneras de P. de la Cruz	25	-
503	Secretaría Real, de Fomento de Juventudes, sobre de la subvención concedida a F. y	250	-
504	D. José Parricento, de Medina, alquiler de la casa donde está la escuela n.º 3 de niños	600	-
505	Benito Velasco, de Madrid indemnización por gestiones encomendadas	300	-
506	Julian Vega, para pagar a los Servicios de Higiene trabajos efectuados	25	-
508	Emilia Lemos Pico, pensión anual como viuda del Farmacéutico Sr. Carrasco	606	74
513	D. Juan Dion Garrado, por abastecido público durante el 2º semestre del año act.	5500	-
517	D. Juan Garrado, por asistencia al colegio público durante el 2º semestre del año act.	125	-
523	Ynesa Charro, por limpieza de las banderas municipales en el mes actual	20	-
525	D. Santiago Leal, subvención para la Agresión Municipal en 4º trimestre año act.	1410	-
526	D. Alvaro Orjón, gratificación por actos religiosos celebrados en el año actual	500	-

Nº del libro miembro	Concepto	Importe	
		Ptas	Cts
528	A Aurelio Moriche, por alquiler de la casa donde está el Colegio Municipal	180	-
533	A Julián Vega, para pagar a Servicios Hidráulicos del Guadiana a cuenta del 10% del total de la obra de abastecimiento de agua en esta	19883	92
534	A Juan José Lencastre Romero, por reparación de herramientas	60	-
535	A Adelfina Vivera, por correspondencia telefónica en el mes actual	90	30
537	A Juan Moriche Origo, por un suministro conteniendo material de oficina	26	50
538	A Felipe Lencastre Romero, sus derechos por arrendamiento de locales en el Consistorio en el 4º trimestre del año actual	10	50

Ruegos y preguntas No se formuló ruego ni pregunta a la presidencia y no habiendo más asunto de que tratar y visto de la hora de las veinte, el señor Alcalde levantó la sesión, acordándose la presente acta que firmen con el los señores Concejales asistentes y como el secretario que lo certifique.

Secretario Municipal Angel Lopez
Pedro Pardo
 Adherido José Juan
Higinio Diaz
José Duran
Antonio Campido
Juan Pal

Sesión ordinaria En la villa de Burquillo del Cerrito, a quince de
 del día 15 de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, es a las
 1944 la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo

En presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cuapetlan,
 Monche, los señores Justos D. Miguel Lopez Lina, D.
 Joaquin Parra Busto, D. Jose J. Garcia Parriza, D. Tri-
 guel Lina Monche, D. Rafael Lopez Gutierrez, D. Luis
 Duran Salazar y D. Antonio Cuapetlan Lina.

No asisten D. Miguel Amillo Vallajo, por enferme-
 dad y D. Justo Lobato Lema, por causas injusti-
 ficadas.

Asisten el Inter-ventor D. Francisco J. Real Ro-
 ran y el Secretario D. Lorenzo Corrado Cubaltes.

Leído el acta por el Sr. Alcalde, seguidamente se entro en la orden del dia.

Acta anterior Se dio lectura al acta de la sesion anterior que
 fue aprobada.

Correspondencia se dio cuenta de la correspondencia y disposicio-
 nes oficiales que afectan a la Corporacion recibidas durante la quincena, dando se esta por con-
 cluida.

Distribucion de fondos Se aprobó la distribucion de fondos para el pre-
 sente mes.

Pagos Se aprobaron los pagos de la presente quincena y
 otros de la 2ª de diciembre.



No. del libro municipio	Concepto	Importe Ptas. Cms.
Diciembre		
539	Rafael Martinez Comandera, por arriendo de jardines publicos	50 50
541	Julian Vega, para pagar a Servicios de A. Local en asignacion en el 4º trimestre 1903 censos Aguante en Badajoz de este Ayuntamiento	187 50
542	Al mismo y para el mismo, gastos de viáticos de Rústica y Urbana y Uso y Consumo del Ayuntamiento en el 4º trimestre 1903	85 75
543	Al mismo y para el mismo, por rellenar matrices de Rústica y Urbana para 1904	98 70
544	Al mismo y para el mismo, empadronamiento de Padrones de Rústica y Urbana para 1904	500 -
545	Al mismo, para pagar a los obreros de 1903 llamados a incorporacion	387 70
546	Antonio Carretero Alvarez, viáticos y viaje y estancia en Badajoz con varios reclutas de 1903 que fueron a conscripcion	180 -
547	Al mismo, para impresion que salieron por dependencias Municipales	100 50
548	Al mismo, por viaje a La fra con un detenido a disposicion del J. de Instruccion	16 -
549	Santiago Real, gratificacion a la A. Municipal por actuacion en Heredad	150 -

Nº del
libro
número

Concepto

En
las

- 550 Antonio Carretero, donativo del Ayuntamiento para vestir a pobres de la localidad 1.567 -
- Endro
- 1 Julián Vega, para pagar a D. Luciano Pires de Acuña, Abogado de Badajoz, sus honorarios por interveir en dos causas contencioso administrativas sobre guardería rural 2.000 -
- 2 El mismo, para reintegro de dos libros de actas y de documentos de remolinos 1943 425 -
- 3 Emilio Rocha, por tres cubos comprados en Lafra para obras municipales 37 -
- 4 Martín Rocha, por insertos de limpieza para las dependencias municipales 81 60
- 5 José Requijo, por un viaje a Lafra con el Sr. Alcalde y Comisión del Ayuntamiento para resolver asuntos locales 100 -

Lista de Beneficencia Se aprobó el Padrón de veintio pobres con derecho a la asistencia Médica Farmacéutica gratuita con cargo a los fondos municipales, confeccionado para el año 1944 por la Junta Local de Beneficencia el día 17 de diciembre de 1943 e informado por la de Sanidad el mismo día que la anterior.

Ratificación del nombramiento de representante de Badajoz La Comisión Gestora ratificó el nombramiento de Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho a favor de D. Domingo Velasco Acero en la sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1943, anterior a la de hoy.

Preguntas y preguntas No se formuló a la presidencia ninguna pregunta ni pregunta por ningún otro actor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo de hora de los diez y nueve cuarenta y cinco, el Sr. Alcalde levantó la sesión, acordándose la presente acta que firmaran con el Sr. Carretero secretario y con el Sr. Secretario que lo certifique.

Terminado el Ayuntamiento de Badajoz
 D. Ángel de Guzmán
 José Jiménez Luis Durán

Legión Parra

Juan León Jesús Fuentes

Sesión extraordinaria de 31 de mayo de 1944



En la villa de Turquillos del Cerro, a las 9 y más de cero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Fernando Campesido Jordán los señores Vocales Electores Sr. Miguel López Díaz, Sr. José J. Jaime Domínguez, Sr. Luis Durán Salazar, Sr. Juan de Leñate Lema, Sr. Miguel Díaz Jordán, Sr. Antonio Campesido Linares, Sr. Rafael López Jordán y Sr. Joaquín Parra Duato. No asistió el señor Sr. Miguel Emilio Vallejo por encontrarse en ferias.

Asistió el Interventor Sr. Francisco J. Real como y el secretario Sr. Lorenzo Errado Caballero.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Liquidación del presupuesto de 1943.

Por el Sr. Presidente se manifestó que en el momento de proceder al examen de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado año 1943 formado por la Intervención de este Municipio para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, la cual de orden del Sr. Presidente lo hizo el secretario y terminada que fue, se declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto la liquidación presentada quedó aprobada por unanimidad de esta

Concepto

550 Antonio Carrizosa, donativo del Ayuntamiento para vestir a pobres de la localidad 1.568 -

Entre

- 1 Julián Vega, para pagar a el Luciano Pérez de Lebeda, Algado de Madalajoz, sus honorarios por intersección en dos ocasiones administrativas sobre guardería rural 2.000 -
- 2 M. Amisón, para privilegio de dos libros de actas y de documentos de ejemplo en 1943 425 -
- 3 Emilia Rosta, por tres volúmenes comprados en Laja para obras municipales 37 -
- 4 María Rosta, por sueldo de limpieza para las dependencias municipales 81 60
- 5 José Regajo, por un viaje a Laja con el Sr. Alcalde y Comisión del Ayuntamiento para practicar asuntos locales 100 -

Lista de Beneficencia Se aprobó el Padrón de vecinos pobres con donación a la manutención Médica Farmacéutica gratuita en favor a los padres municipales reconocidos por el año 1940 por la Junta Local de Beneficencia el día 17 de diciembre de 1943 e informado por la de Comandancia el mismo día que la anterior.

Participación del Ayuntamiento de reparación de factor administrativo de este Ayuntamiento en Madalajoz La Comisión Gestora participó al Ayuntamiento de factor administrativo de este Ayuntamiento en Madalajoz, hecho en favor de el Sr. Juanito Valera en la sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1943, anterior a la de hoy.

Requis y programatas No se formalizó a la presidencia mesa en programa por ningún motivo gestor.

Y por haberse en los momentos de que trata, y por lo tanto de los libros de los días y meses siguientes y en virtud del Sr. Alcalde Sr. Juanito Valera en sesión, acordándose en la presente acta que firmaran con el Sr. Amisón, con tanto y asimismo al Secretario que lo certifique.

Comandante Comandante *Junta Local*

José Amisón *Antonio Carrizosa*

Sesión de 31

Diq
Super

Legión Parra

Juan León

Manifiesto

Sesión extraordinaria de 31 de enero de 1944



En la villa de Burquillos del Cerro, a las 9 y una de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. D. Fernando Campesado Monacho, los señores Vocales electores Sr. Miguel López Díaz, Sr. José G. Jaime Durán, Sr. Luis Durán Salazar, Sr. Jacinto Robato Lima, Sr. Miguel Díaz Monacho, Sr. Antonio Campesado Linares, Sr. Rafael López Fuentes y Sr. Joaquín Parra Duarte. No asiste el elector Sr. Miguel Amillo Vallejo por encontrarse ausente.

Asisten el Interventor Sr. Francisco J. Real Ramos y el Secretario Sr. Lorenzo Carrada Caballero.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entra en la orden del día.

Liquidación del presupuesto de 1943.

Por el Sr. Presidente se manifestó que una vez pasado el momento de proceder al examen de la liquidación del presupuesto ordinario del presente año 1943 formado por la Intendencia de este Municipio para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, la cual de orden del Sr. Presidente se hizo el Secretario y terminada que fue se declaró abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ninguno Sr. Vocal que quisiera hacer uso de la palabra se declaró el asunto de la liquidación propuesta quedó aprobada por unanimidad en la sesión.

forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1943 50.167-00

Créditos pendientes de cobro en igual fecha 139.300-74

Existencias en dicha fecha, trasladada al presupuesto del ejercicio 1944 52.654-11

Inventario de Bienes Municipales

Esto seguido se acordó por unanimidad (el council) ratificar el inventario de los bienes patrimoniales que se formó el año 1942 ya que no ha existido modificación alguna desde entonces.

Expediente de habilitación de crédito

Por el Sr. Secretario se dio lectura al expediente de habilitación de crédito instruido para satisfacer una mensualidad extraordinaria a los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, sin excepción alguna, remunerada por esta Corporación Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre del pasado año.

Considerando que este expediente ha estado su puesto al público por el plazo de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna y que se han observado todos los trámites reglamentarios,

Vistos los artículos pertinentes del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda y demás disposiciones, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el expediente de habilitación de crédito para satisfacer la mensualidad extraordinaria y las cuotas de la Comisión Comarcal de Cuartidos de Guerra, de España, de años anteriores, consignándose en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto de gastos del ejercicio actual la cantidad de Quince mil trescientas veinticinco pesetas cincuenta y nueve céntimos, con cargo al exceso recaudante y que en su aplicación arroja la liquidación del presupuesto del pasado año de 1943 aprobada por esta Corporación en sesión de cuyo superavit asciende a ciento cuarenta

Ser del

y un mil ochocientas noventa pesetas 1800
setenta y siete céntimos.

Y igualmente quedó aprobada la relación
de funcionarios y empleados de este Ayuntamiento
con derecho a la paga extraordinaria y
las cantidades que a cada uno corresponde,
que asciende a diez mil ochocientas treinta
y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos,
más las cuotas para la Comisión Comarcal
de Pensionados de Guerra que importan ocho
cientos ochenta y ocho pesetas con veinticin-
co céntimos, hacen un total de la canti-
dad expresada anteriormente importe de
la liquidación objeto de este expediente.

Concluido se acordó se remita copia al
Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz,
a los efectos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y siendo la hora de las diez y nueve
el Sr. Alcalde levantó la sesión, volun-
diéndose la presente acta que firman con
el los señores asistentes de lo que go el Se-
cretario certifica.

Terminado cumplido y leído todo

R. A.

Antonio Cordero

José María
Luis Durán
Ángel López

José María

José María

José María

Sesión ordinaria en la villa de Marquillos del Cerro, a treinta y cinco
del día 31 de enero de un mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
de 1944 la hora de las diez y nueve, previa y especial con
materia circulada al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Ve-

ales señores d. Justo Robato Lema, d. Rafael López Gutiérrez, d. Antonio Campido Linares, d. Juan Y. Yáñez Marriga, d. Luis de Juan Salazar, d. Juan Quiñ Para Justo, presididos por el señor Alcalde d. Fernando Campido Linares y asistidos por los señores Interventor y Secretario de esta Ayuntamiento d. D. Juan José Real Loraño y d. Rosendo Corrado Caballero, respectivamente.

Abierto el acto por el señor Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior
Correspondencia

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena, consistiendo de las disposiciones oficiales que afectan a la Corporación circuladas en el mismo período de tiempo, pidiéndose al Ayuntamiento por entrada de su contenido y procediéndose a su pronto cumplimiento.

Recetas durante

Se aprobaron las cuentas perfeccionadas a los empréstitos de la Beneficencia municipal por las Farmacias de la Srta. Viuda de d. José Carretero Fernández y d. Ladislao Chavarró Merita, que importan respectivamente mil ochenta y nueve pesetas, veinticinco céntimos y noventa y dos, con treinta y cinco, correspondientes al mes de diciembre último.

89 pesos

Se aprobaron los siguientes pagos:

n.º del Ebra- miento	Concepto	Importe Ptas. Vms.
6	José Aquilino Pérez, por un viaje a Lafra con el Sr. Alcalde y comisión	100 -
7	Carolina Barreras, por sal. presta para el Cementerio	75 -
8	Sra. Benigna Berroa, devativo para el asilo de ancianos desamparados de Jerez	100 -
9	Adelfina Minero, correspondencia telefónica en el mes actual	98 05
10	Julian Vega, para pagar a D. Adolfo de Madrid material impreso p.º las oficinas municipales	536 30
11	Victorio Alajo, ladrillos para el Cementerio	420 -
12	Julian Vega, para pagar a la Sr. Estremera material impreso p.º las oficinas municipales	748 80
13	Juan Ben, por reparación y limpieza de las máquinas de escribir y punas	100 -
27	Estrella Carrero, por limpieza en las dependencias municipales	124 -
28	Josifa Chaves, por limpieza en las escuelas públicas	30 -
29	Julian Vega, para pagar a D. Edomés material impreso para las oficinas	200 70

Resumen y programa

No se formuló a la presidencia ningún negocio ni pregunta, por lo que los tres Concejales que no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, cuarenta y cinco el señor Alcalde levantó la sesión, entendiéndose la presente que firman para el los señores asistentes de lo que go el secretario certifica.



Terminal Cumplido

Segun Parra

Jose Garcia
Antonio Cumplido
Marta Solís

Luis Duran
Angel Lopez

Francisco Ledo
Jaime Ferreras

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1946

En la villa de Burquillos del Cerro, a quinientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, presididos por el Sr. Alcalde D. Fernando de Cumplido Moriche, los señores Vocales electores D. Joaquín Parra Bruto, D. Rafael López Gutiérrez, D. José J. Jaime Barriga, D. Justo de la Peña, D. Antonio Cumplido Riaño, D. Luis Durán Salazar, D. Angel López Díaz.

No asistieron D. Angel Arnalillo Vallejo por estar enfermo y D. Miguel Díaz Moriche, incorporado al ejército.

Asistieron el Interventor D. Francisco y Real, Romano y el secretario D. Corcusi Evarado Caballero.

Abierto el acto se entró en la orden del día. Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acta anterior con espondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposi

ciens oficiales que afectan a la Corporación
dándose esta por enterada.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para
el presente mes.

Recetas

Al propio tiempo se aprobaron las cuentas
despechadas a los enfermos de la Beneficencia
Municipal por las Farmacias de la Srta. Vanda
de d. José Carrero Ferrnandez y d. Ladislao Hon
oro Orta importando dos mil ochenta y cinco
pesetas, cuarenta y dos centimos y mil ciento cincuenta
y siete, en trescientos respectivamente, to
das correspondientes al mes de enero del año actual.

Pagos

Se aprobaron los pagos de la primera quince
na del presente mes que son:

No.
del
bramien

Concepto

Importe
Ptas. Vtas.

- | | | |
|----|---|------|
| 37 | Carmen Navarro, por cal prieta para el Cementerio | 25 - |
| 39 | Julian Vega, para gastos de viaje a Badajoz del Intendente por asuntos del Ayuntamiento | 75 - |
| 40 | José Sanchis Rodriguez, indemnización por casa habitada | 50 - |

Resolución de primera

Se dio cuenta de una solicitud de promoción de la
corporación a filas instruido al caso por Juan Martin
Pelaez. El Ayuntamiento acordó declararlo soldado
vital con derecho a promoción de primera clase.

Puntos y preguntas

No se formuló ninguna duda ni pregunta
y no habiendo más asuntos de que tratar y
siendo la hora de las diez y nueve minutos el
Sr. Alcalde levantó la sesión, entendiéndose la prome
ta que firman en el los señores asistentes de la
que yo el Secretario certifico.

Hernando Cimplid

Antonio Cimplido

Pedro Cimplido

Angel Lopez

Juanito Liberto

José Fariñas

Luis Durán

Fernando León

Juan Formoso

sesión extraordinaria) en la villa de Burguillos del Cerro, a
del día 25 de febrero } veinticinco de febrero de mil novecientos
de 1944 } cuarenta y cuatro siendo la hora de las diez



y ocho, previa y especial convocatoria al efecto cir-
cunlada se reunieron bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Fernando Cumplido Corribe, en el Salón
de Actos de estas Casas Comisionales los señores
Señores señores D. Angel López Díaz, D. José J.
Jaime Barriga, D. Joaquín Barra Busto, D. Luis Bar-
rao Salazar, D. Justo Robato Luna, D. Antonio Cum-
plido Linares, y D. Rafael López Gutiérrez.

No asistieron D. Angel Amado Vallejo, por en-
fermedad ni D. Miguel Díaz Monina, incorpo-
rado al ejército.

Asistieron el Interventor D. Francisco J. Real
López y el Secretario D. Lorenzo Cortado Caba-
lero.

Abierto el acto, por el señor Alcalde se dió
cuenta de la propuesta de la Junta Municipal
de Educación primaria por la que se resuelve
la necesidad de aumentar el número de Escue-
las nacionales existentes, y solicitando la creación
de una escuela de niñas y una de niños, esta
corporación, después de estudiar las disposiciones
legales que cita la referida Junta, y compren-
diendo los beneficios que el aumento de Escuelas
proporcionarán, estima las razones que aconsejan
dicha creación y hace suyo el acuerdo de la Junta
comprometiendo este Ayuntamiento a facilitar
los locales correspondientes para las Escuelas que
se creen a dotarlas del material necesario para
su instalación y a proporcionar a los Maestros
que hayan de desempeñarlas, casa-habitación
en las condiciones de capacidad e higiene que de-
termina el Estatuto del Magisterio o su su depe-
do la consignación correspondiente.

no siendo el otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo la hora de las diez y siete, levantandose la presente acta que firman con el los señores asistentes de la que yo el Secretario certifico.

Fernando Cumplido Segura

Angel Lopez

Luis Duran

Jose Jaime

Rafael

Justo Lobato

Antonio Cumplido

Lorenzo Real

Jaime Ferrero

Sesion ordinaria del dia 29 de febrero de 1914

En la villa de Burquillo del Cerro, a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por el señor Alcalde Sr. Fernando Cumplido Monieche, los señores Vocales señores Sr. Angel Lopez Diaz, Sr. Joaquin Parra Duarte, Sr. Antonio Cumplido Liano, Sr. Rafael Lopez Gutierrez, Sr. Justo Lobato Linares, Sr. Jose J. Jaime Barriga y Sr. Luis Duran Salazar.

No asistió Sr. Angel Amillo Vallejo, por encontrarse en su finca Sr. Miguel Diaz Monieche, por estar incorporado en el ejido, estando presente el Interventor Sr. Francisco J. Real Lorente, asistiendo el Secretario de la Corporacion Sr. Lorenzo Errado Caballero.

Leído por el señor Alcalde el acto, seguidamente se entro en la orden del dia.

Acta anterior.
Correspondencia

Se leyó el acta de la sesion anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporacion, dándose esta por enterada.

sr.
de las
que
que

Circular del Gobierno
Civil

Pere



Se dio lectura a una circular del Excmo. Sr. ²⁴ G-
bernador Civil de la provincia en la que, recurriendo
lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Goberna-
ción en su orden circular de 20 de febrero último,
dispone que en todos los Ayuntamientos de la pro-
vincia se colguen pósteros indicadores del nombre
del pueblo, hasta el día 1.º de junio próximo
que finaliza el plazo.

El Ayuntamiento se dio por enterado de refe-
rida circular, acordándose que, por el señor Alcal-
de, se dé cumplimiento a su contenido respecto, gas-
tando la colocación de referidos carteles o pósteros
que han de reunir los requisitos señalados en la
instrucción de carreteras, aprobada por el Ministerio de
Obras Públicas en 11 de Agosto de 1939, que cita la
presente por dicha circular.

no do
intenc

N.º del
libro
milen-
io

C o n c e p t o

Importe
Pesetas (Cm)

41 Custodio Ruiz, 100 m ² baldíos para las plazas de España y Generalísimo	1545 -
42 José Segura, dos viajes a Cafras con comisiones del Ayuntamiento	205 -
43 Baltasar Janata, cobertor para preparar los puestos de las Escuelas	2415
49 Antonio Carretero, primer para las dependencias Municipales	21550
50 Al misero, para gastos de viaje de un detenido de disposición del Juzgado y Cafra	18 -
51 Al misero, para gastos a varios enfermos que marcharon a Badajoz a curarse	60 -
52 Al misero por jornales invertidos en el piso del Comedor de Auxilio Social	655 -
53 Francisco Juncal, reparación de varias cerraduras	66 -
54 Julián Vega, viaje de tres voluntarios llamados a incorporación para destino a Cuerpo	4725
68 Estrella Carretero, por jornales de limpieza de las dependencias Municipales	58 -
69 Josefina Chaves, por jornales de limpieza de las Escuelas	30 -
72 Valentín Ortega, por reparación de dos bombas de sacar agua de las Escuelas	51 -
73 Julián Vega, por suscripción al Consultor de Ayuntamientos en el año actual	3150
74 Adelfina Brizner, correspondencia telefónica en el mes actual	10330

Preguntas y pre-
guntas

No se formó a la presidencia ningún me-
moranda ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y visto
de la lista de las diez y nueve treinta y cinco, el Sr.
Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presen-
te acta, que firman con él los señores asistentes.

probada
es oficia
r cetera

de lo que es el secretario certifico

Hernando Cumplich

Antonio Cumplich

José Jaimés

Joaquín Barra

Lucas Duran

José Luis Solís

Juan Real

Juan Jarama

Sesión ordinaria del
día 15 de marzo de
1944

En la villa de Burguillos del Campo, a quince de
marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora de las diez y nueve, previa y especial convoca-
toria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Municipales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Hernando Cumplich Moriche, los
señores Vocales señores D. Antonio Cumplich Liano, D.
José y Jaime Barriga, D. Joaquín Barra Duato, D. Luis
Duran Salazar, D. Angel López Lias, D. Rafael López
Lutierrez, D. Justo Lobato Lema y D. Miguel Luis Cu-
liche. No asiste el Vocal D. Angel Amillo Vallejo por
encontrarse enfermo.

Asiste, previamente citado, el Intendente D. Francisco
Juan Real Rosario y el secretario de la Corporación D.
Francisco Ferrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente
se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue
aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones ofi-
ciales que afectan a la Corporación, entre estas a una cir-
cular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 27
de febrero últimos (R.O. del Estado n.º 61) en la que se de-
terminan las condiciones higiénicas mínimas que han
de cumplir las viviendas, dándose el Ayuntamiento por en-
terado.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Recetas de Beneficencia

Se aprobaron las recetas de Beneficencia que en el mes de febrero han desembuchado las Farmacias de la Éra. Vinola de D. José Carrotero Ferreras y D. Ladislao Navarro Boscá y que importan mil setecientas veintinueve pesetas ^{noventa y} cuatro ^{centos} y un céntimo y mil ciento seis pesetas, ^{noventa y} un céntimo, respectivamente.



Se dió cuenta

por el Sr. Alcalde de la orden circular del Ministerio de Gobernación de 22 de febrero último sobre ritulos indicadores del nombre de esta localidad y de las gestiones hechas para la adquisición de tales ritulos a fin de cumplir con lo dispuesto por el Sr. Ministro; habiéndose encargado el Agente Comercial de esta D. Andrés Flores Espinosa de adquirir de la casa Pedro Ruiz, de Valencia, tres ritulos, de 100 centímetros de altura, fondo azul y letras blancas, por un precio cada uno de veinte treinta y dos pesetas, y la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las gestiones y sumas para efectuadas por el Sr. Alcalde.

Subsidio de Viejos

Se dió cuenta, con lectura íntegra, por el Sr. Secretario de un comunicado de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión por la que se deniega una petición formulada por este Ayuntamiento solicitando la exclusión del régimen de subsidio de viejos.

Por los señores Secretario e Interventor se informó detalladamente en el aspecto técnico, jurídico y legal de este asunto, entendiéndose que estos funcionarios que no es de aplicar el artículo 2º de la Orden Ministerial de 2º de febrero de 1940 modificada por la de 31 de diciembre de 1941, ambas del Ministerio de Trabajo, y el artículo 1º del artículo 2º de estas disposiciones; es decir que no procede abajar las cuotas del subsidio de viejos para su personal técnico, administrativo

trativo y subalterno que figura en la plan-
tilla oficial y si las que correspondan al per-
sonal eventual asalariado.

Por el Sr. Alcalde se supuso que de acuer-
do con el asesoramiento de los peritos fueris-
maris se había publicado número del acuerdo
comunicado por referida Delegación provincial y que
es resolución del Sr. Jefe del Servicio Nacional de
Vejez y Maternidad, antes la Dirección General de
Provincia, medida que de prosperar, por en justi-
cia, libera al Ayuntamiento de un pago de cinco
de dos mil pesetas por haberse exigido el pago
de estas costas desde 1946.

La Corporación, acordó unánimemente sa-
tisfacer en satisfacción por las resoluciones adoptadas
por el Sr. Alcalde y aprobar y confirmar el
recurso interpuesto.

Pagos

Se aprobaron los pagos efectuados durante la pri-
mera quincena del mes actual que son:

Nº del libro número	Concepto	Comprobte Ptas Coms
80	Carmen Hermoso, por cal prieta para hacer huecos en el Cementerio	100 -
82	Juan A. Durán, obras de carpintería en las escuelas públicas	165 -
83	Al mismo, por obras de carpintería en las Casas Comunitarias	145 -
84	Carmen Hermoso, por cal prieta para el Cementerio	115 -
85	Al mismo, por cal para la obra de reparación de tejados en las escuelas p. 11	10 -
86	Victoria Aljo, por teja para la obra anterior	75 -
88	Leandro Ruiz, por cemento y otros materiales para obra en la escuela parvularia 1	118 -
90	D. Juan Real Orsua, viaje y estancia en Badajoz para asuntos del Ayuntamiento	80 -
Ruegos y pre- guntas	<p>Se dio de formular a la presidencia por ningún con- sejal, o por su pregunta</p> <p>Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y treinta, el Sr. Alcalde le- vantó la sesión, celebrándose la presente acta que firman con él los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.</p> <p>Unanidad = ninguno = Vale = cuatro parientes = cuenta y un = no vale = cuatro líneas = novata y cuatro = Vale.</p>	

Manuel Cuyul Antonio Cuyul
Angel Lopez Luis Duran

Segun Pura

Hoyuelos Francisco Leal Juan Francisco



Señala del día 31 de marzo de 1900

En la villa de Burguillos del Cerro, a Treinta y uno de marzo de mil novecientos cuatro y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cuyul Plido Durrie los señores Vocales señores D. Luis Duran Salazar, D. Miguel Diaz Durrie, D. Angel Lopez Diaz, D. Antonio Cuyul Durrie, D. José G. Jaime Durrie, D. Joaquin Barra Duato y D. Rafael Lopez Durrie.

No asistieron los Vocales D. Angel Amillo Vallejo, por encontrarse enfermo en el Justo Solato y en casa, sin causas justificadas.

Está presente, previa citación al Interventor D. Francisco Leal Durrie, asistido por el Secretario de la Corporación D. Lorenzo Corrao Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente se cubrió en la orden del día.

Acta anterior Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación dándose esta por enterada.

Reparto de Utilidades Se acuerda poner al efecto en periodo de...

18
tario y en un plazo de quince días el Reparto
diminutivo general de Utilidades correspondien-
do por la Junta del mismo, para el año ac-
tual, comprensivo al primer trimestre en los
trimestrales, el primer semestre en los semes-
trales y todos los anuales.

Cuentas municipales

Por el Sr. depositario se han presentado las
cuentas municipales correspondientes al año 1943
y se acuerda pasen a instancia de la Comisión de
Revisión y que se exponga al público y se publique
el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provin-
cia, según previene el artículo 126 del Reglamento
de Revisión.

Suplementos de crédito

Por el Sr. Gobernador se presenta una propuesta de
suplemento de crédito a varios capítulos y artículos
del Presupuesto de gastos del año actual, acordán-
dose aceptarlo en principio y que se exponga al
público por el plazo reglamentario para recibir re-
clamaciones.

Mobiliario para el Salón de Sesiones

Se dió cuenta del presupuesto presentado por
la Sociedad Hijos de Juan Morales, domiciliada
en la calle de Doroteo Munillo, n.º 5, de
Bogotá, para la adquisición de cierto mobili-
ario para el Salón de Sesiones de este Ayun-
tamiento y se acuerda aceptar dicho presupe-
sto, con la modificación de que en vez de quin-
ce sillones, madera de haya, tallados según la
muestra presentada y forrados de terciopelo, a 310
pesetas cada uno, solo doce sillones, y en modi-
ficación en lo demás consignado en el presu-
puesto, salvo la reducción correspondiente del des-
cuento del 1'30 por ciento a favor del Estado.

Igualmente se acuerda por unanimidad que
la adquisición de este mobiliario se efectúe por el
Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento
directamente, por no exceder su importe de 5.000
pesetas con arreglo al art. 4 del artículo 125 de
la Ley Municipal, y previa el acuerdo de su-
plemento de crédito si fuere preciso.

Reparación en el
Paseo del Cristo

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de hacer ciertas reparaciones en el paseo del Cristo, acordándose por unanimidad efectuarlas por administración, dentro de los límites señalados en el artículo 125 de la Ley Municipal.

Reparación en la
plaza de España

Igualmente se acuerda efectuar las reparaciones necesarias en el piso de la plaza de España, con cargo a los fondos de la decima para el paro obrero.



Viaje a Lafra

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del viaje realizado a Lafra, requerido por el Jefe Comarcal de Talanga de la Guardia Civil y de las J. C. N. S., en cumplimiento de órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para presentar un estado de la situación económica del Municipio, quedando en entrada la Corporación acordándose que se sufraguen los gastos correspondientes en el Presupuesto vigente.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos correspondientes a la 3.ª quincena del mes actual

Nº del libro minuto	Concepto	Importe Ptas. Cts.
87	Victorio Alejo, por tijas para los tejados de las Escuelas de la P.ª Fral Pueta	75 -
91	Al Castro, por un recibo de la quincena anual a la revista de "Vida local" del Int.º de Estudios de Admón. Local	36 -
92	Ceresa Barua, alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil	20 -
93	J. S. Alvaro Orijas, cuenta de gratificación por funciones religiosas	125 -
94	Antonio Peña, palcos para el Domingo de Romulo	347 -
95	Frau.ª Sobato, hospedaje completo de la familia de cementales, tres días febrero	195 -
96	Julian Vega, para pagar en Registro de la Propiedad de Lafra la cuota anual de Entidades jurídicas	8 -
97	Al mismo para contribuciones del Ayuntamiento 1.ª trimestre actual	216 69
98	Adelfina Quiroga, correspondencia telegráfica del mes actual	97 -
99	Manuel Jurado y otros, premio por muerte de alimañas	90 -
100	Francisco Gonzalez, una rejilla para la alcantarilla de la calle Cristo	31 50

Nº del
libro
importe

Concepto

Importe
Dtas Cts.

101	Antonio Carretes, gastos de viaje a España de varios detenidos	38 -
102	Mismo, para las dependencias municipales	325 50
103	Julian Vesa, para un manual de Contribución Urbana p ^a estas oficinas	32 -
104	Antonio Carretes, para jornales por construir cimientos en el Cementerio	482 -
105	Al mismo, para enfermos pobres que fueren a curarse	120 -
106	Al mismo, para jornales invertidos en reparaciones en las Escuelas públicas	327 -
107	Al mismo, id. en calle J. Navarro	177 -
108	Al mismo, por gastos ocasionados por traer árboles de Villafrauca	183 -
109	Al mismo, para limpieza de cuadra de los caballos comunitarios	12 -
110	Julian Vesa, para pagar a la A. de Vivienda la cuota de p. jurídicas, año actual 1804	59
111	D. Lorenzo Coronado, viaje y estancia en Badajoz p ^a resolver asuntos del Ayuntamiento	120 -
112	Victorio Alfo Cadavillo, para construir cimientos en el Cementerio	182 -
113	Manuel Villafrauca, por transportar los árboles desde Villafrauca	20 -
114	Claudio Muertes, cal prieta para construir muros en el Cementerio	20 -
115	Julian Vesa, para pagar suscripción a la revista la "Atmósfera Práctica"	37 -
116	Auto. Parra, por reparación de objetos para la decimuración de mendigos	15 -
117	Auto. Roda, por velas para las procesiones de Semana Santa	560 -
131	Estrella Carretes, en jornal por limpieza de las dependencias municipales	62 -
132	Josefa Chaves, por el mismo que la anterior en las Escuelas públicas	30 -
135	D. Lorenzo Coronado, por reintegro durante el primer trimestre del año actual	387 50
136	Santiago Real para pagar a la A. Municipal lo correspondiente al 1 ^o trimestre	1300 -
141	Julian Vesa, para pagar una factura de material de oficina	550 -
142	Felipe Insalce, derechos de cerramiento de luceros en el 1 ^o trimestre	21 -

Ruegos y preguntas no se formalizó por ningún señor Jefe ni pregunta a la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte, el señor Alcalde levantó la sesión, confundiéndose la presente que firman con él los señores Vocales Jueces asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Cumpido

José Sáenz

Angel Lopez Luis Duran

Pedro Barral

Antonio Cumpido

Original de...

Alcaldes
Manuel Leal

Juan Fernandez

Importe
los Cms.
38 -
25 50
32 -
182 -
120 -
324 -
174 -
183 -
12 -
04 59
20 -
82 -
20 -
20 -
37 -
15 -
60 -
32 -
30 -
27 50
0 -
50 -
01 -
usfr
ado la
la ca.
en el
go

Sesión ordinaria
del día 15 de abril



En la villa de Buquillos del Cerro, a quince de
abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, vien-
do la hora de las diez y nueve, por la y especial
convocatoria al efecto vinculada, se reunió en el
Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Cumpi-
do Contreras, los señores Vocales Justos D. Angel Li-
pio Lina, D. José J. Jaime Barriga, D. Luis Durán
Salazar, D. Rafael López Justinos y D. Antonio
Cumpido Linares, no asistiendo D. Angel Ami-
llo Vallejo, por encontrarse en forma, D. Original
alias Contreras, por estar incorporado al éxi-
cito y D. Justo Ordoñez Linares, que no alega cau-
sa justa para ello.

Por la citación, se presentó el Interventor D.
Francisco Leal Lizaso, y asistiendo el Secretario
D. Lorenzo Estrada Encalera.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, segui-
damente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones oficiales que afectan a la Corpo-
ración, entre la primera, de un oficio del
señor Sr. Gobernador Civil de la provincia en
el que recoge lo ordenado por el Ministerio de
Justicia sobre la supresión de las Cruces de Ter-
minos, dándose por enterada la Corporación de
su contenido, y haciéndose constar que en este
termino no han existido cruces en estas con-
diciones, no afectando, por lo tanto, esta dispo-
sición a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicación del
Jefe de Linza de la Guardia Civil, Brigada
D. ^{Don} Antonio Garcia, solicitando se facilitara pa-

ra la oficina que regenta un armario, una mesa, un sillón y una silla, y la Corporación acorda facultar al Sr. Alcalde para adquirir estos muebles, y cuyo importe no ha de sacarse de lo propio en el presupuesto para patrimonio municipal, en cuyo carácter serán cedidos, perteneciendo así a los bienes municipales en cuyo inventario se incluirán.

Distribución de fondos Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Autorización de obra En vista del plano y la memoria que acompañan con la solicitud y visto el informe emitido por el delegado local de la Dirección de la Vivienda, se acuerda conceder el permiso solicitado por el Sr. Juan Rodríguez del Puerto para la permitida de alcantarillado en la casa de su propiedad, sita en la calle 14 de septiembre, número 1, a la red general de alcantarillado.

Recetas de Beneficencia Se aprobaron las cuentas de Beneficencia de pasadas durante el mes de marzo último por las Farmacias de la Srta. Viuda de D. José Camero Fernandez y el Sr. Radislav Navarro Brea que importan dos mil setenta y tres pesetas ochenta y tres centimos, y mil cuatrocientas ochenta y siete con veintidós, respectivamente.

Viaje oficial a Badajoz Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que se participa que con motivo del viaje a la Capital de la provincia el asimismo día 23 del Ministro Secretario General del Ministerio al que acompañará el Director General de Administración Local, se le concede permiso al Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento para que se trasladen dicho día a Badajoz, acordándose conceder dicho permiso y que los gastos que en origen son por este viaje son por cuenta del Ayuntamiento dado su carácter oficial.

una interpedientes de pro-
roja

Se dio cuenta de los expedientes de pro-
roja de incorporacion a fila instruidos
a los meses del presupuesto 1963 Ambr-
cio Casde Mato, Francisco Escaso Lopez, Pe-
dro Pisco Jimenez, Jose Pisco Morales, Sa-
mian Presin Piranda, Juan J. Rodriguez
Cajaro y Jose Antonio Sanchez Cruzado, acor-
diandose declararlos soldados utiles con de-
recho a la primera esolitada, de primera cla-
se, por ser todos hijos de viudas pobres.



Se aprobaron los pagos correspondientes a
la quincena que son:

Nº del libro mitad	Concepto	Importe Ptas Cts
143	Antonio Cantero, para pagar factura de lamparas electricas	115 -
144	Manuel Rodriguez Garcia, reparaciones en puertas de las Escuelas	103 -
145	Juan Lopez Medina, viaje a La Paz con una Comision del Ayuntamiento para presentar a la Comarcas un estado de la situacion del Municipio	120 -
146	Roberto Robato, estancia de soldados y esmentales de la Barrada en marzo	393 -
147	José Sanchez, por 15 dias de subsistencia por casa-habitacion	25 -
148	Aut. Corp, por el mismo concepto durante el mes de enero	50 -
149	Julian Vega, para pagar la cuota de 3. de accidentes del 3º semestre de 1963	646 15
151	El mismo, para pagar las cuotas del 3. de Vejes de los años 1940-41-42 y 43	1203 43
152	El mismo y por el mismo concepto durante enero y febrero del año actual	63 26
153	El mismo, para pagar a D. Benito Velasco sus derechos como Dip. ^{del} Ayuntamiento	187 50
154	El mismo y para el mismo por reintegro de documentos del Ayuntamiento	33 25
155	Leovasio Silva, representante del dueño de la casa donde está instalado el Telégrafo por el alquiler de la misma en el 1º trimestre del año actual	90 -
156	José Vera, viaje y estancia en Cochabamba para resolver asuntos municipales en el servicio Nacional del Cerigo.	45 -

Preguntas y preguntas No se formularon a la presidencia ni pregunta alguna por los señores Vocales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós, el señor Alcalde levanto la sesion satisfaciendose la presente acta que firman con el los señores Vocales y otros presentes de lo que yo el Secretario de la Corporacion

certifico. Luis Durán

Fernando Cumplido

Angel Lopez

Rafaeli
Miguel Diaz

Joquin Parra

Fernando Cumplido
Francisco Leal

litigancia =

se pone para hacer constar que por falta del número suficiente de señores Concejales no se ha podido celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy y hora de las diez y nueve, empujándose para celebrarla en segunda convocatoria.

Marquillo del Cerro, a 29 de abril de 1944.

el Alcalde

el Secretario

Fernando Cumplido

Juan Fernando



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Mayo de 1944

En la villa de Marquillo del Cerro, a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, previa y especial convocatoria al efecto convocada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Concejales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fernando Cumplido Moriche, los señores Vocales señores D. Angel Lopez Diaz, D. José y Jaime Barriga, D. Rafael Lopez Fuentes, D. Luis Durán Salazar, D. Joaquin Parra Muste, D. Miguel Diaz Moriche y D. Antonio Cumplido Diaz.

No asistieron los señores D. Angel Amillo Vallejo, por encontrarse enfermo ni D. Jacobo Cobato Rema que alega causa justa para ello.

Está presente, previa citación, el Intendente don Francisco Real Arango y asistiendo el Secretario de la Corporación D. Lorenzo Corrado Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, dándose esta por enterada.

Compra de un terreno



Por el señor Alcalde se dio cuenta de que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día 4 de noviembre último por esta Corporación, ha concertado, en firme, la compra del terreno, propiedad de aquel señor, al sitio de la Comedera en donde están enclavados los depósitos de agua, recientemente construidos bajo la dirección técnica de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, como toda la obra que actualmente se lleva a cabo para el abastecimiento general de aguas en esta población, y por cuya razón es de absoluta necesidad la adquisición por el Ayuntamiento de esta finca, no sólo por haber sido inutilizada en gran parte, sino para atender mejor al servicio de seguridad y vigilancia de tales depósitos al pertenecer en propiedad al Ayuntamiento el terreno circundante.

La Corporación, con asistencia de más de las dos terceras partes del número legal de Concejales, acuerda aprobar, en principio, una habilitación de crédito de cuatro mil seiscientos pesetas, para el pago del precio de referida finca, conforme a lo acordado en la sesión del día 4 de noviembre último, y gastos de titulación e impuestos y derechos de inscripción, y a cuyo crédito, por no existir consignación, se atenderá con el excedente resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos según la liquidación del último ejercicio, y dentro del presupuesto ordinario; teniendo además en cuenta que para el objeto que se persigue no es posible el aplazamiento en razón de la venta de la finca y perjuicio notorio del dueño vendedor sin posibilidad para captarla.

Igualmente se acuerda que por el Sr. Gubi...

ventor se dictaminare, de acuerdo con el párrafo último del artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente; y una vez vencido de este trámite se expone al público el expediente por término de quince días, anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a los efectos de las reclamaciones que puedan interponerse.

del mismo modo se acuerda que cumplidos los anteriores trámites se convoque a sesión extraordinaria al Ayuntamiento para acordar definitivamente sobre la habilitación de eridito propuesta.

Camino vicinal a FERIA.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación se solicite de la Excm. Diputación provincial de Badajoz la construcción de un camino vicinal desde este pueblo a la villa de Feria, pasando esta propuesta al Sr. Presidente, y en su virtud la Comisión Gestora Municipal, acordada por unanimidad, respaldando esta iniciativa presidencial, lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que dicho camino vicinal es de imprescindible necesidad y conveniencia, no solo para este pueblo, sino para otros comarcas, procede instar su construcción, apoyando esta demanda principalmente en estos motivos:

a) Acortar considerablemente la distancia entre esta población y la Capital de la provincia.

b) Comunicar más fácilmente, con ventaja para la producción comarcal, pueblos como Feria, La Barra y La Morera con la Estación de Ferrocarril de Burquillo del Cerro.

c) Acortar, igualmente, la distancia entre varios pueblos importantes de la zona de Barros como Santa Marta, Villalba Fuente del Maestro, Hogaltes etc. con Burquillo del Cerro y Yeras de los Caballeros y por el tanto con la vía férrea, su construcción, que desde Lapa, se dirige a Ota

judicial, con evidente ventaja en su día para el transporte de productos y mercancías con la redina Republicana.

d) Que tal construcción se realice con cargo a los fondos del paro, transferidos a la Corporación Provincial, porque, evidentemente, esta obra enjugaría el paro endémico que, temporalmente, se produce en este pueblo.



Admisión al Padrón de Beneficencia

Se dio cuenta de la adición que la Junta Local de Beneficencia ha hecho al padrón de vecinos pobres con derecho a la asistencia Médico Farmacéutica gratuita en cargo a los fondos municipales, después de pasar al informe de la Junta Local de Sanidad, y el Ayuntamiento acuerda darle su aprobación para que tenga efectividad.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo

Se dio cuenta de la resolución n.º 197 de 1961 del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, por la que (revisando) estimando la reclamación interpuesta por D.ª Carmen Lucalle Ramirez contra la cuota de 389.49 pesetas por concepto de derechos o tasas de Guardia Rural de expirado año, anula la cuota recurrida y devuelve en favor de la interesada el derecho a la devolución de su importe, si hubiese sido ingresado.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, bien deliberado el asunto, que teniendo en cuenta los fallos favorables a este Ayuntamiento en casos iguales y por idénticos motivos en el mismo año de la reclamación de la Sra. Lucalle Ramirez, se interponga caso precedente, previo dictamen de dos Letrados, recurso contencioso-administrativo contra el expirado acuerdo en el término prevenido por la Ley, dando su cuenta a la Corporación de tales dictámenes.

Iguualmente se acuerda facultar al Sr.

Acuerdo para la designación de los letrados que
hayan de dictaminar sobre este particular, reanun-
ciando a los mismos el derecho al cobro de la minuta
respectiva.

Suplemento de crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito pa-
ra dotar varios capítulos y artículos del presun-
pueste de gastos del ejercicio actual formada
por la Intendencia y acordada en principio por
esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada
el día treinta y uno de marzo pasado, la
cual ha permanecido expuesta al público por
el plazo de quince días, durante los cuales no se
ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando justas las razones que se sa-
portan en la memoria que acompaña el Sr. Interven-
tor y que en este expediente se han observado
todos los trámites reglamentarios, la Corporación
Municipal acuerda por unanimidad, con asis-
tencia de más de las dos terceras partes que
componen la quórum, aprobar en definitiva el
expediente instruido sobre suplemento de crédito en
los capítulos, artículos y partidas que se expresan
en la memoria, del presupuesto de gastos de eje-
rcio actual, que asciende en su totalidad a la
cantidad de cuarenta y dos mil doscientas cuenta-
ta y cinco pesetas con treinta y tres centimos (ve. 395.
con cargo al empravit que presenta la liquidación
del presupuesto de 1948, y que se remita copia del
expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la
provincia, a los efectos legales.

Cambio de hora
de las sesiones

Se acordó cambiar la hora para celebrar en
sesiones, teniendo en cuenta que debido a la al-
teración sufrida en la hora general por orden de
la Superioridad, y con el fin de que los señores
Concejales no sufran lesión en sus intereses, se
fijó la hora de las veintinueve para ellas, en
vez de ser la de las diez y nueve, como ha-
bía sido la hora venida muriendo.

Pagos

Se aprobaron los pagos correspondientes

a la segunda quincena del mes actual y que sean:

N.º del libro minuto	Concepto	Importe Ptas Cms
157	Julian Vega, para pagar a la delegación de Hacienda impuesto de Utilidades de empleados del Ayuntamiento del 1.º trimestre del año actual	1441 -
158	Al mismo, para la cuota de 5. Vagos correspondiente a marzo último	60 40
159	Adelina Romero, correspondencia telefonica del mes actual	111 65
160	Castro Ruiz, por materiales p.º el arreglo de las Escuelas P. Alta	69 50
161	Gaspar Delors, por escritas para limpieza en el Matadero	6 50
162	Antonio Carrero, gasto de viaje y estancia en Badajoz p.º entregar quintos	150 -
163	Antonio Lario, por lo mismo que el anterior p.º reconocimiento	143 05
164	Julian Vega, p.º pagar a S. de Bita transporte Carga de quintos	150 -
165	Antonio Giraldy, gasto de viaje y estancia en Badajoz p.º asuntos del Ayuntamiento	50 -
166	Julian Vega, para pagar a la Tipografia Estremena impresos p.º las oficinas	337 50
167	Ant. Carrero, para picón para las dependencias Municipales	30 50
168	Al mismo, por viaje a Carga de detenidos y jueces de la J.ª Civil	12 -
169	Al mismo y por el mismo concepto que el anterior	9 -
170	Al mismo, por sueros a varios enfermos que marchan a curarse.	90 -
171	Al mismo, por cal para blanqueo de las dependencias Municipales	40 -
172	Al mismo, para jornales empleados en reparaciones en S. Social	143 -
173	Al mismo, para jornales empleados en reparaciones de vitro de la Iglesia	108 -
174	Al mismo id id id de varias calles	247 -
175	Al mismo id id plantar arboles	108 -
176	Al mismo, por un jornal para acarreo de materiales al Cementerio	24 -
177	Julian Vega, para pagar a don. Misup. a cuenta del importe de la informacion sobre el pueblo publicada en el periodico	407 150 -
178	Andrés Olors, para pagar tres ritulos con el nombre del pueblo	412 -
190	Estrella Carrero, por limpieza de la C. Municipal en el mes actual	60 -
193	Josefa Chaves por limpieza de las Escuelas en el mismo tiempo	30 -
201	Julian Vega, para el 5. de Vagos correspondiente al mes actual	31 08
202	D.ª Arturo Velasco por generos para vestir a varios pobres	144 25
203	Al misma, por voluntarios para limpieza escuelas de las Cometas	99 -

Acuerdo de urgencia Se declara de urgencia prorrogar hasta fin del presente mes la recaudación del Reparto de Utilidades, dada la buena recaudación que hasta ahora se ha obtenido.

Preguntas y preguntas han se formulan a la Presidencia mesa en pre.

quinta por ningún otro Vocal.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar y
 siendo la hora de las veinte y treinta, el señor
 Alcalde levantó la sesión, costándosele la presen-
 te acta que firmaron con el Sr. señores asistentes
 de lo que por el secretario certifico.

Entre paréntesis = el = esionando = no valen
 firmados (implite) Miguel Diaz
 Luis Duran Angel Lopez José Jimeno
 Juan Antonio Cumplice
 Juan Jimeno

Atenciones = Se tiene para hacer constar que por no haber
 existido número suficiente de señores Concejales
 para celebrar sesión ordinaria convocada
 para el día de hoy y hora de las veintidós,
 se suspende para celebrarla en segunda convocatoria
 Burquillas del Barro, a 15 de Mayo de 1.944

El Alcalde El Secretario
 Fernando Cumplice Juan Jimeno
 Luis

Sesión ordinaria en segunda convoca-
 toria del día 19 de
 mayo de 1.944 } En la villa de Burquillas del Barro, a diez y nueve
 de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
 la hora de las veintidós, previa y especial convocatoria
 efecto publicada, se reunieron en el Salón de Actos de
 estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Fernando Cumplice Moriana, los señores Vocales
 los señores D. Luis Duran Salazar, D. Miguel Diaz
 Jimeno, D. José J. Jimeno Barriga, D. Rafael Lopez Ja-
 rra, D. Antonio Cumplice Hano, D. Joaquin Dava-
 Puerto y D. Angel Lopez Diaz.

No asistieron los señores D. Angel Arnaldo Vallejo
 por encontrarse enfermo, ni D. Justo Roberto Lomba
 que no alega causa justa para ello.
 Está presente, previa citación, el Inter veniente

d. Francisco Real. Corano, asistido por el secretario d. Lorenzi. Evarado Caballero.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde se entro en la orden del dia.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.



Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporacion entre ellas un oficio del Sr. Jefe del Centro provincial de Telégrafos, en el que comunica que, por disposicion de la Superioridad, pasa la Estacion Telegrafica de esta pueblo a depender unicamente del Estado, relevando al Municipio de la obligacion de costearla, nombrando para dirigirla a d. Faustino Navas, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Intendencia del Tribunal Económico-Administrativo

Se dio cuenta de una resolucion del Tribunal Económico-Administrativo provincial n.º 309 de 1943 por la que se ratifica la reclamacion interpuesta ante aquel por d. José R. de Solís y Riaño contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesion de 3 de julio de 1942 que sobre la construccion por cuenta del reclamante del parrado de la casa de su propiedad, sita en la plaza de España de esta villa; y el Ayuntamiento se da por enterado y hace constar que no se le ha cobrado cuota alguna sobre referido concepto, por lo que no posee de parte al interesado cantidad alguna indebidamente cobrada.

Escrito del Tribunal Económico Administrativo

Iguualmente se dio cuenta de un escrito del mismo Tribunal en el que se reclaman ciertos datos del expediente sobre imprecision de cuota sobre derecho o tasa por el concepto de Guardia Rural a d. José R. de Solís y Riaño en el año 1942, acordándose su cumplimiento.

Nombramiento de telegrafista municipal

Se dio cuenta del nombramiento y toma de posesion de encargada de la Estacion Telegrafica Municipal por la señorita Julia del Rivero Dominguez, dándose por enterada la Corporacion.

huecos familiares se dió lectura a una solicitud presentada por el vecino de esta Juan Juncaltes Baharro, por la que pide se sea concedido el hueco que ante riormente se asignó a su suegro Antonio Ramal Gata ya que está abandonado por ausencia del interesado, acordándose considerar dicho hueco sito en el edificio Paterno, con carácter precario y temporal.

Pagos Se aprobaron los siguientes gastos que corresponden a la primera quincena del mes actual.

N.º del Libramiento	Concepto	Importe Pesetas Dms
204	Carmen Durmase, cal prieta para hacer huecos en el Cementerio	50 -
205	Celaudio Muertos, por el mismo concepto que el anterior	50 -
206	Franco Juncaltes Romero, por existencia del reloj publico en el 1º trimestre	62 51
207	Guillermo Luchiche, viajes a Zafra por el correo por correo de "La Semblana"	40 -
208	Franco Juncaltes Romero, reparacion de una bomba de sacar agua	66 50
209	Julian Vega, para pagar el libro "Laurando de España" para esta biblioteca	128
210	Al mismo, para pagar a Salas y Bermejo de Badajoz, una libreria para secretaria	489 80
211	Al mismo, factura de M. de Eiro, de Zafra, por muebles para el Gabinete	533
212	Juan A. Duran, por convite a los concejales el dia de la Concejalía y el de impedido	45 -
213	Franca Lobato, hospedaje de personal y caballos de la Parada	524 -
214	Juan Barrera y otros por montar anti-mulas dañadas	11 25
217	Juan Don, por reparacion y limpieza de maquinas de escribir y sumar	100 -
218	Baltasar Jimar, un volante para la limpieza de las dependencias Municipales	18 65
219	Matias Juncaltes, ladrillos para la construccion de huecos en el Cementerio	105 -
220	Horacio Juncaltes, arreglo de tubo de la maquina de sacar agua del Matadero	25 -
221	Eduardo Merino, para pagar una factura de impresos para el Eolo-grafo	158 60
222	Antonio Garretano, para pago de contribucion rústica y urbana, 1º y 2º trimestre	225 91
223	Franco Jimar Berito, por cena habitacion de varios meses a barados	128 -

Distribucion de fondos Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Recetas de Beneficencia Tambien se aprobaron las recetas de Beneficencia que en el mes de abril han despendido las Farmacias de la Srta. Viuda de Carretero y de Ladislao Chavarro Ordoña cuyo importe es de mil seiscientos sesenta y seis pesetas con treinta y dos cuartos y novecientos veintiocho con treinta

Proyecto de Salin de Cine



y uno, respectivamente.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas para el encargo de un proyecto de Salin de cine a fin de fomentar en construcion en un solar murado de este Ayuntamiento, ratificando el acuerdo tomado por esta Corporacion en la sesion ordinaria del dia 30 de noviembre de 1942, de encargar tal proyecto al Arquitecto de Badajoz D. Manuel Rosado, y no habiendo podido realizarlo, se ha encargado de ello el Arquitecto D. Guillermo Carrillo, residente en Ciudad Real. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar estas gestiones y que en su dia se abone a dicho señor Carrillo el importe del proyecto, previo el tramite legal que correspondiera.

Preguntas y preguntas

No se formuló a la presidencia ninguna pregunta por los señores Vocales. Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos treinta, el señor Alcalde levantó la sesion, entendiéndose la presente acta, que firman con el Sr. señores asistentes de lo que es el Secretario certifica.

Manuel Campillo Angel Lopez

José Luis

Huque

Antonio Campillo

Luis Duran

Antonio Campillo

José Luis

Sesion ordinaria del dia 31 de mayo de 1944.

En la villa de Burguillos del Cerro, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las horas de las veintidós, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salin de Ntes de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia

via del Sr. Alcalde y Fernando Cumpelido Noviche los señores Vocales Jueces D. Angel López Díaz, D. José Y. Gaimo Barriga, D. Joaquín Parra Hueto, D. Rafael López Gutiérrez, D. Luis Suriani Salazar, el Sr. Miguel Díaz Noviche y D. Antonio Cumpelido Riccio

No asisten los Concejales D. Angel Amillo Vallejo y D. Justo Lobato Lima, el primero por enfermedad y el segundo sin causas justificadas.

Acta presente, previa citación, el Interventor D. Francisco Real Loredo, asistiendo como secretario el oficial 1.º D. Julián Vega Lima por enfermedad del titular.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior
Correspondencia

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior dando cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación recibidas en la quincena, devolviéndose el Ayuntamiento por enterado.

Solicitud de Modesto Santo delgado

Se dio cuenta de una solicitud del vecino de este pueblo Modesto Santo delgado en la que pide que en virtud de haberse quedado en subasta pública con la explotación del kilso propiedad de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Encarnado, sito en el Paseo del Santo Cristo, por un periodo de tiempo comprendido entre el veintinueve de Mayo actual hasta el 31 de septiembre próximo, se le conceda establecer en su inmediación una caseta para distracciones propias de este tipo de instalaciones con carácter exclusivo en el recinto del Paseo, la cual ha de ser artística y permanente, aunque es desmontable.

La Corporación, bien estudiado el asunto, acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Modesto delgado, concediéndole el permiso necesario para la instalación de referida caseta por el tiempo de duración del contrato y con el carácter de exclusivo dentro del recinto del Paseo.

Moción de varios señores Concejales.

Al Ayuntamiento. - Moción. - Enterado los Concejales que suscriben que, es protesta de una



en pendeza renovación de esta festividad municipal,
 se está haciendo una campaña por parte de
 ciertos elementos de esta localidad, eventidos,
 sin motivo, de la institución municipal, que
 elevan al prestigio y a la dignidad y buena
 forma de los miembros de esta Corporación e
 incluso de la propia Organización de Traba-
 je Española Tradicionalista y de las J. O. U. S.,
 campaña que ha culminado en la actua-
 ción observada con ocasión de la visita a es-
 ta población del Inspector provincial, camara-
 da Joaquín Rodríguez Gilis, el que, sin duda,
 acompañado e influenciado por algunos de sus
 precedentes elementos y obteniendo por lo visto in-
 formes de ellos, ha provocado, tal vez sin pretender-
 lo, cierto maltrato, utilizando para la obtención
 de datos, en relación a los expedientes de (alguno)
 abastecimiento de algunos establecimientos, a un
 joven que le acompañaba el parecer con caracte-
 ter de Secretario, y en cambio no acudió a aque-
 llas personas que por su representación, cargo y
 responsabilidad pudieran informarle imparcial
 y desinteresadamente; no pareciendo sino que ha-
 bía una marcada intención de secundar, en
 de ir contra los camaradas que desde el primer
 momento, unidos en la vanguardia y otros en la re-
 taguardia, prestaron y prestan los servicios que
 se les ha encomendado, actuando hasta el momen-
 to con el decoro y la lealtad que siempre de-
 manda la moral falangista, y de cuyos hechos
 debe dar cuenta, previo acuerdo municipal, a la
 Superioridad. - Burguillos del Cerro, a 29 de ene-
 ro de 1944. - José G. Jaime Barrio, Rafael López,
 Joaquín Parra, Angel López, Luis Durán. - Excmos.
 señores. -

Leída y acordada la anterior moción, los señores Con-
 sejeros acuerdan por unanimidad:

- 1.º Hacer constar el disgusto de la Corporación Mu-
nicipal por el procedimiento poco ajustado al proce-

cipio de hermandad que ha de informar todo espíritu falangista, ya que si por la Superioridad se juzgase conveniente el relevo de los camaradas que integran este Ayuntamiento, no es preciso el relevo de uno supuesto nada concreto sino informes para el prestigio y honor del Alcalde y Justos Municipales que hasta el presente tienen experiencia de haber cumplido por lo común con buena voluntad y honradez en cometido.

2.º En confirmación de esto, se muestra la gestión de este Ayuntamiento, sin dudas de ninguna clase, con sus obligaciones exactamente cumplidas, con sus servicios sin quebrantos, atendidos y atendiendo en interés y esto por el cumplimiento de todas las ordenes y consignas emanadas de la Superioridad, llevando a cabo, entre otras de terminaciones, la consignación de 36.000 pesetas para "Ficha Azul"; el establecimiento del Comedor de Auxilio Social en edificio municipal propio, decorosamente instalado; las obras de abastecimiento de agua, actualmente en via de terminación, resolviéndose con celeridad inigualada todos los problemas de abastecimiento a este fin; proyecto de saneamiento y alcantarillado aprobado por el Ministerio; el pago ya efectuado de cerca de 12.000 pesetas hace tiempo para el Cuartel de Talanga y Gobierno Civil de Badajoz; la donación de terrenos para viviendas protegidas, esta pendiente de subasta; la tramitación rápida de los expedientes de creación de dos nuevas escuelas, además de las que ya existen, ya prácticamente aprobados por el Ministerio; la consignación de 1250 pesetas para una beca en el Seminario, 1.300 para el Frente de Juventudes; 60.000 pesetas para atenciones de Beneficencia, etc., satisfaciéndose mensualmente todas las cargas y obligaciones, y, en suma, con en viviendas libres de todo entorpecimiento gracias por atrasos y



despues de los, cuyo mejor resultado se observa en la liquidacion de sus presupuestos con su preaviso, de 145.000 pesetas correspondiente al ultimo presupuesto.

3º Que la Corporacion estima satisfactoria y plausible la actuacion personal de su Presidente, como Alcalde, camarada Demasdo Cumplido Coriche, cuyos discursos y proferencias en el cumplimiento de su deber son honorarios, asi como en sus actos de su proceder scrupulosamente moral, imparcial y recto e incapaz de admitir ninguna baja pasion.

4º Igualmente esta Corporacion se encuentra satisfecha, y asi lo hace constar, del comportamiento correcto y afanoso de sus funcionarios, especialmente de su Secretario, tambien camarada, Lorenzo Ferrado Caballero, que en sus funciones de asesor, miembro de la Corporacion y jefe de los servicios administrativos colabora con acurada diligencia, competencia y espíritu de justicia, cuya formacion moral e independencia es la mejor garantia de este funcionario.

5º Que con el mayor respeto al Sr. Alcalde, en nombre de la Corporacion Municipal, expone estas consideraciones al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que, si lo tiene a bien, ordene una inspeccion a este Ayuntamiento a fin de comprobar cuanto se expone o para que se corrija o caucione lo que sea preciso, por personal imparcial y competente.

Cuenta Municipal.

Por el Sr. Interventor se dio lectura al expediente instruido para la aprobacion de las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años 1940, 41 y 42, que fueron presentadas a esta Corporacion en la sesion extraordinaria de 15 de diciembre de 1943.

Resultando:

1º Que los documentos que los integran, estan de

acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y los subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que las cantidades que figuran en las respectivas cuentas de cada año, son exactas, así como las relaciones de deudores y acreedores.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos está de acuerdo con el libro de Inventario de este Ayuntamiento.
- 6º Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en su memoria, propone la aprobación definitiva de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa alguna digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de propiedades y presupuesto están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y los días subsiguientes no se formuló reclamación alguna, y
- 4º Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1946, 1947 y 1948, en la forma expresada en el expediente etc.

Cuentas de 1943

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1943, que escribieron los cuenta-dantes D. Fernando Campido Cruzada, como ordenador de pagos, don Luis Rodríguez D. Salguero, como depositario y don P. Ramos et

Real Decreto, como fuere oportuno, y leídas por ³/₄ mi
el secretario con toda minuciosidad de deta-
lles los que comprenden:

Resultando:

- 1.º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2.º Que los cuentas de que se trata han estado su-
puestas al público en la Secretaría Municipal por
espacios de quince días, durante los cuales y
en sus subsiguientes no se formularon reclama-
ciones de ninguna clase.
- 3.º Que en la tramitación de este expediente se
han observado las prescripciones legales.
- 4.º Que la existencia que figura como proceden-
te del año anterior es de veinticuatro mil se-
terecientos treinta y siete pesetas y noventa y tres
centimos, los ingresos realizados en el ejercicio
de la cuenta ascienden a trescientas ochenta
mil novecientas sesenta y cinco pesetas y
sesenta y ocho centimos, formando un total de
carga de cuatrocientas cinco mil setecientas
trece pesetas y sesenta y un centimos; y siendo
trescientas cincuenta y tres mil ochenta y seis
pesetas y cincuenta centimos, los gastos satis-
fechos en dicho período, aparece una existen-
cia en Caja de cincuenta y dos mil seiscentos
cincuenta y siete pesetas y doce centimos.
- 5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presen-
ta un Activo de ochocientas ochenta y cuatro
mil novecientas ochenta y ocho pesetas y sesen-
ta y cuatro centimos, sin existir Pasivo algu-
no y con una diferencia de la misma canti-
dad.
- 6.º Que la relación de deudores asciende a cinco
treinta y nueve mil diecinueve pesetas y sesen-
ta y cuatro centimos, y la de acreedores a cin-
cuenta mil ciento sesenta y siete pesetas y
ocho centimos.



Que la Comisión municipal de Hacienda en su Sesión de fecha 20 del actual, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa alguna digna de enmienda y corrección.
- 2º Que la lle presentada y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado de cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1963, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado de cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

N.º del
libro
minuto

Concepto

Importe
Ptas Ctsms

224	Juan Antonio Boreche, reembolso entendiéndose diplomas para los niños de las Escuelas	20	50
225	Valeriana Alvarez, diferencia en arbol de arbolado de su casa en P. España	675	-
226	Emigdio Alvarez, gastos de traslado de muebles a casa Capella, por traslado	150	-
227	Julian Vega, para impresos de quintas para estas Oficinas	126	80
228	Juan Lopez Medina, gastos de viaje y estancia en Badajoz con C. del Ayuntamiento	659	65
230	Adolfino Simero, por suscripciones telefónicas en el mes actual	105	25
231	Manuelino Orsano, impresos para sus Oficinas municipales	210	-
232	Julian Vega, suscripción anual al B.O. del Estado	100	-

N.º del libro
miento

Concepto

Importe
Puntos Cts

233	Julian Vga, para la cuota del Ajunt: en la D. de Urbanismo y de la Vivienda	10 -
234	Antonio Carreras, jornales por la limpieza de las torres del pueblo	40 -
235	Al misms, jornales en la construcción de bucos en el Cementerio	396 -
236	Al misms, exentos a varios enfermos p. curarse en Badajoz	75 -
237	Al misms, jornales en la reparación del asfalto de la D. de España	196 -
238	Al misms, para ramajos para la Parada de Sementales	6 -
239	Al misms, pago de portes de los artículos con el nombre del pueblo	34 86
240	Julian Vga, para pagar factura de una carpeta para la Alcaidía	67 -
241	Antonio Carreras, por limpieza de las D. Municipales en el misms a.º	62 -
242	Josefa Chouza, por lo misms en las Escuelas públicas	30 -
243	Francisco Echata, hospedaje de personal y caballo de la Parada	465 -

Exusado al Esta. se dio cuenta de que en virtud del oficio de la Estación de del Sr. Jefe del Centro provincial de Telégrafos, del que ya tiene conocimiento la Corporación por haberse leído en la sesión del día 19 del actual, se ha hecho entrega al funcionario de dicho Cuerpo D. Faustino Lavas, de la estación telegráfica municipal, habiéndole cumplimentado los requisitos legales en este caso, dándose por enterada la Corporación.

Propuesta de la Alcal. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda mantener la prohibición de cobrar arcos en el Egipto Patero por las causas que existían en años anteriores y que en el presente no sufren modificación.

Resuelto y preguntado no se formuló ninguna más ni pregunta. y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintitrés y veinte, el Sr. Alcalde levantó la sesión, entendiéndose la presente que firman con él los señores síndicos de lo que go el secretario certifique. Fernando Cuyub

Antonio Cuyub
 José Juan
 Ángel López
 Miguel López

da
 pr
 menta
 iemen
 cosa
 usados
 ta bi
 puñti
 loma
 al de
 las
 cultam
 d.
 umento
 1943,
 das
 ación
 q que
 esmu
 do sin
 en
 Importe
 Ptas Cts
 20 50
 675 -
 150 -
 126 80
 10659 65
 105 45
 210 -
 100 -

Rafael J. J.

Francisco León
NG

Sesión extraordinaria de la villa de Burquillo del Corro, a cinco
 varas del día } de junio de mil novecientos cuarenta y una.
 5 de junio de 1904 } En siendo la hora de las veintidós, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, presididos por el Sr. Arnoldo de Fernando Luchado entre otros Vocales Justos de Rafael López Gutiérrez, Sr. Luis Durán Salazar y Sr. Miguel Alva Contreras.

Los asistentes los Vocales Sr. Angel Amillo Va. Ugo, por encontrarse enfermo, Sr. Joaquín Parra Pantoja, por ausencia, Sr. Luciano Luchado Liano, por estar impedido al éjercicio y Sr. Justo Robato Lima, que no alga causa justa para ello.

Así presente, previa citación, el Sr. Intendente Sr. D. Francisco Real Torres y asiste el Secretario don Luciano Ferrado Caballero.

dictamen de Letrados sobre procedencia de recurso contencioso-administrativo.

Leído el acto, se dio lectura por el Sr. Secretario, íntegramente a un dictamen emitido por los Letrados del Ilustre Colegio de Abogados Sr. Luciano Pizarro de Arvedo y Sr. Celso B. Pantoja sobre una resolución del Tribunal Provincial Económico-Administrativo recaída en el expediente número 197 de 1941 y por virtud del cual se estimaba la reclamación interpuesta por Sr. Carmen Juarez Ramirez contra imputación de cuota por la la sección de Guardia Rural, y de que ya cursó este expediente en la sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 5 de mayo último.

En dicho dictamen, entre otros extremos, se dice literalmente lo que sigue: No hay duda pues, que la reclamación ha sido satisfecha. - 2º de los artículos 320 y 325 del Estatuto Municipal.

municipal las ordenanzas de Arbitrios una vez que alcancen firma se rigen inde finidamente, aunque no se ajusten a la Ley. - En esta ordenanza firma se establecia que satisfarim la tasa los propietarios que no tuviesen guardas particulares jurados encargados de la vigilancia de sus fincas. Esta norma es obligatoria, y como la norma no tenia establecida en su propiedad esta clase de guardaria, no puede quedar sujeta de pagar la mencionada tasa. - Por estos motivos, solicitan los Letrados que suscritos debe ser impugnado ante el Tribunal Contencioso Administrativo el acuerdo mencionado. -



Bien examinado el asunto se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta el precedente en casos idiosyncraticos antes objeto de resolucion por este Ayuntamiento, aceptar el dictamen leido, y facultar al Letrado Sr. Luciano Pardo de Arnedo y Ortega para que como Abogado expresamente designado pueda representar al Ayuntamiento para interponer y sostener el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de que se ha hecho referencia, y facultar, asi mismo, al Sr. Alcalde Provisor para el otorgamiento de poder y poderes en favor del Letrado Sr. Luciano Pardo de Arnedo, asi como de los Procuradores si fuese conveniente ya que no imprescindible.

Asi mismo, se acuerda presentar a ciertos señores Abogados, distinguidos Pardo de Arnedo y Pedro Garcia el derecho a cobrar los honorarios de este Ayuntamiento por el dictamen referido y que a la vez una vez que cursada la cuenta correspondiente.

Expediente de habilitacion de credito. - Por el Sr. Secretario se

dió lectura al expediente de habilitación de crédito instruido para satisfacer el precio de **cuatro mil pesetas** por compra de un corralo al título de la Corredera o Castillo de este término propiedad de D. Guido Lombas Pineda en que actualmente se construye el depósito para el abastecimiento de agua de esta población, según se acordó en las sesiones de 4 de noviembre de 1943 y 5 de mayo de 1944.

Causa de fondo que este expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna y que se han observado todos los trámites legales. - Vistos los artículos pertinentes del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda y demás disposiciones, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar definitivamente expediente de habilitación referido por un total de **cuatro mil ochocientas pesetas** para el pago del importe del corralo y los gastos que ocasiona la titulación del mismo, con cargo al presupuesto y acuerdo al capítulo 7.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del año actual, también se acordó remitir este expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Iguualmente se acuerda ratificar el contenido de los acuerdos tomados en las sesiones del día 4 de noviembre de 1943 y 5 de mayo de 1944 y facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento otorgue la escritura de compra venta del corralo referido en datos acordados con el vendedor D. Guido Lombas Pineda, según la descripción que aparece en el título o documento correspondiente y abrogándole el precio concertado y pago de impuestos y derechos que correspondan.

que habiendo mis asuntos de que tratar
y siendo la hora de las veintitrés, el ex-
cmo. Alcalde levantó la sesión, extendién-
dome la presente nota que firmen con el
los señores asistentes de lo que go el secre-
tario certifica.

Fernando Campolide

Rafael

José

Angel

Lucio Duran

Agustín

Agustín

Juan

Marcos



Sesión extraordinaria, En la villa de Burguillos del Cerro a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintitrés, convocada con carácter de urgencia, por el Sr. Alcalde don Fernando Campolide Monche, en virtud de orden recibida en el día de hoy del Delegado Subterráneo don Joaquín Rodríguez de los Portales, comunicada de aquella superior autoridad n.º 1474 del 11 de junio de 1944, se reunieron en el salón de actos bajo la Presidencia de don Fernando Campolide Monche, en cumplimiento de orden de la familia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se reunieron en el salón de actos bajo la Presidencia de exornado Delegado los señores siguientes: don Fernando Campolide Monche, y

caide actual, Don Angel Lopez Diaz, Don
Jose Jaime Ramirez, Don Rafael Lopez
Pulterre; Don Luis Duran, Salazar, no
atendiendo Don Joaquin Pava Dinto, con
misul Luis Merich; Don Antonio
Cuchupide Liano Don Angel Amillo
Nelle y Don Juan Subeto Lerna, por
ausencia.

Asiste igualmente el Interventor Don
Eusebio Lopez Loran y el Secretario Don
Lorenzo Comado Ceballos.

Obiense el acto por la Presidencia por
el Sr. Secretario, de un orden, y de
lectura a las disposiciones legales
aplicables.

Contradichos los tres sectores antes men-
cionados y presentes aclararon en sus
cargos firmando a continuación en
la primera parte de este acta con el
Sr. Delegado de que certifico:

El Delegado El Alcalde delimité
Joaquin Rodriguez Ferrnand Cuyul

Actores cesantes
Angel Lopez
Luis Duran
Francisco Lopez
Jose Jaime
Francisco
Joaquin Ferrnand

Acto seguido bajo la Presidencia del
Sr. Delegado Don Joaquin Ro-
driguez Piles, y presentes los tres sectores
del mismo dignidad por el Sr. Gobernador
Don Cipriano, Don Lodislao Navarro De-
ceta, Don Jose Velasco Colla, Don M-
misul Ferrnand del Rivero, Don Juan



Castuera muelle; don Antonio Pelera
Espina; don Francisco Moriche Carallo
don Leopoldo Navarro Robleda; don
Atanasio Miranda elba; don Jose Bel-
tran Pelacias; don Antonio Carutera
Corder, don Francisco Juan Cincoro
de Castilla, quedaron enterados de
expresada orden gubernativa.

Por el Sr. secretario diere lectura a las
disposiciones legales puterentes 40, 41 y
12 de la vigente Ley Municipal de 1935
y a la orden del Sr. Gobierno Provincial de
30 de Octubre de 1937 en cuya in-
terceza se determino el numero de
personas que han de integrar las
corporaciones municipales, correspon-
diendo a este Municipio once conce-
jeles por estar comprendido el numero
de habitantes entre 6,001 a 11,000 habi-
tantes.

Y teniendo en cuenta las distintas
disposiciones en en armonia con lo
ordenado por el Excmo Sr. Goberna-
dor Civil, queda constituida la
Comision Sectorial Municipal en
la siguiente forma:

Alcalde - Prudiente don Ladislao Navarro
Primer Teniente Alcalde - don Jose Valero Carallo
Segundo Teniente Alcalde - don Manuel Juado Pinedo
Regidor Sindico - don Juan R. Castuera muelle

Señores

- don Antonio Ballera Espina
 - " Francisco Moriche Carallo
 - " Leopoldo Navarro Robleda
 - " Atanasio Miranda elba
 - " Jose Beltran Pelacias
 - " Antonio Carutera Corder
 - " Francisco Juan Cincoro de Castilla
- Codex los tres dirigidos quedan



68
 por medio de sus respectivos caudales
 darán en cumplimiento a lo orde-
 na de por la Superior autoridad
 Civil de la provincia; compromi-
 tiéndose todos a cumplir fielmen-
 te las obligaciones derivadas del cargo
 que cada uno ostenta, terminando
 el acto con el pito de ¡Arriba el paño!
 que fue unanimemente contestado por
 todos los señores presentes, entendiéndose
 de presente acta que firman
 todos los señores con el Sr. Secre-
 tario que Previde, de que fo el
 Secretario certifico:

Joaquín Rodríguez
 José María Rodríguez
 La Cila de Sena
 Juan Castañer
 Francisco Mucide
 Antonio Carrero
 Manuel Mado
 Anataxi Mado
 José Dethia
 Antonio Palma
 Francisco Durán
 Leopoldo Navarrete
 Franco Leal
 Luis
 Juan José

Sesión extraordinaria } en la villa de Durquillo del Cero, a que
 del día 15 de junio } se de junio de mil novecientos cuarenta
 de 1944 } cuatro, siendo la hora de las veintidós, p
 via y especial convocatoria al efecto circulada
 se reunieron en el Salón de Actos de esta Ca
 temporal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Radislav Navarro Ortega, los señores D. José Velasco Exello, D. Manuel Jurado del Río, D. Juan R. Castuera Muñoz, D. Antonio Carretero Exude, D. Francisco Cortichero Sorrallo, D. Leopoldo Navarro Robledo, D. Francisco Durán y Eimero de Castilla, D. Antonio Miranda Alha y D. José Meltrán Palacios.



No asiste el Vocal D. Antonio Malvarra Espina, sin causa justificada.

Esta presente, previamente citado, el Excmo. Sr. D. Francisco Real Grao, asistido del Secretario D. Lorenzo Errado Caballero.

Minuto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente se entró en la orden del día.

Correspondencia

Se dio cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Diputación Provincial de Badajoz en el que comunica que solicita por la Excmo. Sr. D. D. en su presidencia la petición que hizo este Ayuntamiento de construir un camino vecinal al vecino pueblo de Teria, haciendo para ello un que no tiene cabida en el plan de caminos vecinales confeccionado para el año 1964, dando se por entendido.

Seguidamente se leyó otro escrito del Administrador Nacional de Prensa Universitaria en el que se invita a que el Ayuntamiento se suscriba al semanario "Juventud" y Revista "Har" que edita dicho organismo, acordando se (que) autorizar al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con el Delegado local de Educación Popular, hacer la propia suscripción de ser conveniente.

Puestas

Se aprobaron las cuentas de Beneficencia acordadas en el mes de mayo último por los Excmos. Sres. D. José Carretero Terraudis y D. Radislav Navarro Ortega, que importan mil setecientos setenta pesetas treinta y dos céntimos y mil doscientas noventa y cinco pesetas sesenta y cuatro cénti-

Abastecimiento
agua

ante respectivamente.

Se dió cuenta, previa lectura al efecto por el Sr. Secretario, de un escrito de la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, Jefatura de Agua, fechado el 7 del actual, número 641 del Cuadrado de Estudios, de la precitada Jefatura y por el que se da a conocer las reformas de precio en el primitivo proyecto de abastecimiento de agua y cuyo presupuesto por administración ascendía a 1435.899.50 pesetas, y que ahora con la adicional de 315.014.90 pesetas sobre el anterior, resulta un nuevo presupuesto por administración de 1750.904.43 pesetas. Habiendo aprobado este proyecto reformado de precio el Ministerio de Obras Públicas, según se menciona en la comunicación lida e interesando al Ministerio la ratificación del acuerdo de aprobación por parte de este Ayuntamiento.

Ha Corporación acuerda por unanimidad quede este asunto pendiente de estudio por los señores señores y resolver lo que proceda en la próxima sesión.

Arqueros

Por el Sr. Interventor se dió lectura a las actas de arqueros de los fondos municipales y de los fondos de la diócesis exponiendo el siguiente resultado resumido:

Arqueo extraordinario del día 14 del corriente con motivo de la renovación de la Junta Municipal:

Existencia del mes anterior:.....	53.230.23 pesetas	
Existencia en el día de arqueo:...		
Un recibo 5% depósito.....	1.083.13	} 62.164.38
En calderilla	0.25	
En billetes	61.081.00	
Fianza del Agente Ejecutivo		1.000.00.

El arqueo en el mismo día de los fondos de paro obrero arrojan una existencia de 223.07 pesetas.
Por el Sr. Secretario se dió lectura al arqueo de los fondos del Pósito, efectuado el mismo día que los anteriores, dando el siguiente resultado

Existencia en arcaal biabos 1.984-58 pbs
Capital en 2do deudores 83.386-23 "

Continuación de cosas

Por el punto secretario se dió lectura a una circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. en la que se dan ordenes a seguir por los Ayuntamientos para proteger las cosechas en los términos de la provincia, acordándose que por la Guardia Municipal se preste servicios de guardia rural por exigencia de las circunstancias, para proteger la cosecha y los campos, previniendo e impidiendo todo incendio, destrucción o inutilización de las producciones, y cumpliendo dichas guardas todas las previsiones señaladas en dicha circular de 25 de mayo último y publicado en el B.O. de la provincia n.º 114 del 30 del presente, y estableciendo con la Guardia Civil con el carácter de auxiliares recibiendo las instrucciones referentes al servicio del Comandante del Punto; y acordándose igualmente se gratifique a los guardas que han de realizar este cometido en la forma y cantidad que en su día se acuerde por el Ayuntamiento.



Yuntamiento de bienes municipales

Se dió lectura del inventario de los bienes municipales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Municipal vigente, y revisado por la Corporación se ratifica por acuerdo unánime de los señores señores el contenido en el libro de inventario de este Ayuntamiento en su verificación anual del día 15 de Mayo de 1943 y sin variación hasta la fecha, ya que fue aprobado antes por el Ayuntamiento en la también verificación anual de 31 de enero último.

Comisiones y Delegaciones

Por unanimidad se acuerda hacer para las Comisiones y Delegaciones que a continuación se expresan los siguientes nombramientos:
Para la Comisión de Hacienda a D.

José Velasco Coello, el Manuel Jurado del Río y
y el Francisco Durán Ciruelo de Castilla

Para la de Obras Públicas y ornato a el
José Beltrán Palacios y el Juan R. Castuera
Luz.

Para la de Sanidad a el Antonio Obisera
Lepina y el Francisco José Carrillo
allegado para el Cementerio de San Francisco
Miranda Alba.

Para Vocales de la Comisión Administrativa
de los Fondos del Puro el Antonio Carrero
Cande y el Leopoldo Navarro Robledo.

Callador

Se nombra Callador para las operaciones
correspondientes del presupuesto de 1944 a el
Pedro Lina Pontoria, oficial retirado
del ejército.

Organismo de es-
critura para la ad-
quisición de un cer-
cado

Se acuerda ratificar el contenido de los acuerdos
tomados en las sesiones de 2 de noviembre de 1943,
5 de mayo y 5 de junio de 1944, para el organiza-
miento de escritura pública de compra-venta de un cer-
cado propiedad de el Sr. Pedro Lombas Brindos, sito
en la Corredera o Castilla, de este término munici-
cipal, en donde están instalados los depósitos
de agua para el abastecimiento de la población
y autorizando al Sr. Alcalde Presidente el Sr. Pedro
Navarro Bosta para que, en representación
del Ayuntamiento, y de acuerdo con el dueño,
proceda a referido organismo.

Hora para celebrar
las sesiones

Se acuerda modificar la hora de celebración
de las sesiones del Ayuntamiento, designándose
para ello, la hora de las veintidós y en la misma
forma que se vienen celebrando.

Preguntas y preguntas

No se formuló a la presidencia ningún cargo
ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo
la hora de las veintitrés y treinta el Sr. Alcalde
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman con el Sr. los señores Vocales asis-
tidos de lo que yo el Secretario certifico.

Informa

Bo de la Sesion Honorable

Juan R. Bastura Josi Deltra

Francisco Moriche J. Velasco
Leopoldo Navarro Francisco Duran

Anastasio Miranda Antonio Carretero

Francisco Leal Juan J. Ferrer



Sesion extraordinaria } En la villa de Burquillo del Cerro, a las
del dia 27 de junio } siete de junio de mil novecientos cua-
de 1944 } ranta y cuatro, siendo la letra de las vein-
tidós, previa y especial convocatoria al efecto
circulada, se reunieron en el Salon de Actos
de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Radislav Navarro Ortega
los señores Vocales Justos D. Manuel del Rivero
Jurado del Rivero, D. Josi Deltra Palacios,
D. Juan R. Bastura Muntero, D. Antonio Del-
sira Tepina, D. Francisco Duran Escudo de Cos-
tilla, D. Francisco Moriche Cavalle, D. Leopoldo
Navarro Robledano, D. Antonio Carretero Can-
di, y D. Anastasio Miranda Alba.

No asiste D. Josi Velasco Coello, que no alega causa justa para ello.

Esta presente, previamente citado, el Inter-
vencor D. Francisco Real Kraus, asistido del
Secretario de la Corporacion D. Enrique Coronado
Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, segui-
damente se entro en la orden del dia.

Informe sobre colo. Por el Sr. Secretario se dió lectura a un in-

misericordia

porome elaborado por el mismo a requerimiento del Sr. Alcalde D. Pascual sobre la probada utilidad local de una colonización en fincas rústicas, de amplias calidas superficiales, y sobre la posibilidad legal y real de llevar a cabo la misma

Por la Corporación se acordó expresar en calificación y felicitar al Sr. Secretario D. Honorato Carrado Caballero por tan documentado trabajo, y que por el Sr. Alcalde, en unión de dos miembros de la Corporación que designe el mismo, inicie con la mayor premura las gestiones precisas acerca de los organismos del Instituto Nacional de Colonización.

Proyecto reformado de precios de abastecimiento

Nuevamente dióse lectura por el Sr. Secretario a la comunicación n.º 641 del 7 del actual, de la Jefatura de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, de Ciudad-Real, y de que ya concurrió esta Corporación en la sesión extraordinaria del día 15 del actual; habiendo sido objeto de estudio por parte de los señores Concejales; acordándose por unanimidad aprobar el proyecto reformado de precios de abastecimiento de agua de esta población por su presupuesto de ejecución por administración de 750.904-43 pesetas con la adicional de 315.014-90 pesetas, siempre que se ejecute la totalidad del proyecto primitivo de estas obras de abastecimiento de aguas cuya ejecución fue autorizada por Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1942, pero sin obligarse el Ayuntamiento al abono de la parte correspondiente a su cargo, si la obra de abastecimiento es solo parcial con respecto a la ejecución total del proyecto que fue aprobado por Orden Ministerial de fecha 20 de julio de 1942, y por tanto el Ayuntamiento se compromete a seguir abonando el 10 por 100 de los gastos de ejecución material y cumplir las demás obligaciones contraídas en la proposición adecuada

a la efectiva inversión del proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, quedando así ratificado el compromiso de subsidio a dichas obras por el importe total del nuevo presupuesto resultante, e ingresar en la Decadencia de dicha Jefatura la cuenta parte del 10 por 100 del presupuesto adicional resultante cuyo importe es de 7.875-04 pesetas; todo lo que se pide a la Audiencia que se exprese.

Comunicados de la Junta
Ejecutiva de Obras
Sanitarias Provinciales



Se dio lectura por el mismo Sr. Secretario a los comunicados números 3, 4 y 5 de la Audiencia de la Junta Ejecutiva de Obras Sanitarias Provinciales correspondientes a los días 16 y 19 del actual, interesando en el 1º un índice en el que la Junta Municipal de Sanidad señale las necesidades sanitarias más urgentes del Municipio; el 2º referente a la subvención que solicitada por la Cámara Diputación Provincial a requerimiento del Ayuntamiento pueden obtenerse del Estado para llevar a la práctica los proyectos de obras sanitarias que se tengan a cargo e indica la Diputación está dispuesta a garantizar las diferencias entre la subvención y el importe de los presupuestos de obras, y el 3º, referido a la circular gubernativa de 15 de enero pasado publicada en el B.O. de la provincia del 14 del actual y a los fines de llevar a cabo proyectos de saneamiento interesa la ayuda y colaboración del Ayuntamiento, demandando como única espere la aportación del 2.50 por 100 de 5 por 100 para atenciones sanitarias.

Igualmente diose lectura a la circular citada de 15 de mayo último del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así como al comunicado n.º 2 del día 15 de los comités de la Secretaría General de la Junta Ejecutiva de Obras Sanitarias Provinciales interesando

se redacte un cuestionario relativo al abastecimiento de aguas potables.

La Corporación Municipal, bien enterada del contenido de los comunicados y visulados suscritos, y previo estudio de los presupuestos, acuerda que se informe por la Junta de Sanidad y se cumpla en cuanto se interesa, aprobando este Ayuntamiento el 2'50 por 100 del 5 por 100 repartido para atenciones sanitarias, colaborando así a la mejor ejecución de los planes y proyectos de la referida Junta Técnica, y en su día solicite la cooperación y garantías que sean convenientes de la Estima Diputación Provincial y el auxilio del Estado a los fines que antes se expresan y conforme al índice de obras que por la Junta Local de Sanidad se considere de momento como más urgentes desde el punto de vista sanitario, como alumbrado, construcción de escuelas, mercados, etc.

Iguualmente se acuerda dar cuenta a la Superioridad de los proyectos en ejecución, como el de abastecimiento de aguas con subvención del Estado, y del de saneamiento general de poblaciones con proyecto y presupuesto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, y la necesidad urgente de construcción de un mercado.

Asunto de urgencia
Declaración de propia
909

A iniciativa del Sr. Alcalde se declara de urgencia el siguiente acuerdo:

Se da cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del Sr. Manuel Pires Osuna, hijo de Francisco y Julia, número 53 del padrón de 1945, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros, ni tampoco alegó causa justa que le

lo impidiera. Visto sus resultado y diligencias, visto lo expuesto en el dictamen del Concejal Encargado el Ayuntamiento acuerda: que se declare por suyo a saboreado cosa y se remita este expediente a la Junta de Clasificación y Revisión

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinticuatro el Sr. Alcalde levanto la sesión, ratificándose la presente acta, que firman con él los señores Concejales de lo que yo el Secretario certifico.



José María Juan R. Castorena

Francisco Durán Antonio Balboa

Manuel Prado José Vetter

Leopoldo Navarro Antonio Carretero

Francisco Real Anastasio Aranda

Juan Francisco

Diligencia: Se hace para hacer constar que por no haber existido número suficiente de señores Concejales para celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy y hora de las veinticuatro se suspende para celebrarla en segunda convocatoria en el Ayuntamiento del Cerro a 30 de Junio de 1944

El Alcalde El Secretario
Juan R. Castorena José María

Sesión ordinaria } En la villa de Burguillos del Cerro, a su
de segunda convocatoria } de julio de mil novecientos cuarenta y cinco
del día 7 de } siendo la hora de las veintidós, previa y sepe-
julio de 1904. } cial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, presididos por el Sr. Alcalde D. Radu-
los Navarro Boceta, los señores D. Manuel Páez,
D. José Velasco Coello, D. Manuel Jurado del Río,
D. Francisco Monche Larallo, D. Antonio Carrero
Cande, D. Francisco Surán Centro de Castilla, D.
Antonio Balsera Espina, D. Juan R. Ceguerre
Mullera, D. José Meltrán Palacios, D. Ruperto Va-
rario Roldán, y D. Anastasio Miranda Al-
to. Estaba presente, previamente citado, el Inten-
tor D. Francisco de Real Kraus y asistido
como secretario por el oficial D. Julián
Vega Lima, por ausencia del Sr. Estillas.

Hecho el acto por el Sr. Alcalde, segun-
damente se entró en la orden del día.

Correspondencia se dio lectura a la correspondencia y dis-
posiciones oficiales que afectan a la Corpora-
ción, dando sobre esta por entendida.

Distribución de fondos se aprobaron las distribuciones de fondos
para los meses de junio y julio.

Correspondencia (muni- } Igualmente se dio lectura a un oficio del
cipal) } Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la pro-
no demite) } vincia interior, del Juzgado 1.º, número 3.º,
} fechado el día 3 del actual en el que trata-
} da otro del Sr. Director General de Ad-
} ministración Real de fecha 28 del pasado mes
} de junio, en el que aprueba la propuesta fo-
} rmulada por la primera autoridad, para re-
} novar esta Junta Municipal, quedando con-
} firmados los nombramientos hechos a favor
} de los señores componentes de la misma y en
} los cargos que respectivamente ocupan en
} la actualidad y de los que tomaron posesión
} en la sesión extraordinaria del día 14 de
} junio pasado.



Al co
Negoc

57-2-9

Er. Al

GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ



SECRETARIA GENERAL

Negociado 1º

Número 2710

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 28 de Junio ppdº, me dice como sigue: "Excmo. Sr. - Como contestación a su oficio nº 2609, del Negociado 1º, fecha 19 del actual, en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de BURGUILLOS DEL CERRO de esa provincia, propone a los señores siguientes: ALCALDE: DON LADISLAO NAVARRO BOCEA. - GESTORES: DON JOSE VELASCO COTILLO, DON MANUEL JURADO RIVERO, DON JUAN RAMON CASTUERA, DON ANTONIO BALSERA PINA, DON FRANCISCO ZARAILO MORICHY, DON LEOPOLDO NAVARRO ROBLEDANO, DON JOSE MIRANDA ALBA, DON JOSE BELTRAN PALACIOS, DON ANTONIO CARRETERO COMDE, DON FRANCISCO DURAN TINOCO, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se ha cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1.937 (B.O. 3 de noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V.H. en la precitada comunicación."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y el de los interesados, significándole que con esta fecha nombro Delegado de mi Autoridad al Inspector Provincial de FHT y de las JONS de Salvatierra de los barros, para que con tal carácter dé posesion a la nueva Gestora en la sesión extraordinaria de la Corporación que se convoque al efecto.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Badajoz 3 de Julio de 1.944

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

Sr. Alcalde de BURGUILLOS DEL CERRO

Pio
tero
d.
2
ca
Aho
H
do
au
174
fu
dis
na
ud
del
br.
174
sla
Ad
cu
e. d.
s au
lart
cu
en
sion

6 - 7 - 44

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is mostly centered and appears to be organized into several paragraphs or sections, but the individual words and sentences are completely unreadable.]

Reparación del paseo de la plaza de España

Se acuerda por unanimidad hacer una reparación en los muros que circundan el paseo de la Plaza de España, a cuyo efecto el Sr. Alcalde queda facultado para obtener que un albañil de la localidad elabore el proyecto y se ejecuten las obras en su día por administración directa dentro de los límites establecidos en el número 1.º del artículo 125 de la vigente Ley Municipal, o sea sin exceder el importe de cinco mil pesetas.

Venta de viejas

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que gestione la venta de las viejas de hierro a demontar en el paseo de la Plaza de España, en razón de considerarse en permanencia antiestética y ser necesaria y útil a los intereses municipales tal venta, y dándose cuenta oportunamente a la Corporación Municipal para proceder, en su caso, a la enajenación previa los trámites legales correspondientes.

Matadero

Se acuerda realizar una amplia limpieza en el Matadero Municipal y construir un pequeño depósito independiente del central para las aguas limpias y saneamiento en general, dentro de los límites establecidos en la Ley y consignación presupuestaria.

Cementerio

Se acuerda efectuar las reparaciones necesarias en la nave de autopsias y demás conjuntos edificados del Cementerio Municipal, por haberse comprobado en la inspección llevada a efecto, que es absolutamente necesaria y facultar al Sr. Alcalde para efectuarlas dentro de los límites citados para los anteriores acuerdos.

Permiso de obras

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una instancia sujeta por el vecino de esta D. Custodio Ruiz Sánchez en la que pide le sea concedido el permiso necesario para efectuar obra de salu-



da de aguas en una casa de su propiedad
sita en el Barrio de la Estación, acordándose
pase al estudio de la Comisión de Obras p
ra su estudio correspondiente.

Igualmente y por el propio Sr. Secretario, se di
lectura a una solicitud del Sr. Juan Sa
lvas Valasios en la que pide autorización pa
ra obras en otra casa de su propiedad que da
a las calles Cristo y José Antonio Priens de Re
vera, acompañando plano y memoria, acordándose
se pase a informe del Sr. Delegado Local de
la Dirección de la Vivienda.

Obras en el Paser y
ermita del Cristo

Se acuerda efectuar por administración las obras
necesarias para el edificación y embellecimiento que
a propuesta de Sr. Alcalde son necesarias en el paser
y atrio de la Ermita del Santo Cristo, comprendidas a los
límites que señala el nº 4º del artículo 125 de
la Ley Municipal vigente.

Dotación escolar
universitaria

Se dio lectura a un oficio del Sr. Rector
de la Universidad de Sevilla en el que pide que
el Ayuntamiento contribuya a fomentar el fondo de
profesión de la enseñanza universitaria, acordándose contribuir
con doscientas cincuenta pesetas para dicho fondo.

Situación económica
del Municipio

Por el Sr. Interventor se dio lectura al estado de
resumido de la situación económica del Muni
cipio, cerrado el día 14 de junio del año actual,
fecha en que tomó posesión la Comisión Gestora
Municipal en funciones, el que arroja el siguiente
resultado:

Presupuesto ordinario para el ejercicio 1944	325.000-00
Aumentos por suplementos y habilitación de crédito	58.420-92
<u>Total Presupuesto</u>	<u>383.420-92</u>
Créditos pendientes de cobro en dicha fecha	150.679-46
Existencia en Caja en la misma fecha	62.164-30
<u>Suman</u>	<u>212.843-76</u>
obligaciones pendientes de pago	67.026-30
<u>Superavit actual</u>	<u>145.817-46</u>

Limpieza de la vía
pública

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que se
pida al Ayuntamiento un bando en el que se insta

45
Se a los vecinos limpiar sus puertas, junto con la parte de calle que según las Ordenanzas Municipales les corresponden y blanquear las fachadas de sus casas, imponiéndole la sanción que en las mismas se señala a los contraventores.

Adición a las listas de Beneficencia

Se aprueba la adición a las listas de Beneficencia aportada por la Junta local de este nombre e informada favorablemente por la de Sanidad.

Compras públicas

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para hacer las gestiones de compra necesaria, con el fin de adquirir bombas para sacar agua para regar los parques públicos, dando cuenta en su día de estas gestiones a la Corporación para resolver la que correspondiera.



Maestro alarife

Se acuerda, a propuesta del Sr. Alcalde, nombrar para maestro de la villa al alarife, vecino de esta, Manuel Juscallte Lasso, sin sueldo determinado y sin el carácter de personal de plantilla del Ayuntamiento.

Farmacias

Se acuerda al propio tiempo la rotación que propone el Sr. Alcalde para el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal, que normalmente vienen efectuando las Farmacias de D. Ladislao Carraro Novata y la de la Sra. Viuda de D. José Carrero Truandte, y en su consecuencia se acuerda que en el próximo mes de agosto sea la de D. Ladislao Carraro la que suministre referidos medicamentos para continuar en el de septiembre por la Sra. Viuda de Carrero, y así sucesivamente, (y haciéndole saber a los interesados) dando los beneficios económicos que puede obtener el Municipio con este procedimiento ya que el control que se ejerce así, evita los abusos que con harta frecuencia se cometen por los aragidos, con los consiguientes perjuicios.

para el erario municipal, y haciéndole saber a los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que autoriza la siguiente Ley Municipal en su artículo 218, en tablado dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente de la notificación del acuerdo.

Creación de escuelas
las

Por el Sr. Secretario se dió lectura a un oficio del Sr. Inspector de 1.ª Inspección de la segunda zona, número 398, fechado el día 12 de junio pasado, en el que comunica que, por la orden ministerial de 23 de mayo del 1.904, se crean y se conceden a este pueblo con carácter provisional una escuela de niños y otra de niñas y que para elevar a definitiva dicha creación lo preceptivo de acuerdo con las disposiciones vigentes, que en el plazo improrrogable de dos meses, por el Ayuntamiento se ponga a disposición de dicha Inspección los locales donde han de ser instaladas dichas escuelas y el material con que han de ser dotadas para su funcionamiento, a fin de que en dicho plazo de dos meses pueda girarse la visita y arreglar los documentos necesarios y reglamentarios en estos casos para elevarlos al Ministerio. Advierte que, dado el número de escuelas creadas en la provincia, es de necesidad que urgentemente se cumpla por el Ayuntamiento este servicio, mandando una relación detallada del material necesario a cada escuela.

El Ayuntamiento, dándose por enterado del contenido del oficio referido, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que gestione el local o locales adecuados y pida presupuesto de acuerdo con la relación indicada, del material necesario a las escuelas, dando cuenta en su día a la Corporación por

Pagos

va resolver en definitiva lo que proceda. 46
 Se aprobaron los pagos efectuados en el mes de junio y primeros ^{de este mes} (quince días) del actual que a continuación se detallan:

n.º del libro m.º	Concepto	Importe Ptas. Cts.
265	José Requijo, viaje a Zafra con el Cartero a retirar correspondencia por avería en la Sevilla Nueva	76 -
266	Aut. Carrero, para jornales y materiales empleados en el arreglo de la O. del Fuercalicio	1244 -
267	D. Lorenzo Comado, reintegro y franquicia de correspondencia en abril y mayo último	245 90
268	Al Cobrador del Banco por una letra de "Hoy" por un reportaje al pueblo	500 75
269	Al Cartero, por un exemplar del Int.º de Estudios de Admón. Local por un libro enviado	123 -
270	Al mismo, por otro exemplar del Centro d. del libro por un diccionario de la L. E.	40 -
271	Julian Vega, para la cuota del Ayuntamiento para Campamento de verano	250 -
272	Emilia Rueda, por llevar a Zafra miembros de Talanga p. la concentración de Badajoz	450 -
273	Valentín Ortega, por arreglo de la bomba de las Escuelas de niños n.º 1 y 2	38 -
274	Enrique Jimen, por calderines del acorrido de su casa en la O. de España	100 -
275	Julian Vega, p.º pagar a dos librados de Badajoz inform. perdida por el Ayunt.º	250 -
276	José Requijo, viaje a Badajoz con miembros del Ayunt.º p.º gestionar asuntos municip.º	500 -
277	Asterio Requijo, id. a Zafra con los mismos y para la misma	103 -
278	Joaquín Ventosín, arbol para limpiar las dependencias Municipales	81 10
279	Al mismo, por una persiana y una cerradura para el dispensario de San Felipe	50 35
280	Al mismo, pinturas p.º la dependencia y palas para las obras municipales	54 50
281	Cecilia Masera, alojamiento de fuerza de la G.ª Civil en servicio	12 -
282	Manuela Martínez, Direct.ª Hijas de M.ª, donativo a dicha Asociación	50 -
283	Juan Díaz Jurado, por alumbrado eléctrico de la población y dependencias 1.º trimestre 1943	500 -
284	Aut. Carrero, p.º viaje a Badajoz de falangistas locales a la concentración	675 -
285	Al mismo, p.º exonerar a varios pobres que fueron a curarse a Badajoz	45 -
286	Al mismo, p.º jornales por aver del Cuartel de la Guardia Civil	122 -
287	Al mismo, p.º jornales por limpieza del paseo del Santo Cristo	242 -
288	Al Ayunt.º de Zafra, cuota de cuota p.º gastos de la C. Local de Caridad 1942-43	888 25
289	Al mismo y por el mismo concepto anterior en el año actual	600 -
290	Franc.º Lobo, por estancia de soldados y caballos de la Parada en el mes junio	192 66
291	Ayunt.º de Zafra, por la cuota del Ayunt.º para gastos de la Admón. de Justicia	1460 -
292	Al mismo y por el mismo concepto anterior durante el año 1943	60 56
293	Julian Vega, para pagar los gastos de internio de seta al Excmo.º Sr. de Hacienda	45 50
294	Al mismo, por multas y franquias de documentos p.º el cobro de intereses de la misma	45 -
295	Adolfina Quinero, correspondencia telefónica en el mes de junio	116 75
296	Franc.º Lobo, por alojamiento de fuerzas de la Brigada Geográfica	14 50

n.º del
libro
mito

Concejo p.º

Comprota
p.ºs l.ºs

298	Santiago Torres, por escuelas y capillas p.º la Limpieza del Matadero Municipal	4 -
299	Juan Casabla, por reparación de la Banda del Matadero	28 -
300	Sor Benifacia Serrano, devativo p.º el asilo de jeres de los Caballeros	25 -
301	Al Caballero del Concejo, por factura de "Casa Mercado" por material de oficina	269 15
302	Juan Rodríguez del Puerto, devativo para la fiesta de la Cauderita de la C. Roja	30 -
303	Julian Vega, p.º la cuota para el D. de Partición a la Cruz asignada al Ayuntamiento	50 -
304	Al mismo, p.º pagar una deuda en el Seminario de Badajoz	1250 -
305	Estrella Carrero, por la limpieza en junio de las dependencias Municipales	60
306	Yosfa Chapas, por de cueros que la cubren en las escuelas públicas	30 -
307	Santiago Real, gratificación p.º la Banda de Música por el 2.º trimestre sus ap.º	1250 -
308	Agustino Cande, por útiles de limpieza p.º el Cuartel de la Guardia Civil	15 10
309	Julian Vega, p.º la enajenación de este año al D.º de la provincia	120 -
310	Donna Isabel, alojamiento de un sold.º y asimila de la D.º Geografía	7 -
311	Baldemero León, gratificación por tallar a los cueros del cuaplasto 1965	25 -
312	Tomás Baras, por telegramas expedidos en el mes de junio	22 80
313	Felipe Lomas, derechos por extramuros de linceo en el Cementerio 2.º trimestre	16 50
314	Julian Vega, para pagar a Sr. Vicario material impreso p.º datos oficiales	48 -
Preguntas y respuestas No se formuló por ningún señor Vocal ninguna pregunta a la Versidumbre.		

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinticuatro, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente cuenta que firman con el los señores asistentes de lo que es el Secretario certifica.

(entre paréntesis = y haciéndole saber a los interesados: no vale. = entre paréntesis = quince = no vale = entre líneas siete días = vale.

Salvador Casarín Juan R. Castuery

Antonio Pérez

Leopoldo Dávila

Antonio Carretero

Manuel Prada

Francisco Duran

José Ocaña

Amalio Ocaña

NY

Francisco

Diligencia =

Se pone para hacer constar que no habiendo asistido número suficiente de señores Causajales para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy y mañana de las veintidós, se suspenda para celebrar la de segunda convocatoria.

Burguillo del Cerro, a 15 de julio de 1944

El Alcalde,
José Velasco

El Secretario,
Joaquín Ocaña



Sección de Convocatoria }
en el día 19 de julio de 1944

En la villa de Burguillo del Cerro, a diez y nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Radican Navarro Ocaña los señores Vocales señores Sr. José Velasco Ocaña, Sr. Rafael Navarro Rodríguez, Sr. Juan R. Castuera Muñoz, Sr. Antonio Carretero Bude, Sr. Francisco Moriche Ocaña y Sr. Joaquín Ocaña. Esta presente, previa citación, el Interdicto Sr. (Juan Ocaña) Francisco Real Ocaña con asistencia del Secretario Sr. Joaquín Ocaña Caballero.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada con la objeción que hace el Sr. Velasco Ocaña de que en la relación de libros pendientes consignados se ha incluido erróneamente desde el 265 hasta el 288 inclusive, y aprobando los restantes hasta el 355. libro incluido inclusive.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y entre ella de unos comunicados de la Delegación de Hacienda p.

chado el día 3 del actual bajo el número 940 del registro de salida referidas a las actas de oposita, por la Inspección del Emble número 64, 65 y 66 del año en curso, giradas a las dependencias de este Ayuntamiento, Secretaría, Intervención y Depósito, y cuya liquidación arroja por concepto de reintegro 849-90 pto, y de multa (1.ª y 2.ª) 1546-70 pto. a la primera; y de 60 pto. de reintegro y 60 pto. de multa a la segunda, y de 58-45 pto y 651-70 pto a la tercera.

Memo de reintegro y multa

La Corporación Municipal, con conocimiento de los comunicados anteriormente liados referentes a la Inspección Técnica del Emble, de las actas levantadas por esta el día 23 de mayo último y de lo dispuesto en los artículos 202 y 203, acuerda: 1.º Remover a la vista del acta número 25 referida a la Secretaría que en los años 1931, 1932, 1933 y 1934 era Secretario de este Ayuntamiento D. Secundino Miranda Vasquez, fallecido.

2.º Que por el Sr. Alcalde se gestione al Organismo competente una copia de las multas impuestas, sin perjuicio de pagar estas y el reintegro dentro del plazo legal para evitar los intereses y costas correspondientes.

Correspondencia (Militaria del Salin de Sesinas)

Se acuerda se abone la factura o letra de la Casa Flejis de Juan Intralls, de Badajoz, por los sillones para el Salin de Sesinas de esta Casa Comunal, por su importe de 4.000 pto.

Recetas

Se aprobaron las recetas servidas en el mes de junio del año actual a los enfermos de la Obra Pionera Municipal por las Farmacias de don Cadislar Navarro Brea y Sra. Viuda de don José Carretero Fernandez, que importan mil setecientas dos pesetas cuarenta y siete céntimos y mil cuatrocientas setenta y una, con diez y siete respectivamente.

Datos

Por el Sr. Intendente se dio cuenta de los pagos efectuados durante los días 7 a 14 del mes actual y que son:

N.º del libro memo 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351

Cuenta capto

Com parte
Ptas ltrms

N.º del
libro
mials

336	Julian Vega, costas de subscricion de vixir y maternidad de junio ultimo	47 25
337	Cama Diputacion Pral. cuota que corresponde al Agente por aportacion municipal 1903	33 65 69
338	Delegacion de Hacienda, a cuenta del 10% de pesas y medidas del año 1903	799 15
339	Julian Vega, para pagar a la imprenta "Castro" material impreso	131 80
340	Al mismo, para la Universidad de Sevilla, para el fondo de proteccion escolar	250 -
341	Geracio Silva, por alquiler de la casa donde sota el Coligrafo	90 -
342	Hermanas de la Caridad de San Benito, suativo para el cultivo de viñas que dijan	30 -
343	Julian Vega, para pagar correspondencia del Agente en Madrid por 3.º trimestre	10 -
344	Al mismo, para pagar al mismo sus derechos durante el mismo tiempo	187 50
345	Al mismo, para pagar al Agente en Madrid sus derechos por todo el año act.º	150 -
346	Aut. Carritero, por jornales por abastecimientos de aguas los pilares publicos	70 -
347	Al mismo, para coceros a varios vecinos pobres que fueran curar	80 -
348	Juan M. Ramos, por utiles de aser para el Contadur y Cuartel de la J.ª Civil	243 50
349	Aut. Carritero, por jornales de blanqueos en el juzgado y Cuartel de la J.ª Civil	50 -
350	Andres Floris, por material impreso servido por imprenta Carrasco de Jerez	111 90
351	Aut. Carritero, por jornales por cumplir el reloj publico	38 -



Oficio de la Inspeccion Pral de D. E. O. y de las J. P. N. S.

Se dió cuenta de la comunicacion que escribe D. Joaquin Rodriguez Fdez, Inspector provincial de Talanga Española Tradicionalista y de las J. P. N. S. y delegado Subalternativo, en la que reclama la cantidad de trescientos sesenta y nueve pesetas, por gastos efectuados para renovar la Comision Jofora y precision de la actual, acordandose se le haga efectiva referida cantidad.

Preguntas y preguntas

No se promovió a la presidencia puesto ni pregunta por ningun señor concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo de la hora de las veintitris minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesion, entendiendose la presente acta que firman con el Sr. secretario y asistentes de lo que go el Secretario certifi-

co = Entre lianas = D. Antonio Paloma Espina = Vall.
Entre parinteris = Juan Real = 242 = No valida.
Jordi Llaneras Jose Velasco

Rodrigo Navarro

Francisco Tronche

Antonio Carretero

Juan R. Castaño

Francisco Leal

Antonio Dolera

Juan Ferrer

Sesión extraordinaria } en la villa de Burquillas del Corro, a veintidós del día 22 de julio de mil novecientos veintidós de 1922 y cuatro siendo la hora de las veintidós,

previa y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde, D. Radislao Navarro Ortega, los señores Vocales Justos D. José Velasco Cuervo, D. Manuel Jurado del Rivero, D. Juan R. Castaño, D. Antonio Dolera Espina, D. José Beltrán Palacios, D. Francisco Martín Enciso de Castilla, D. Francisco Tronche Larallo, D. Leopoldo Navarro Albedano y D. Antonio Carretero Cande.

Acta presente, privadamente citado, el Sr. Intendente D. Francisco Leal Lizaso, asistido del Secretario D. Rosendo Coronado Calaberr.

Abastecimiento de agua

Leído el acta por el Sr. Alcalde se da paso a la Corporación que con arreglo al interés público, representado por el Municipio examinar nuevamente el proyecto reformado de proyecto de abastecimiento de agua, comunicado por la delegación de los Servicios Hidráulicos del Estado fechado en 7 de junio último, n.º 641 de registro, y de que ya se dio cuenta en la sesión extraordinaria de 24 de junio último.

Bien estudiado y discutido el asunto la Corporación acuerda por unanimidad en asistencia de más de las tres cuartas partes, ratificar

Sesión del

ficar el proyecto reformado de precio de
 el suministro de agua de esta población por
 en presupuesto de ejecución por administra-
 ción de setecientos cincuenta mil novecientos
 cuatro pesetas y cuarenta y tres céntimos, con
 adicional de trescientas quince mil catorce
 pesetas, noventa céntimos sobre el anterior, y
 que actualmente está en ejecución por di-
 chos servicios públicos.

Igualmente se acuerda por unanimi-
 dad complementar el presupuesto municipal
 hasta la cantidad necesaria para calos-
 fear el 10% con cargo a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y
 siendo la hora de las veintitrés cuarenta
 y cinco, el Sr. Alcalde levantó la sesión, en-
 tendiéndose la presente acta que firmaron
 con él los señores asistentes de lo que go el
 secretario certifica.

Leído y aprobado por el Sr. Alcalde

Manuel... *Antonio...*

José... *Juan...*

Antonio Carretero *Leopoldo...*

Francisco... *Francisco...*

Franco Leal *José...*

Sección ordinaria) En la villa de Durquillos del Cerro, a treinta
 del día 31 de julio, y uno de julio de mil novecientos cuarenta y
 de 1944, cuatro, siendo la hora de las veintidós, por la
 y especial convocatoria al efecto circulada, se con-



mieron en el Salón de Actos de esta Casa Provincial
aial presididos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde
de S. José Velasco Cuervo, en funciones de Presidente
por ausencia del Titular de la Alcaldía el Excmo. Sr. D. Isidro
Cabrero Ojeda, los señores Regales señores D. Manuel
Jurado del Rivero, D. Francisco Moriche Lapalca, D. José
Beltrán Palacios, D. Juan R. Castuera Muñoz, D. An-
tonio Habsara Espina, D. Anastasio Miranda Alba,
y D. Leopoldo Navarro Robledo.

No asistió, sin que alegara causa justa por
ra ello, los señores D. Francisco Durán E. y D. Con-
tilla, y D. Antonio Carrero Cande.

Está presente, y privadamente citado, el Sr. Inter-
vencor D. Juan Francisco Real, Excmo, asistido por
el Secretario de la Corporación D. Lorenzo Errando Ca-
ballero.

Leído el acta por el Sr. Alcalde en funcio-
nes, seguidamente se entró en la orden del día.

Correspondencia

Se dio lectura a la correspondencia y dispo-
siciones oficiales que afectan a la Corporación dan-
do esta por enterada.

Circular del Sindi-
cato N. de la Piel

Por el Sr. Secretario dióse lectura a una circu-
lar del Sindicato nacional de la Piel, inserta en
el B. O. de la provincia número 135 del día 17 del
actual, dando a la Corporación por enterada de su
contenido.

Otra sobre presen-
puntos

Seguidamente, y por el propio Sr. Secretario, se leyó
la circular suelta por la Jefatura de Administra-
ción Local de la delegación de Hacienda de la pro-
vincia del día 13 del actual y que publica el
B. O. de la provincia número 130 del 15 del mis-
mo, en la que se dan normas sobre presen-
puntos municipales, quedando enterada la Corporación
de cuanto se contiene en referida circular.

Cargo al Agente
Ejecutivo.

Por el Sr. Intervencor se dió cuenta del cargo
que se hace al Agente Ejecutivo del Ayun-
tamiento referente a recibos pertenecientes al 1.^o
2.^o trimestre del año en curso del Reparto ge-
ral de Actividades por un valor de doce

Amo
de

SECRETARÍA GENERAL

Perro
Sr.

Agar

N. del
11 de
1910

352

mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, cuarenta y cinco centimos, con el fin de que sean cobradas por dicho señor, dándose por enterada la Corporación.

Acuerdo de los señores locales

Se dio cuenta del acuerdo tomado por los señores de esta localidad referido al pago de los gastos que ocasiona la visita a esta de un empleado del S. N. E. para entender del peso y almacén de los productos intervenidos por dicho organismo, en consecuencia con el convenio firmado entre el Sr. Delegado Comarcal del S. N. E. y el Sr. Alcalde por el cual el Ayuntamiento se obliga a satisfacer estos gastos, pero por tratarse de desembolsos no preventivados y de indudable beneficio para los productores agrícolas locales, ellos libremente, se comprometen a satisfacer todos estos gastos (asumiendo al Municipio de dicho compromiso y quedando únicamente como depositario y fiador, y dándose por enterada la Corporación) que se elevarán al Ayuntamiento directamente al saberse los conductos en hojas C-1 en la forma convenida en el acta de 26 de julio último levantada al efecto, como obligación civil libremente contractada por los productores.



Permiso al oficial Sr. Fivaldo

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una instancia suelta por el Oficial 2º de Secretaría Sr. Antonio Galdo Castuera en la que pide se sea concedido un permiso de quince días para resolver asuntos propios. La Corporación acuerda concederle pero con la condición de no disfrutar ^{hasta} cuando solo aconsejen los trabajos de oficina, de acuerdo con los Sres. Alcalde y Secretario.

Aparato Saco Lis

Se acuerda no adquirir el aparato Saco Lis para desinfectación por no ser necesario en uno por ahora.

Pagos

Se aprobaron los pagos de la 2ª quincena del mes actual

C O N C E P T O

350 A Julián Vega, para pagar a D. Joaquín Rodríguez de Salvatierra, gastos de desplazamiento por correo la Sutura 369 -

6 moorle
Ptas 800.

Nº del
libro
mi en-
to

C o n c e p t o

Compor. de
Ptas Ctm

353	A Carmen Hermoso, por 10 quintales de cal para reparaciones en el Pasos del Cristo	50	-
354	A Ladislao Melade, por dos talleres p. cuadros y anuncio del Ayuntamiento	58	-
355	A Carmen Hermoso, por 5 quintales de cal p. reparaciones en el Pasos del Cristo	20	-
356	A Dña.ª Lobato, alojamiento de soldados y caballerías de la Brigada Geográfica	21	-
357	Al Sr. Cura Barro, por donativo del Ayuntamiento para "La limosna para el Papa"	100	-
358	A Claudia Muertes, por 15 quintales de cal para reparaciones del Pasos del Cristo	75	-
359	A Estrella Carretero, por limpieza de las oficinas municipales en el mes actual	62	-
378	A José Salguero, por 15 quintales de cal p. reparaciones del pasos del Cristo	75	-
379	A Dña.ª Lobato, por alojamiento de dos soldados de la Brigada Geográfica	16	-
380	A D. Lorenzo Errando, por franquicia y quintos de los meses de Junio y Julio	238	10
381	A Aut.º Carretero, gasto de viaje a la fin de 3 detenidos a disposición del Jefe de Instrucción	30	-
382	A Manuel Feneche, por jornales invertidos en curtir de agua a los pilares públicos	140	-
383	A Aut.º Carretero, para exonerar a varios pobres enfermos que marcharon a Madrid	75	-
384	A Julián Vega, para un donativo a las Religiosas Franciscanas de Villagarcía de la Torre	25	-
385	A Aut.º Carretero, para cal para blanquear los edificios municipales	21	-
386	A Manuel Feneche, por jornales empleados en reparaciones en el Matadero Municipal	135	-
387	Al Consistor por jornales de reparación en los pasos del Cristo y de la Plaza de España	863	-
388	A Luis Parra, p. pagar la cuota de la Cámara de la Caridad Urbana del mes actual	7	50

Suplemento de se acuerda suplementar varios
 Creditos capitulos y articulos del Presupuesto
 Municipal vigente de por los de este
 Municipio cuya propuesta la formula
 el Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar y viendo las veintidós y tres
 de el Sr. Presidente levantó la sesión
 entendiéndose la presente acta por
 la firma de los señores existentes con el
 Sr. Presidente de que se certifica

Por el Sr. Presidente
 D. Francisco Rodríguez de Salas
 Adherido
 Antonio Carretero Legado Navarro
 Manuel Feneche Amador Alvarado

Juan R. Castuera
Francisco Real
Joaquín Ferrer

Sección ordinaria
El día 14 de Agosto
de 1944

En la villa de Burquillos del Cerro, a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Radislao Carrasco Orta los señores Vocales Señores Sr. Francisco Moriche Carrallo, Sr. Manuel Jurado del Rivero, Sr. Leopoldo Carrasco Robledano, Sr. Antonio Malvera Espina, Sr. Antonio Carrasco Couder y Sr. José Velasco Cuello.



Sin causas justificadas dejaron de asistir los señores Vocales Sr. Juan R. Castuera, Sr. José Peltrán Palacios, Sr. Francisco Durán Eimaco de Castilla y Sr. Anastasio Miranda Alba.

Esta presente, previamente citado, el Interventor Sr. Francisco Real Loreau, asistido por el Sr. Secretario Sr. Lorenzo Corrado Caballero.

Leído el acta por el Sr. Alcalde, seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación dándose esta por enterada.

Distribución de fondos Por el Sr. Interventor dióse cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de agosto, siendo aprobada.

Pagos Se aprobaron los siguientes pagos:

Nº del libro folio	Concepto	Importe Ptas Cts
389	Adelfina Guinero, por telefones y conferencias durante el mes de Julio	100 15
390	Faustino Carras, por telegramas expedido durante el mismo mes	4 75
391	Cobrador del Banco C. de Crédito, por un giro de honorarios de Madrid	4.000 -
392	Matías Lencastre, materiales de construcción empleados en el Cementerio	137 50
393	Luis Parra, p.º cuota del subsidio de agua por jornales invertidos en Julio	40 10

Intervención para los monumentos de Trauco y José Antonio en la Ciudad Juvenil de Badajoz

Se dio cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial de la Vice-Secretaría de Educación Pública de D. E. E. y de las G. O. N. S., de Badajoz, Sección A. n.º 372, por la que se ordena del Sr. Gobernador Civil de la provincia se da a conocer a este Ayuntamiento que le corresponde pagar la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y noventa y siete céntimos para sufragar los gastos de 15.000 pesetas importe de los monumentos a Trauco y José Antonio cuya inauguración se efectuó en la Ciudad Juvenil, de Badajoz, el día 18 de julio del presente año.

La Corporación acuerda se abone dicha cantidad con cargo a la partida correspondiente de este Presupuesto Municipal.

Recetas de Beneficencia

Se aprobaron las recetas de la Beneficencia Municipal servidas por los Farmacéuticos de la Srta. Viuda de D. José Carrero Fernandez, y S. Ladislao Navarro receta correspondientes al pasado mes de Julio, cuyo importe es de mil doscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos, repetitivamente.

Gastos

Se aprobaron los gastos de la 2ª quincena de agosto.

N.º del libro
mi ento

Concepto

Importe
Ptas Cts.

402	Antonio Rebolero, por una persiana p.º el despacho de la Alcaldía	47	50
403	Antonio Lina, seguros y estancia en Badajoz en los meses del 1945 que fuere a su cargo	500	-
404	A la Mancomunidad S. de Badajoz a cuenta de la cuota p.º el Int.º Real de Sanidad 1943	325	-
405	Guatimio Brivanda, por una leña de sacar agua comprada en Cafría	119	24
406	Martín Rocha, por material p.º limpieza de las dependencias Municipales	53	20
407	Colectores del Buzo, por una letra de órs. Lencarte, Madrid, por impresos electivos	455	75
408	Adolfina Mirera, por correspondencia telefónica del mes actual	98	90
409	Juan A. Toriche, por material de limpieza p.º las Escuelas y Mataderos	13	85
410	Manuel Lencarte, p.º jornales por sacar agua p.º los pilares públicos	413	-
411	Al mismo, por jornales p.º la limpieza del Cementerio	39	-
412	Antonio Carrero, p.º seguros varios impresos p.º via a Badajoz a su cargo	40	-
413	Manuel Lencarte, jornales de blanqueos de las Escuelas de la U. Alta	102	-
414	Al mismo, por blanqueos y limpieza de las plazas de España y Generalísimo	29	-

N.º del libro
miente

Concepto

Importe
Ptas Cts

- 415 Al mismo, jornales de blanqueo, limpieza y arreglo en el Paseo del Cerro 307 -
- 416 Antonio Carrero, por una carga de cal blanca para los pasos piblicos 55 -
- 417 Luis Parra, pa pagar el 3.º trimestre de rievica y urbana del año actual 211 98
- 418 Joaquin Vertizán, materiales pa pintar puertas y ventanas del Cuatadero 92 15
- 419 Estrella Carrero, por la limpieza de la Oficinas en el mes de agosto 62 -
- 438 José Peres y Ansal deucio a cuenta de adequines a servir al Ayuntamiento 511 25
- 439 Anastasio Lezano, por varios viajes a la fra por el correo por averia del auto de linea 30 -



Obras Públicas Se acuerda por la Corporación facultar al Sr. Alcalde para que gestione y solicite en su día de la Jefatura provincial de Obras Públicas el alquiler o aduquinado del trazo interior de la carretera que atraviesa esta población de La fra a Yeros.

Agente de Vigilancia Por el Sr. Alcalde se expuso que precisaba para el mejor servicio de vigilancia urbana se nombrase un Agente o Vigilante que bajo sus rdenes desempeñase este servicio para su mejor garantía.

Por el Sr. Secretario, con la venia presidencial, se dió lectura a los artículos 183, 213 y 214 de la vigente Ley Municipal de 1935 y seguidamente dió lectura a la siguiente advertencia escrita: - "El Secretario, en cumplimiento de una de las deberes más delicados y de mayor importancia hacia la digna Corporación Municipal que hoy rige esta Administración Local, advierte, respetuosamente, a la misma que el acuerdo referente al nombramiento de un nuevo Agente de Vigilancia, concurrido en la orden del día para la sesión de hoy, si se toma, es ilegal.

Por el artículo 106, n.º 3, en relación con los artículos 102, 0) y 105, todos de la Ley Municipal vigente, este nombramiento corresponde al Ayuntamiento y no al Alcalde. Lo confirma el artículo 159 de la misma ley, que no establece excepción alguna (claro es, queda fuera de este precepto el nombramiento de funcionarios municipales que pertenezcan a Cuerpos Coleccionales, como Secretario, Intendente, Jueces de Paz,

función Pública sancionatoria, etc.) exigiendo oposición
para concursos. Esta norma legal está comprendida
bajo el epígrafe general: Capítulo, de los funcionarios
Municipales, clasificados en administrativos, facultativos
y técnicos, de servicios especiales, subalternos y
guardias municipales.

Los de esta última clase por los artículos 157 y
170 de dicha ley municipal prevén examen de aptitud.

Nuevas limitaciones legales, además de estas, hay
que observar rigurosamente.

Unas limitaciones tienden a asegurar derechos de
cierto carácter privilegiado, como Caballeros Mutuados,
ex-combatientes, etc., con arreglo a la ley de 25 de
Agosto de 1939 y circular de 7 de Diciembre de 1939 que
regula el concurso especial para Caballeros Mutuados.

Otras limitaciones son, además de complementarias
de la anterior ley, de tipo restrictivo económico, tal
como la fundamental orden Ministerial de 30 de
octubre de 1939, que previene la formación de nuevos
plantillas de funcionarios municipales, incluso de guardias
y agentes armados, reduciéndolos al mínimo ne-
cesario, exigiendo para los subalternos concursos, pre-
vio examen de aptitud, y teniendo en cuenta los cupos
a favor de los Caballeros Mutuados, etc.

Ante estos datos viene la Dirección General de
Administración Local cumpliendo lo ordenado en esta
materia, y repitiendo las mismas normas restricti-
vas y hasta prohibitivas de nuevos nombramientos,
excepto dicho, de creación de nuevas plazas, última-
mente en la Circular de 30 de octubre de 1943, en
cuyo número 6.º se dice: "que en materia de perso-
nal las entidades locales procurarán las vacantes con-
tando conforme a la ley de 25 de Agosto de 1939
y disposiciones complementarias". Y agrega: "en-
tanto no se promulgue la nueva ley de Admi-
nistración Local no podrán (los Ayuntamientos)
crear nuevas plazas ni proceder a su provisión
sea con carácter interior o en propiedad. En caso

54
estrictamente necesario formularán las propues-
tas a la Dirección General de Administración
Local.

En la Circular de la Sección Provincial de
Presupuestos de 9 de octubre de 1963, publica-
da en el B.O. de la provincia, nº 192 se dan
normas a los Ayuntamientos para el cumplimen-
to de las prescripciones legales antes referidas.

Concretamente, respecto a este Ayuntamiento,
hay un oficio de la Delegación de Hacienda
de la provincia, de 28 de enero de 1963, por
el que se aprueba el presupuesto de aquel año
con la condición "de que las vacantes que se pro-
duzcan de guardias municipales por la agre-
gación de la guardería rural - que se enajenar-
án amortizadas hasta el límite de la ac-
tual plantilla".

La plantilla de guardias municipales es de
siete plazas, incluyendo al Cabo. Y esta planti-
lla oficial se publicó en el B.O. de la provin-
cia del día 10 de enero de 1960.

Queda, pues, evidenciado, que el Ayuntamien-
to no puede crear ni entros por sí nueva
plaza para agente o vigilante para el servicio
urbano de policía local, y que todo acuerdo que
se tome en este sentido es ilegal.

No obstante, la Corporación, bajo su res-
ponsabilidad, formulada esta advertencia, pre-
de acordar lo que (crea) estime oportuno.

Burguillos del Cerro, a 6 de agosto de 1964.
El Secretario, Lorenzo Corvado. - Rubricado.

Los señores Vocales Jefes, habiendo disenti-
do suficientemente el asunto, acuerdan por una-
nidad, teniendo en cuenta los fundamentos le-
gales contenidos en la advertencia formulada por
el Sr. Secretario, no crear ninguna nueva plaza
de Agente o guarda para el servicio de Policía
Urbana según se expone en la orden del día.

La Corporación acuerda igualmente estimar



no obstante que si el Sr. Alcalde nombra un delegado de su Autoridad, temporal, gratuito y sin carácter de empleado municipal, lo haga bajo su responsabilidad personal.

Subvención al Repartidor de Telégrafos

En vista de que los servicios telegráficos de la población han pasado únicamente al Estado y no habiendo sido nombrado para atender la estación más que a un Encargado, y siendo de necesidad para su mejor desempeño la asistencia de un Repartidor la Corporación acuerda subvencionar con carácter provisional al que antes lo era cuando la estación pertenecía al Municipio, para que siga prestando los mismos servicios. Prociaro Calderín Ascencio, con cuarenta pesetas mensuales.

Suplemento de crédito

En vista la propuesta de suplemento de crédito para reforzar varias partidas de los capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual, formulada por el Sr. Interventor y acordada en principio por esta Corporación en la sesión ordinaria del día 31 de julio pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por el plazo de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando justas las razones que se expresan en la memoria que suscribe el Sr. Interventor, y que en este expediente se han observado todos los trámites reglamentarios, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, con la asistencia de más de las dos terceras partes que componen la misma, aprobar en definitiva el expediente instruido sobre suplemento de crédito en los capítulos, artículos y partidas que se expresan en la memoria, del presupuesto de gastos del ejercicio actual, que asciende en su totalidad a la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos veintiseis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (66.626-49) con cargo al superavit que presenta la liquidación del presupuesto de 1.943, y que se remita copia del expediente al Jefe

Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en sus efectos legales.

Cambio de hora de las sesiones

A iniciativa del Sr. Alcalde, se declara de urgencia cambiar la hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, designándose para ello la hora de las veinte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinticuatro, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman con él los señores Vocales Jueces asistentes de lo que ya el Secretario certifica.

Entre líneas: Se aprobaron los pagos de la 2ª quincena de agosto - Vale. - Entre paréntesis = errata no vale.



José María

Francisco Aguirre

Antonio Barcelero

Antonio Portero

Segundo Navarro

Francisco Duran

Juan José

Francisco Scal

Juan de Castro

Juan José

Diligencia:

Se pone para hacer constar que por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy y hora de las veinte, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Burguillos del Cerro, a 15 de septiembre de 1904.

el Alcalde

el Secretario

José María

Juan José



Sesión ordinaria
en 2ª convocatoria
del día 18 de sep-
tiembre de 1900.

En la villa de Burquillo del Cerro, a diez y ocho
de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,
siendo la hora de las veintidós, previa y especial
convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas Casas Consistoriales, presididos por
el Sr. Alcalde D. Ladislao Navarro Brea, los señores
Vocales Jueces D. José Velasco Cuello, D. Manuel Jurado
del Rivero, D. Antonio Matute Espina, D. Francisco Corti-
che Carallo, D. Francisco Surán Eimoco de Castilla, D.
Luis Felipe Navarro Robledano, D. Antonio Carriero Cande
y D. José Beltrán Palacios.

No asistieron, sin alegar causa justa para ello, los
Jueces D. Juan R. Castuera Condoso y el Suastasio
Miranda Alta.

Está presente, previamente citado, el Interventor
D. Francisco Real Loran, con asistencia de Secre-
tario D. Lorenzo Edoardo Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamen-
te se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposicio-
nes oficiales que afectan a la Corporación recibidas
en la última quincena y entre ellas a una comu-
nicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia, como Presidente de la Junta provincial de Ele-
cciones Sindicales, en la que ordena de la Alcaldía
el apoyo y colaboración necesarios para el buen desarrollo
de las mismas, que se celebrará el día 22 del pró-
ximo mes de octubre. Esta comunicación trae fecha
de 8 del actual.

En relación con la anterior se dio igualmente lec-
tura a otra comunicación del Sr. Secretario de la Corp-
oración, la que textualmente dice así:

- El Secretario que suscribe tiene el honor de di-
rigirme al Sr. Alcalde Presidente de este Ayun-
tamiento comunicándole que en la gestión a rea-
lizar para la celebración de las próximas eleccio-
nes sindicales, que está dispuesto, con el pres-

mal de estas oficinas para todos los trabajos que sean precisos a dicho fin, en relación con el cumplimiento del comunicado de la Junta provincial del día 8 del actual, recibida el día 12. - Por Dios, España y su Revolución Social-Sindicalista. - Burquillos del Perno, a 18 de septiembre de 1944. - Al Secretario, Lorenzo Corrado. - Rubricado. - Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de esta villa. -

De todo lo anterior se dió por enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Por el Sr. Secretario dióse lectura a una instancia suscrita por el Guardia Municipal Andrés Laureano Gallo, en la que pide la excedido un permiso de quince días, con todo el sueldo para resolver asuntos propios; la Corporación acuerda concederlos, empezando a contarse los quince días desde el mismo en que empieza a disfrutárselos.

Se aprobaron los pagos efectuados en la primera quincena del mes actual y que son:



Pagos

Nº del libro minuto	Concepto	Importe	
		Etas	Ctms
440	Juan A. Moriche, Archivos para el blanqueo de las Escuelas Públicas	7	60
441	Valentín Bosa, Reparación de varias bombas de sacar agua	163	-
442	Cobrador del D. E. de Crédito por letra de Lina y Jameria S. R. por elosura de cal	140	-
443	José Salguero, por el prieta p. reparaciones en la escuela de la P. Alta	50	-
444	Luis Carras, p. pagar la cuota de reg. to del subsidio de agua	45	81
445	Auto Rebeloso, por reparación de puertas en el Cuartelero Municipal	75	-
446	Juan A. Moriche, Archivos p. blanqueo en C. J. Civil y Escuelas	29	60
447	Luis Sanjurjo y otros premio por sacar animales dañados	26	25
448	Julian Vega, p. pagar al C. Local de F. Profesional cuota del 2º trimestre anterior	338	70
449	Al mismo p. pagar los monumentos de Francia y José Aut. de la C. J. de Badajoz	135	97
450	Angel López Zambrana, por 300 m de ladrillos labrados p. el presido de P. C. P. P. P.	3600	-
451	Valentín Bosa, reparación de la bomba aspirante instalada en la C. C. C. C. C.	82	-
452	Cobrador de Ganado por una letra de diez por la C. J. en punto año 1943	140	-

Nº del
libro
cuanto

Concepto

Importe
Ptas Liras

453	Victorio Mejía, baldosero de las Escuelas públicas de la plaza Alta	135 -
454	Julian Gil, donativo concedido a la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno	500 -
455	Mammel Sansate, jornales por cercar agua para abastecer los pilares públicos	240 -
456	Al mismo, jornales de blanqueos del Cementerio Católico Municipal	570 -
457	Al mismo, jornales de blanqueos de las Escuelas públicas	920 -
458	Al mismo, jornales de blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil	472 -
459	Al mismo, jornales de blanqueos del Cuatadero Municipal	114 -
460	Al mismo, jornales de reparación en varias Escuelas públicas	854 -
461	Al mismo, jornales de blanqueos en la Casa Concistorial	144 -
462	Al mismo, jornales de limpieza de varios sitios públicos	720 -
463	Al mismo, jornales de blanqueos de los puentes del Cristo y Plaza de España	150 -
464	Al mismo, por cal y truchamos para el blanqueos de las obras anteriores	418 10
465	Al mismo, por cal prieta y yeso para las obras de las Escuelas y Cuatadero	112 -

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Velasco hace constar que si en sesión anterior fue debido a encontrarse en Sevilla en viaje de negocio.

Por el mismo Sr. Concejal se hace el cargo a la presidencia para que se advierta al Guarda del Cementerio que atienda a la limpieza y cuidado del mismo y en caso contrario que se le instruya en contrario.

El Sr. Alcalde prometió atender al cargo.

7 No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintitrés, el Sr. Alcalde levanta la sesión, ratificándose la presente acta que firman con el Sr. secretario asistentes de lo que go el Secretario certifica.

Yo el Secretario

Ante mí
Juan M. Cortés

Antonio Carratero

Francisco Durán

Francisco Mancha

Francisco Teja

José Velasco

José Dethia
Nepoloto Navarro

Antonio Bahuz

Manuel Pineda

Juan Fontana

Diligencia:

Se pone para hacer constar que por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para celebrar reunión ordinaria convocada para el día de hoy, hora de los veinte, se suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

Burgos, a los 30 de Agosto de 1944.
El Alcalde Isidoro Latorre El Secretario Juan Formoso



Sesión ordinaria en 3ª convocatoria del día 4 de octubre de 1944.

En la villa de Burgos, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, hora de las veintuna, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Regidor Sindico Sr. Juan R. Castuera Cebalero, en funciones de Alcalde Presidente, el Sr. Concejale Sr. Anastasio Quiranda Alba, el Interventor Sr. Francisco Real, a quien previamente se le cursó citación para esta sesión y el Sr. Secretario de la Corporación Sr. Lorenzo Garrido Calallero, para desempeñar las funciones propias de sus cargos respectivos, los dos últimos.

En esta sesión asiste el Sr. Alcalde Presidente Sr. Radislao Gavaoro Domita, ausente con motivo del fallecimiento de su padre; Sr. José Velasco Exelle, de viaje en Sevilla, y los Sres. Concejales Sr. Manuel Jurado del Rivero, Sr. Antonio Balboa Cepina, Sr. Leopoldo Carrasco Robledano, Sr. José Deltrán Calacis, Sr. Antonio Carretero Cuende, Sr. Francisco Enrique Larallo y Sr. Francisco Luván Cuervo de Castilla, en la feria de San Miguel, en Lafra.

Abierto el acto, se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación entre estas y una orden de la Dirección General de Administración Local, fechada el 27 de septiembre del año en curso publicada en el B. O. del Estado n.º 272 del

misimo mes y año, prohibiendo a partir del día 1º del actual, toda convocatoria para formar un propiedad de cuentas de funcionarios administrativos en los Ayuntamientos.

Asi mismo diere lectura a una circular del mismo organismo de 26 de referido mes de septiembre sobre los trabajos preparatorios para la organizacion del Cuerpo General Administrativo de Ayuntamiento, dando a conocer el Ayuntamiento por enterado y recordando en cumplimiento.

Rustica y Urbana

Se acuerda se confeccionen, como en años anteriores las listas cobratorias de Rustica y Urbana, por los funcionarios del Estado Sr. Riera y Concha Lopez, de Padajos, sin perjuicio de que en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento se ratifique este acuerdo.

Ruegos y preguntas

No se formuló a la Presidencia ongo ni pregunta no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo la hora de los veinteidos, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente que firman con el Sr. señores asistentes de lo que go el Secretario certifica.

Juan R. Castuera

Antonio Miranda

Francisco Leal

Manuel Ferrer

Sesion extraordinaria del dia 14 de octubre de 1964.

En la villa de Burquillo del Cero, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de los diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto enviada, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, para celebrar sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ladislao Navarro Arce, los señores Vocales señores D. Juan R. Castuera Muñoz, D. Manuel Ferrer del Rio, D. Francisco Manuel Carrillo, D. Francisco Duran E. de Castilla, D. José Velasco Cuervo, D. Antonio Villanueva Espina, D. José Beltrán Palacios y D. Antonio Carrasco Cuervo. No asistieron los Concejales D. Leopoldo Navarro Arce.

Medanos y al cuantías Brincada Alba, 58
alguno causa justa para ello

Esta presente, privadamente citado, el Interventor
D. Francisco Real Grau, con asistencia del Se-
cretario de la Corporación el Excmo. Donado Corba-
llo.

Proyecto de presupuesto pa-
ra 1945

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que el asunto a
tratar era el del examen, discusión y votación del
Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de
1945.



Por el Sr. Secretario se dio al efecto lectura a los
preceptos legales aplicables, así como al anteproyecto y
demás documentos adjuntos como también a la Me-
moria de la Comisión de Hacienda, obrantes sobre
la Causa, a fin de que los señores Concejales pue-
dan estudiarlos, y

Resultando que asistiendo más de la mayoría
absoluta de los componentes de la Junta Municipi-
pal, se examinaron y discutieron los conceptos consig-
nados en tal proyecto, y teniendo en cuenta la
Memoria que se acompaña, se aprecia la aderna-
ción de los mismos a los servicios y obligaciones a cum-
plimentar por esta Corporación y de acuerdo con los
recursos que se utilizan para atender a las necesida-
des presupuestas, y que no ofrecen diferencias sen-
sibles del presupuesto municipal último, ya que
los ingresos en los mismos sin variación alguna
en el orden de imposición de las exacciones muni-
cipales, y consignándose los conceptos de gastos sin
apenas alteración ni en su estructura ni en su can-
tía.

Considerando, por lo tanto, que los ingresos que
han de cubrir el presupuesto que se examina son los
mismos que se incluían en el anterior en vigor, sin
que el Ayuntamiento esta huya ningún otro recur-
so, exacción e impuesto municipal, que no se acom-
daria a la realidad económica de este Municipio,
precede, y así se acuerda, prorrogar por un año
más las Ordenanzas fiscales.

Vistos los artículos de pertinente aplicación del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda, orden de la Presidencia del Consejo de 30 de septiembre de 1943, orden del Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre último, Circular del Ministerio de la Gobernación de 15 de noviembre de 1941 y Circulares de la Delegación de Hacienda de esta provincia de 5 de octubre de 1942 y de 13 de julio de 1944 (Sección de Administración Real) se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar en principio el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario que se cifra en trescientas veinte mil pesetas.

2.º [Aprobar en] su se somete a la expresión al público por término de ocho días, más otros ocho, del referido proyecto de presupuesto obrante en la Intervención de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 295 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda y transcurrido que sea este plazo, sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Por el Sr. Secretario previamente a la aprobación del proyecto de presupuesto que precede, se dió lectura a varias instancias de algunos empleados municipales solicitando el reconocimiento de quinquenio y aumento de sus salarios, así como a un escrito del Aguacil-Portero del Juzgado Municipal, solicitando también el aumento de sueldo, y la Corporación acordó unánimemente, de acuerdo con la Comisión de Hacienda, que ya inscribió al proyecto referido, recurrir a Pedro Roberto Zambrillo, Aguacil, a Andrés Luis Salas Calvo, Pedro Palacios Oros, Manuel Barralero Soriano, Guardias Municipales, y a Amador Aparicio Álvarez también Guardia Municipal, a Felipe Luis Salas Coronel, Guarda del Cementerio, y a Rafael Martínez de la Guarda de Pasos, un quinquenio a cada uno equivalente al 10% de su sueldo.

del mismo modo y con la misma autorización a la aprobación del proyecto de presupuesto, se acordó por unanimidad aumentar el sueldo del Recaudador de Arbitrios Rodrigo Navarro Navarro, en cien pesetas anuales y el del Vro. Píbilina Luis Parra Navar

en otras doscientas cincuenta pesetas al año da-
do lo exiguo de sus sueldos y la carantía de la vida,
y que también ha sido acogido por la Comisión
de Hacienda.

Al propio tiempo se dió lectura a otra solicitud
del oficial J. de Secretaría, D. Antonio León Mori-
che, en la que pide se le aumente su sueldo, ha-
siéndose para ello en las mismas razones alegadas
por los señores anteriores, y el Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad desestimar su petición.

Iguualmente, y con la misma antelación referida,
se acordó aumentar la subvención del Alguacil-
Protector del Juzgado Municipal, Tibiherito Cerdán
Vasquez, en doscientas veinticinco pesetas anua-
les, siendo esta subvención susceptible de au-
mento o disminución por no tener, ni poder tener,
el carácter de haber o sueldo; conforme a las di-
versas disposiciones legales aplicables al caso.

Respecto a una solicitud del Sr. Cura Párraco pi-
diendo subvención para reparaciones del templo
parroquial, de que ya ha causado la Comisión
de Hacienda, se acuerda por unanimidad, con-
signar la cantidad de cuatro mil pesetas para
atender a tales obras, impuestas por la necesidad
de reparar deterioros graves y evitar ruinas en
el hermoso templo parroquial, y que se inserte
por el proyecto previamente a su aprobación.

Subsistiendo a las mismas razones y circunstancias
para mantener la consignación de una hora de
mil doscientas cincuenta pesetas para el Semina-
rio Liceo de Madari, se acuerda confirmar
esta consignación, también incorporada al proyec-
to de presupuesto por la Comisión de Hacienda
y examinada previamente en aprobación.

A petición del Jefe Sr. Velasco, vocal de la Comi-
sión de Hacienda, se acuerda consignar la cantidad
de cuatro mil pesetas para calamidades públicas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar y acordado
la hora de las veintidós, el Sr. Alcalde levantó la



sesión, entendiéndose la presente acta que firman
el los señores asistentes de lo que yo el Secretario
certifico.

José Velasco (Juan R. Castuera)
Francisco Durán Antonio Palencia
Francisco Príncipe Manuel Príncipe
Antonio Carrotero José Velasco
Francisco Leal Juan Príncipe

Sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1944.
En la villa de Busquillas del Cerro, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde D. Ladislao Navarro Ortega los señores Vocales Señores D. Juan R. Castuera Ombra, D. Manuel Jurado del Rivero, D. Francisco Príncipe Carralho, D. Francisco Durán C. de Castilla, D. José Velasco Cualla, D. Antonio Palencia Espina, D. José Palacios y D. Antonio Carrotero Cuide. No asistieron sin alegar causa justa para ello, los Señores D. Leopoldo Navarro Robledo y D. Anastasio Miranda Mba.

Está presente, previamente citado, el Interventor D. Francisco Leal Orano, con asistencia del Secretario D. Lorenzo Corrado Caballero.

Leído el acto por el Sr. Alcalde, se cubrió equidamente en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Por reproducción

Circular del Gobierno Civil

Entre otras disposiciones oficiales dice número y letra por el Sr. Secretario, indignamente, a una circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, inserta en el B.O. n.º 198, del día 10 del actual, sobre vigilancia y custodia

de los frutos de aceitunas y bellotas, nombrando al efecto guardias municipales eventuales, como auxiliares de la Guardia Civil, de cuyo Comandante recibirán instrucciones, quedando perfectamente enterados todos los señores de la Corporación Municipal para su cumplimiento en relación exclusiva con este servicio.

Correspondencia (Circular de la Adm. Pral. de Propiedades y Contribución Territorial)



Iguualmente se dió cuenta en la misma forma de una Circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial provincial, inserta en el B.O. de la provincia n.º 197 del 9 del corriente sobre instrucciones para la efectividad de la Contribución Territorial, Justicia y primaria durante el ejercicio de 1.945, quedando enterado el Ayuntamiento.

Correspondencia (Fiscalía Superior de la Vivienda)

Iguualmente se dió cuenta, previa lectura al efecto por el Sr. Secretario, de la circular n.º 5 de la Fiscalía Superior de la Vivienda, trasladada por el Sr. Fiscal delegado de Badajoz, y a una comunicación de esta Fiscalía Local para, en cumplimiento de la anterior circular, se le provea de oficina, muebles y personal adecuados, y la Corporación se dió por enterada y acordando se cumpla lo intercedido para este servicio.

Abastecimiento de aguas

Se dió cuenta, despues de leído íntegramente por el Sr. Secretario, de un oficio de la Jefatura de Agua de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, dirigido a Hidráulicas, número 1120 fechado el 21 de septiembre último, el que dice literalmente lo siguiente: El Ilmo Sr. Director General de Obras Hidráulicas con fecha 11 de los corrientes me dice lo que sigue: "Vista la copia, remitida por V.S., del compromiso de auxilios del Ayuntamiento de Burquillos del Cerro, (Badajoz) para el proyecto reformado de su abastecimiento de agua cuyo presupuesto de administración asciende a 750.904-43 con adicional de 315.044-90 pesetas y restando que en este compromiso el Ayuntamiento acuerda por unanimidad suplementar el presupuesto municipal hasta la cantidad

necesaria para satisfacer el 10% con cargo a este Ayuntamiento"; esta Dirección General ha resuelto que sea derogado el compromiso de auxilios para que el Ayuntamiento lo inscriba en la debida forma con arreglo al decreto de 17 de Mayo de 1940 y O.M. de 30 de Agosto siguiente comprometiéndose al pago durante la ejecución de las obras de la cantidad de pesetas 480.904-43, diferencia entre el presupuesto total de 750.904-43 y las 270.000 de subvención y anticipo del Estado". - Lo que traslado a Vd. con remisión del certificado de referencia, para su conocimiento y cumplimiento de lo que se ordena y en la forma que se dispone en la transcrita comunicación. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Ciudad Real, 21 de septiembre de 1944. - El Ingeniero Jefe, Plazuela. - Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgo de Osma (Badajoz).

Habiendo quedado enteradas todas las señoras señoras y examinado el asunto y leído los proyectos legales aplicables, se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 3º, 5º y 10 del decreto de 17 de Mayo de 1940 y artículos 11, 13, 64 y 65 del Reglamento de 30 de octubre de 1940, lo siguiente:

1º.- Que conste que el pago de los gastos referidos en tal comunicación asciende a 480.904-43 pesetas, diferencia entre el presupuesto total de 750.904-43 y 270.000 pesetas importe de la subvención y anticipo del Estado.

2º.- Que este Ayuntamiento se compromete a pagar la parte proporcional correspondiente a la obra realmente ejecutada y entregada, en su día, en la forma prescrita en el artículo 65 del citado Reglamento, si esta se contrae solo a la procedente de la Tercera de "Las Maravillas" cuyo presupuesto reformado es de 303.936-37 pesetas, con inclusión de la que hubiera de partir de los venenos de la debida en "Caja de Cerros", según se detalla en el proyecto referido, bien por imposibilidad de lograr esta

captación en cuantía suficiente para completar el abastecimiento general de la población, o bien que, por otras dificultades o causas el Ayuntamiento renuncie a esta última conducción.

Veneros en "Cerca de Cerros"

Iguualmente acuerda el Ayuntamiento que debe convocarse sesión extraordinaria a la mayor brevedad para tratar de la conveniencia, en su caso, de renunciar a la construcción proyectada referida a los veneros de "La Subsea" en "Cerca de Cerros", que hasta ahora son de resultado negativo y, por lo tanto, inadecuados para el abastecimiento general de la población.

Solicitud del Secretario y depositario



Se dio cuenta de unas solicitudes presentadas por los Sres. D. Lorenzo Garrido Caballero y D. Luis Rodri- quez D. Salguero, Secretario y depositario respectiva- mente de este Ayuntamiento, dirigidas al Excmo. Sr. Director General de Administración Local a fin de adquiriese dicho funcionario el beneficio que se otorga el artículo 2.º del Decreto de 7 de julio último de pertenecer al Montepío General para el pago de derechos pasivos en su día.

La Corporación acuerda por unanimidad, con asistencia de más de las dos terceras partes de sus componentes, mostrar expresamente su conformidad con lo solicitado por el referido funciona- rito.

Recargo del 15% sobre Industrial y Patente

Se acuerda mantener el recargo del 15% sobre la cuota al Excmo. por la Contribución Industrial y Patente de Automóviles.

Patificación de acuerdo sobre listas de Rústica y Urbana

Se acuerda ratificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día 18 de septiembre último autorizando los trabajos de las listas cobratorias de Rus- tica y Urbana para que se efectúen en Badajoz co- mo en años anteriores, y que se abonen en su día a los Sres. D. Juan Cueto y D. Salvador Clera respec- tivamente la confección de referidas listas cuando en- te terminado y comunicasen su importe.

Solicitud de la Superiora

Se acuerda denegar la solicitud presentada

del Asilo de Juera
de los Caballeros
Recetas

por la Superiorra del Asilo de las Hermanitas de los
Sanctos Recamparamos de Juera de los Caballeros.
Se aprobaron las recetas de Beneficencia despen-
das en el mes de agosto último por la Farmacia
de d. Ladislao Navarro Orta, que importan dos
mil quinientas noventa y seis pesetas con cinco cin-
timos y las desparchadas en el mes de septiembre
en la Farmacia de la Sra. Viuda de d. José Carrero
Fernandez por valor de dos mil noventa y tres
ciento y tres céntimos.

Distribución de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el
presente mes.

Pagos

Se aprobó la siguiente relación de pagos:

Nº del libro minuto	Concepto	Importe Dtas Uros
466	Julian Vega por pagar al Ent. G. de Comisión pública de seguro de accidentes de 1º trimestre	646 15
467	Genidio Rueda, por viaje, bebidas y dulces para la inauguración del servicio de viajeros del ferrocarril, aplicados a representación de la Alcaldía	384 -
468	M. mismo, por un servicio a la pra para onegar una cuba de agua por el proceso	130 -
469	Rodrigo Navarro, por servicios a varios enfermos pobres que fueron a Badajoz a curarse	70 -
470	José Requero, por un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde a la reunión convocada por el Gobernador	450 -
471	Auxilio Rodríguez, por dos cargas de cal blanca para la limpieza de edificios emplos	85 -
472	Julian Vega, para reintegrar los documentos del presupuesto 1945	125 -
473	Luis Parra, para los portes del ferrocarril de los sillones del Salón de Sociedades	96 33
474	Julian Vega, para pagar a "Casa Mercado" material de oficina comprado por ella	199 56
475	M. mismo y por el mismo concepto que la anterior a "La Universidad Extremeña"	170 -
476	M. mismo, para pagar a los Srs. Gascón de Madrid, timpara por el alumbrado público	232 27
477	Adelfina Romero, por la correspondencia telefónica en el mes de agosto	111 -
478	Marcelino Vizarro, por oficios timbrados para las oficinas municipales	70 -
480	Delegación Teatinos de Badajoz, por impuesto de Utilidad de Cuello de los emplos de los municipales correspondiente al tercer trimestre del mes actual	1430 97
493	Cetrella Carrero, por limpieza de las Dependencias municipales en los días del mes de agosto	20 -
494	M. Roberts Morgado, por el mismo concepto durante los restantes días del mismo mes	34 -
495	José Elvira, por la limpieza de las Escuelas públicas en el mes de agosto	30 -
497	Santiago Real, por la participación de la Banda de Música en las fiestas del 3º aniversario	1465 -
502	Fernando Varró, por los telegramas expedidos por el Ayuntamiento en el mes de septiembre	15 -
503	Mariano Caldeira, gratificación como Repartidor de Escritos	40 -

Importe
Ptas Cts

Concepto

504	Felipe Juscalde, en derechos por curar huesos en el Cementerio en el 3 ^{er} trimestre	9 -
505	Manuel Juscalde, por jornales por abastecer de agua los pilares públicos	170 -
506	M. mismo, por jornales de limpieza del pilar "La Amanca"	127 -
507	M. mismo, por jornales de blanqueo en la escuela de la calle P. de Rivera	640 -
508	M. mismo, por jornales de blanqueo en el Cuartel de la Guardia Civil	262 -
509	M. mismo, por jornales por la reparación del tejado de las escuelas de la calle P. de Rivera	1260 -
510	Diputación D.ª, a cuenta de la cuota del Ayuntamiento por aportación municipal año 1943	3781 94
511	Por sueldo de gastos de correo y reintegros en los meses de agosto y septiembre	112 05
512	Juan V. de, por pagar al Ayuntamiento en Badajoz correspondencia y reintegros del 3 ^{er} trimestre año 1943	16 -
513	Manuel García Pata, J.ª Civil, subvención por trasladar sus comulgas a Calinas por traslado	150 -
514	Juliana Vega, por pagar a la Delegación de Hacienda de Badajoz la multa impuesta por falta de reintegros de documentos de Secretaría, Intervención y Depositaria	3.256 75
515	M. mismo, para pagar a D. Benito Velasco sus derechos como Jefe del Ayuntamiento en Badajoz, durante el 3 ^{er} trimestre del año actual	187 50
516	Delegación de Hacienda de Badajoz, a cuenta de la cuota de pesas y medidas correspondiente al año 1943	737 51
518	Patronato de F. Porfirianal, parte de la cuota del Ayuntamiento en el año 1943	338 70
519	Diputación D.ª, a cuenta de cuota por aportación municipal del año 1943	3.726 46
520	Luis Barra, para pagar las cuotas de subsidio de vijas y o. de supendencia mis. el p.º	348 -
521	José Lima y otros, premio por casa de animales domésticos	22 50
522	Franca Lobato, alojamiento de establos y caballerías de las Brigadas Topográficas	50 -
523	Fernando Silva, alquiler de la casa donde está el Celégrafo	90 -
524	Manuel Correo, dos cargas de cal blanca para blanqueo de edificios públicos	95 -
525	José Salguero y Fermán Huertos por cal prieta para obras en las escuelas públicas	200 -
526	Victoria Alejo, por locatarios para las Escuelas de la Olara Alta	50 -
527	Austasio Cecero, un viaje a Zafra por un trabajo tabaco intervenido en aquella Delegación	10 -
528	Manuel Juscalde, para jornales por sacar agua de los pilares públicos	70 -
529	M. mismo, por jornales de blanqueo en el Cuartel J.ª Civil y Casa Consistorial	150 -

Impresión de la Ley del Timbre } Reabriendo espeliendo el pago de las multas impuestas por la Inspección Económica del Comercio por infracciones que afectan a la Secretaría, a la Intervención y a la Depositaria de este Ayuntamiento, y de que ya cursó este en la sesión ordinaria del día 19 de julio último, y no habiéndose dado resultado las gestiones para obtener una rebaja, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad

midad con asistencia de más de los dos tercios
 partes del número de Concejales, renunciar al derecho
 que le otorga el artículo 236 de la vigente Ley del Pu-
 blo para repetir contra los funcionarios responsables
 en atención a su buena fe y meritos servicios que pre-
 stan en el conjunto de las actividades de esta Administra-
 ción Municipal, y además porque el volumen mayor de
 multa correspondiente al que fue Secretario de este Ayunta-
 miento D. Severino Miranda Vaquez, fallecido ya ha-
 ce varios años sin herederos conocidos sucesores de sus
 derechos y obligaciones

Puntos y pregun. No se formuló a la Presidencia ninguna pregunta
 ni pregunta por los Sres. señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la
 hora de las veintidos, el Sr. Alcalde levantó la sesión
 ratificándose la presente acta que firman con el Sr.
 síndico asistentes de lo que go el secretario certifico.

La di. Señor Juan R. Castuera
Francisco Durán Antonio Barber
Francisco Moché Manuel Ferrer
Antonio Carrero José Vela
Francisco Leal Juan Ferrer
José Vela

Sesión ordinaria }
 del 31 Octubre 1944 } En la villa de Durquillo del Cerro, a treinta y uno de oc-
 tubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de
 dos veinte, previa y especial convocatoria al efecto circulada,
 se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ladislao Navarro Be-
 ceta, los señores Vocales-Regidores D. Antonio Carrero Cande, D. Juan
 R. Castuera Muñoz, D. Leopoldo Navarro Robledo, D. Antonio
 Barbera Espina, D. Manuel Jurado del Rincón, D. Francisco
 Durán E. de Castilla, D. Francisco Moché Carrillo y D. Juan
 José Miranda Alba. No asisten los señores D. José Vela

co Luello y D. José Delbrán Palacios que no alegan cambio
ta para ello.

Por último se citó a esta presente el Interventor D. Fran-
cisco Leal Loran, con asistencia del Secretario D. Horu-
so Errado Caballero.

Aludiendo por el Sr. Alcalde el acto seguidamente se entró
en la orden del día.

Nota anterior Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue
aprobada.

Correspondencia (Sancti Spiritus) Entre la correspondencia recibida y dada cuenta,
figura un oficio de la Delegación de los Servicios
Viduales del Guadiana número 1.215 fechado
el día 26 del actual dando a conocer que se re-
mite por aquellos Servicios copia del anuncio a im-
partir en el B.O. de la provincia sobre información
pública referida al proyecto de escuela mixta, cuyo
proyecto fue aprobado telefónicamente por Orden Con-
sueal de 19 de julio últimos para esta población,
quedando enterada la Corporación Municipal.

Parada de Sementales = Igualmente se dio cuenta del oficio número 605
de 17 del actual del Sr. Excmo. Comandante 1.º jefe del 4.º
Regimiento de Sementales de Córdoba por el que se comuni-
ca a la Corporación respecto al establecimiento de una pa-
rada oficial de sementales para la próxima campaña
de monta para lo cual solo cubren el Ayuntamiento
el compromiso de "facilitar gratuitamente local apropia-
do para el personal y ganado que la componga, asisten-
cia Veterinaria y postura de herraje al ganado, comens-
y utensilios para el jefe de la Parada y soldados palafre-
neros, así como las raciones de pan, carbón y petróleo
pero cuyo importe se reintegrará mediante liquidación
que ha de rendir al Cuerpo de Intendencia, como cu-
ministro a fuerza y ganado del Ejército" y la Corpor-
ación queda solicitando el envío de dos caballos y un
bueno garano.

Personal (Médico) Se dio cuenta de una solicitud del Médico de Asisten-
cia Pública Sanitaria al Asistente Cabera Espina en
la que pide se le [conceda] licencia por la Corpora-

18
ción un quinquenio más de los que ha obtenido
haciéndose para ello en la certificación expedida
por la Secretaría de este Ayuntamiento en la que
se le reconoce un total de servicios prestados inin-
terumpidamente de diez y nueve años, once me-
ses y ocho días, según la plantilla de Funciona-
rios Auxiliares y Escribas, Grupo O, aprobada
el 20 de diciembre de mil novecientos treinta
y nueve, publicada en el B.O. de la provincia
número 10 del día 15 de enero de 1940 y la Cor-
rección teniéndose en cuenta los servicios prestados
por el referido funcionario hasta el día 24 del
actual, fecha de la solicitud, acuerda reducir
el referido quinquenio, incluyendo la sanciona-
ción necesaria en el presupuesto para el próximo
año 1945 y dando cuenta del este acuerdo a
la Mancomunidad Sanitaria provincial y al in-
teresado.

Personal (Judicial Sr.
Parra)

Iguualmente se acuerda reconocerle otro quin-
quenio al también Judicial de Asistencia de-
mocrática Sr. Joaquín Parra (Punto el que en
la fecha de la aprobación de la citada planti-
lla tenía) la solicitud, contaba con veinte años
trece meses y veinticuatro días según acredita-
ción con dos certificaciones expedidas por la Alca-
día y la Secretaría de este Ayuntamiento y a igual
que la anterior se acuerda incluir la sanciona-
ción correspondiente en el presupuesto para el
año 1945, comunicando este acuerdo a la Man-
comunidad Sanitaria y al interesado.

Personal (Farmacia
Sr. Navarro)

Al propio tiempo se dio cuenta de otra instan-
cia que cursó al Inspector Farmacéutico
Municipal Sr. Ladislao Navarro Oreste a la
que, como las anteriores, acompaña otra certifi-
cación de la Secretaría en la que consta que el
año en que tiene en la plantilla ^(de Funcionarios) ~~(varias veces)~~
^{Saupt. Farm.} ~~requerida~~ un total de servicios de un mes y
veinte días computables y que añadidos a los

a los prestados de manera ininterrumpida hasta la fecha de la petición. Se corresponde un quinquinario. La Corporación recuerda nuevamente este derecho y que se incluya la consignación correspondiente en el presupuesto para el año 1945, comunicándolo a la Comunidad Vecinal y al interesado.

Circular sobre presupuestos

Se dio cuenta de una circular de la Jefatura de la Sesión Provincial de Administración Local fechada el día 15 de los corrientes en la que se dan instrucciones para la confección del presupuesto para el próximo ejercicio económico, dando fe por entrada la Corporación.

Tiene lectura a un oficio del jefe local del S.E.M. fechado el 26 del presente mes en el que recurriendo lo dispuesto por el jefe provincial del S.E.M. pide a la Corporación que en el presupuesto para el próximo año 1945 se atiendan los gastos de limpieza, calificación y reparación de las cuentas habitables de la localidad, como así mismo el aumento de la consignación por el concepto de cada-habitación a los Vecinos por ser insuficiente la que existe en la actualidad, y se recuerda se atiendan a los gastos de limpieza, y, en su caso, de reparación y calificación con cargo a lo consignado en presupuesto con carácter general para las Dependencias Municipales, y en concepto al aumento por cada-habitación al domicilio, por haber sido aumentada en anteriores ejercicios.

Centro de alimentación infantil.

Se acuerda se informe al Sr. Alcalde sobre la posibilidad de implantación de un Centro de Alimentación Infantil por el convenio al interés municipal.

Reparación de parras

Se acuerda por unanimidad efectuar una reparación en los parras de la plaza de España y del Cristo, previo proyecto por perito práctico, sin exceder en importe de 5000 pesetas en armonía con lo previsto en el artículo 4.º del arti-



artículo 125 de la vigente ley municipal, y dándose cuenta al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Agente Ejecutivo Se acuerda por unanimidad que una vez efectuado el cobro de los valores que tenga en su poder el Agente Ejecutivo de esta Ayuntamiento Sr. Francisco Regalado Rodríguez, salvo lo no cobrado por imposibilidad o voluntariedad del Sr. Regalado en relación al cargo puesto y practicada la liquidación conveniente dese para proceder en su día a nuevo nombramiento teniendo en cuenta las condiciones legales y la prestación de garantía por los que lo ejercite.

Construcción de Puentes Se acuerda la construcción de diez puentes en el Cementerio Católico Municipal de esta villa.

Agente de urgencia Se declara de urgencia la concesión de permisos pedido por el Secretario de la Corporación Sr. Lorenzo Corrado Caballero el que lo solicita por apremiantes necesidades familiares y la Corporación acuerda concederle diez días de permisos.

Pagos Se aprobaron los siguientes pagos:

N.º del libro minuto	Concepto	Importe Dtos Cts
530	Juan A. Curieles, por trabajos para blanquear las escuelas y el Cuartel de Sr. Ciril	39 -
531	Marcelino Divara, certificación de cimbra para la Junta Agrícola Local	73 -
532	Al mismo, por certificación por sesión extraordinaria del Ayuntamiento	24 50
533	Fabriel Rebolero, por acarreo con una caballería de basura sacada de las dependencias propias	19 -
534	Hermandad de la Caridad de J. V., donativo por el Hospital de Mujeres insensibles de Córdoba	25 -
547	Aumentasio Escobar, subsidio familiar por dos hijos de marzo a septiembre del año actual	280 -
554	Marciano Calderón, gratificación concedida por el Ayuntamiento como Repartidor de Sellos	40 -
555	Adelfina Quiroz, correspondencia telefónica durante el mes actual	105 50
556	Luis Parra, para pagar a la Fiscalía Provincial de la Vivienda fichas por el padrón sanitario de esta	64 80
557	Julian Vefa, por reintegro y franquicia del Banco de Crédito de los varones de la familia	30 05
558	Lorenzo Corrado, id id del Ayuntamiento durante el mes actual	134 30
559	José Pérez y otros por adquisiciones para la reparación de calles	983 -
560	Ramón Salguero, por limpieza de las oficinas durante 19 días del mes actual	38 -
561	Josefa Chavira, por id de las escuelas en el mes actual	30 -

N.º del libro número	Causa	Importe en Pes. Ctms
562	Luis Parra, p.º pagar la contribución oratoria y urbana del Ayuntamiento en 4.º trimestre del año act.º	211 98
563	Gerardo Palma y Fran.º Rodas por alojamiento de fuerzas de la B. Es. por gracia	19 -
564	Julian Vesa, p.º pagar al Sr. Plera y Cueto de Badajoz trabajos de oratoria urbana p.º 1905	860 -
565	M.º Litane, p.º reparar en máquinas de escribir variada en trabajos encomendados por el Sr. Alcalde	70 -
566	Jose M.º Verde, por un carpeta de palma p.º el Sr. Municipal Anador Apante	150 -
567	Abraham Bermejo por limpiaras electricas p.º el alumbrado publico	42 -
568	Julian Vesa, p.º pagar a Carlos Limer la limpiara de las máquinas de escribir del Ayuntamiento	100 -
569	Ant.º Rebelas, por un candado p.º la picadura de esta Casa Conciliar	6 -
570	Claudio Quintero, por cab. prieta para el cerramiento de huesos en el Cementerio	12 50
571	Luis Parra, p.º recoger a varios enfermos pobres para ir a Badajoz a curarse	85 -
572	Julian Vesa, p.º pagar al Excmo.º Sr. de Huesos de Sevilla la estancia de 3 meses de esta	45 50
573	M.º Rodriguez y otros, por reparacion de materiales, escalas de las Escuelas Nacionales	209 -
574	V.º Antonio Velasco, por esbustos y emulatin p.º la limpieza de las Dependencias Municipales	70 25
575	M.º Dolores Ramon, por limpiezas de las d.º M.º durante 15 dias del mes act.º	30 -
576	Ornelia Cande, por sacabones de palma p.º el Cuartel Municipal	10 50
577	Eustodio Ruiz, por materiales p.º reparaciones en las Escuelas Conciliares	177 20
578	Pedro Moriche y otros, por limpiezas de varias calles de la poblacion	95 -
579	Julian Vesa p.º pagar distas y vias a D. Eugenio Fragosa Adelgado del Excmo.º Sr. Gobernador Civil p.º inspeccionar las gestiones de la anterior Gestora	97 60
580	M.º Misone y p.º pagar al Excmo.º Sr. de Huesos de Sevilla la estancia de 3 meses de esta durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1902 y 1903	92 -
581	Luis Parra, p.º pagar al Excmo.º Sr. Donacion la cuota del a.º de expro.º del mes act.º	20 88
582	A la diputacion Provincial por la cuota del 2.º 50% del presupuesto para la Junta Local unica de Obras Sanitarias segun orden del Sr. de la Gobernacion de 26 Abril ultimo	8125 -
583	Emilio Tanco de Sando, por traslado a la Plaza de San Juan de un grupo que ha tenido el Ayuntamiento este verano pasado quando los paises publicos	25 -

Ruegos y preguntas no se formularon a la presidencia luego ni pregunta alguna por los señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós, el Sr. Alcalde levanto la sesión entendiéndose la presente acta que firmaron con él los señores asistentes de lo que por el Secretario certifica.

Entre paréntesis = concuerda = aprobacion de la citada plantilla firmada = varias veces citada = En su lugar

Entre líneas = de Funcionarios Sanitarios = Vale. =

José Ramón

Antonio Barretero

Leopoldo Paredes

Manuel Mado

~~Matías Mado~~

Francisco Muelle

Francisco Pri

Juan R. Castuera

Francisco Sal

José María Paredes Juan José Mado

Diligencia: Se corrige para hacer constar que no habiendo concurrido número suficiente de los Vocales para celebrar sesión ordinaria convocada para el día de hoy y hora de las veinte y suspende para celebrarla en segunda convocatoria.

D. M. M. del turno 15 de Noviembre, 1944
El Alcalde.

José Ramón Juan José Mado

Diligencia: En atención a la comunicación del día de hoy y como homenaje y respeto a la memoria anterior de José Antonio Primo de Rivera, se suspende la sesión extraordinaria convocada para los 18 horas del día de hoy hasta nueva convocatoria y así mismo se espasa la ordinaria celebrada también para esta fecha a las 20 horas para mantenerla a la misma hora comunicándose a los tres sectores.

D. M. M. del turno 20 de Noviembre, 1944
El Alcalde

José Ramón

El secretario Juan José Mado

Sesión ordinaria
en 2ª convocatoria
del día 21 de noviembre
de 1944

En la villa de Burquillo del Cerro, a veintinueve
número de mil, novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos
de esta Casa Consistorial, previa y especial convocatoria
hecha al efecto en virtud de la presidencia del Sr.
Primer Eminentísimo, en su carácter de Alcalde Presidente
D. José Velasco Coello, los señores Vocales Jueces D. Ma-
nuel Jurado del Rivero, D. Leopoldo Navarro Robledo
no, D. Antonio Camero Cande y D. José Beltrán Pala-
cios para celebrar sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria convocada para el día de ayer y no cele-
brada en atención a la conmemoración del VIII an-
iversario de la muerte de José Antonio Primo de Riv-
era.



No asisten los señores D. Antonio Nakera Espina,
D. Francisco Moriche Carallo, D. Juan R. Castuera (mu-
lto), D. Francisco Durán E. de Castilla y D. Anasta-
sio Quiranda Alba, sin causa justificada.

Está presente, previa mente citado, el Entendedor D.
Francisco Leal Heras, en asistencia del Secretario
D. Horacio Errado Caballero.

Leído el acta, seguidamente se entró en la orden del
día.

Acta anterior

Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia
(Comis. al Alcalde)

Se dio lectura a un escrito que cursó al Sr. Al-
calde Presidente, el D. Radislav Navarro Deceta, en el que
pide al Ayuntamiento la emisión de un visado de per-
misión por causas de salud, arrojándose en consecuencia.

Correspondencia
(Escrito del Alcalde
de Cafra)

Al propio tiempo se dio cuenta de otro escrito del Sr.
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cafra en el que man-
da la convocatoria para que el próximo 23 y hora de
las 12 asista el Sr. Alcalde Presidente a la discu-
sión y aprobación del presupuesto para atender los gas-
tos de la Administración de Justicia. La Junta, te-
niendo en cuenta la ausencia de este con primer
oficial, acuerda autorizar al Sr. Alcalde accidental,
1º Eminentísimo de Alcalde, D. José Velasco Coello, para
que asista a dicha reunión en representación del

71
Ayuntamiento.
Distribución de fondos Se aprobó la distribución de fondos para el presente año.

Escrito del Alcalde de Badajoz (Se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde del Cabildo. Ayuntamiento de Badajoz, fecha del día 10 del actual, en el que se refiere que, aceptada por aclamación, la iniciativa de sabrado Sr. Alcalde de crear la Medalla de la Provincia para ofrecérsela al Caudillo Francés como homenaje colectivo, por la renuncia de Alcaldes celebrada en la capital de la provincia en el mes de septiembre último, se acuerda por unanimidad, adherirse con todo entusiasmo a esta idea, ofreciendo para ella esta Corporación Municipal toda la colaboración que se precise para que se convierta en realidad tan plausible iniciativa.)

Creación de la Medalla de la Provincia Se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Badajoz fecha del día 10 del actual, referente a la creación de la Medalla de la Provincia para ofrecérsela al Caudillo Francés como homenaje colectivo, según iniciativa de dicho Sr. Alcalde, aceptada por aclamación en la Asamblea de Alcaldes celebrada en la capital de la provincia en el mes de septiembre último. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1.º Adherirse a la iniciativa del Cabildo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condecorado; precediéndose por quien corresponda, y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y

redacción del oportuno Reglamento
 2.º Ofrecer la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Condado de España y generosidad de sus tejidos, como en don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, o por otro, con arreglo a su presupuesto municipal.



Escrito de Guardias Municipales Se dio cuenta de una solicitud escrita por el Comandante de la Guardia Municipal Antonio Barreiro y el Guardia Armado Spante Lucha en la que piden se les abonen los gastos de un viaje a Badajoz efectuado a requerimiento de la Audiencia provincial para declarar ante dicho Tribunal, accionados en abund por por de justicia toda vez que fue hecho en virtud de sus cargos.

Escrito de S. Cecilio Chavarro Bruta Se dio cuenta de un escrito del vecino S. Cecilio Chavarro Bruta en el que pide se le ceda por el Ayuntamiento las buesas nuevas en el Comentario por haber sido robadas des de su propiedad sin su consentimiento, acordándose se haga una compración entre estos extremos, acordándose posteriormente lo que proceda.

nombramiento de las Comisiones para el Reparto de las Utilidades que ha de regir en el próximo año 1965. el Ayuntamiento nombra para formar las Comisiones de Evaluación en sus partes real y personal a las siguientes personas:

Parte Real

S. Cecilio Chavarro Bruta, Mayor Contribuyente por Contribución Territorial, Riqueza Rústica, domiciliado en el término.

S. Juan Alonso Sanchez, Mayor Contribuyente por Contribución Territorial, Riqueza Rústica, domiciliado

fuera del término.
 D. Cecilio Aguilar Marín, Mayor Contribuyente por
 Contribución Territorial, Riqueza Urbana, domiciliado
 en el término.

D. Juan Díaz Garrido, Mayor Contribuyente por Indus-
 trial y de Comercio.

Parte personal

En cura parroquial de la única de esta villa, D. Antonio
 y paraie Solís.

D. Manuel Muelas Calvo, Contribuyente por Riqueza
 residente y domiciliado.

D. Abraham Bermejo Rozales, Contribuyente por Urdi-
 na residente y domiciliado.

D. Baltasar Jiménez Carretero, Contribuyente por In-
 dustrial, residente y domiciliado.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Pagos

N.º del libro folio	Concepto	Importe Ptas. Cts.
584	Julian Vega para pagar a D. Ovidio Calles información histórica sobre el pueblo	50 -
585	Al Anisón, para pagar al Ayudante de Industria los derechos de Pesas y Medidas del Ayuntamiento	23 10
586	Seido Rebelosa, para comprar paja para las dependencias Municipales	86 -
587	Valentin Oteo, por reparación de dos bombas de casar agua del Ayuntamiento	45 -
588	Manuel Sancalio, por jornales y material por la construcción de lo huecos en el Cementerio	868 -
589	Carmen Derramal y 2 más, por gastos por trasladarse a Badajoz a curarse	45 -
590	Baltasar Jimenez, por un metro de empuje por la limpieza de las oficinas	8 80
591	Matias Sanchez, material de construcción por reparaciones en las escuelas públicas	255 65
592	Mancomunidad Sanitaria Local a cuenta de la cuota del Ayuntamiento en el año 1943	99 13
593	Aut. Carretera y Amador Aparicio, gastos de un viaje a Badajoz por declarar en la Audiencia	1 25 -
594	Adolfina Orizaga, por correspondencia telefónica	98 05
595	Francisco Jimenez, viaje a Badajoz para la entrega de documentos de Abastecimiento	65 -

Recetas de Benefi-
 cencia

Se aprobaron las cuentas depaahadas a la Benefi-
 cencia Municipal durante el mes de octubre ultimo
 por la Administración de D. Ladislao Navarro Orta y que im-
 portan dos mil setecientos dos pesetas con ochenta y
 un cuartos.

Preguntas y respuestas

Se le formuló a la Presidencia un solo pregunta
 y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende

la hora de las veintima y diez. El Sr. Alcalde municipal levanto la sesion, entendiéndose la presente acta que firman con el los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis = se dió cuenta de un escrito

del Sr. Alcalde de Badajoz, fechada el día 10 del actual en el que se expresa que, aceptada por tal comision la iniciativa de imponer al Sr. Alcalde de crear la Medalla de la Provincia para ofreciéndola al Sr. D. D. como homenaje colectivo, por la creación de un Hospital de la provincia en el año de 1818, se acuerda por unanimidad adherirse con toda entusiasmo a esta iniciativa para ella esta Corporación Municipal toda la celebracion que es posible para que se cumpla en realidad tan deseada iniciativa = No vale =



Gerardo Barro Manuel Rosado
 Adherido
 Francisco Moriche Antonio Carrero
 Adherido
 Juan R. Barro Adherido
 Adherido Antonio Carrero
 Antonio Talva José Bethe
 Leopoldo Davara
 Francisco Real Juan Fernando

Sesion extraordinaria - } En la villa de Pinar del
 nario del día 25 de } del Cerro, a veinticinco de No-
 Noviembre de 1944 } viembre de mil novecientos cua-
 renta y cuatro, siendo la hora de las
 diez y ocho, previa y especial convoca-
 toria al efecto circulada, se reunie-
 ron en el salón de actos de estas Casas
 Comunitarias, para celebrar sesion
 extraordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. Ramon Cuiceste Alcalde en fun-
 ciones de Presidente don José Velasco
 Coello, los tres Vocales Señores, don
 Manuel Jurado del Puerto, don Juace
 Ramon Costura Mulero, don Francis-
 co Moriche Darallo, don Antonio
 Talva Espina, don José Beltran Pala-
 cios, don Antonio Carrero Conder, don
 Leopoldo Navarro Robledano, don Ma-
 nuel Rosado, don Juan R. Barro, don Gerardo Barro, don Antonio Carrero, don José Bethe, don Leopoldo Davara, don Francisco Real, don Juan Fernando.

naire Mirando Alba; no ante ninguna causa justificada don Francisco Lujan y Jimeno de Castilla.

Esta presente previamente citados el Interventor don Francisco Lee Losano y el secretario don Lorenzo Coronado Castellano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se entro en la orden del dia.

Orden de imposit. Por el Sr. Secretario se dio lectura a los articulos de exacciones articulos 316, 380, 536, en relacion con el mes y aprobacion 532, 535 y demas aplicables del Estatuto Municipal.

Titulo Municipal; Circular de la Seccion General de Administracion Local, publicada en el B.O. del Estado fecha 12 de Noviembre de este año y Circular de la Seccion Pres. de Administracion Local fechada el 15 de Octubre del corriente año y comunicacion de la Delegacion de Hacienda de Padasos del 30 del mismo mes y año.

Bien enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad el orden de imposicion de exacciones municipales para el proximo ejercicio de 1945, no uenando el orden de imposicion de exacciones referentes a las ruinas, arbitrios con fines no fiscales, arbitrios sobre el incremento de valor de los terrenos y arbitrios sobre solares sin edificar, sino sujetos, a tenor del artº 532 del Estatuto Municipal, a este orden prefativo:

A) Pres. y Medidas. = Se establece esta exaccion por los servicios de pesar y medir por su equivalencia con la señalada en la letra P.) del artº 368 del Estatuto Municipal mediante la ordenanza fiscal que leida previamente

7 examinada se aprueba y en la que se consignan las siguientes tarifas:

altrasnues	(Jamón) kilo	0.50	pl ^o
Carbon vegetal	(Carbón) 2/3	1.00	"
Lana	Kilogramo	0.10	"
Cerdo carnoso	"	0.10	"
id lechones	"	0.10	"
Lana	"	0.10	"
Cebú	"	0.10	"
Vacuno	Cabeza	20.00	"
Corcho	Lumbril	0.15	"
Bovina	"	0.10	"
Bellota	Kilogramo	0.02	"
Leña	"	0.01	"



B) Inspección y reconocimiento de retes. = Se acuerda subsista esta tarifa (letra L.) del art.º 368 del Estatuto Municipal y art.º 15 del R. D. de 18 de junio de 1930 como promedio de los derechos que pertenecen a los Inspectores Veterinarios locales por el reconocimiento domiciliario de cerdos a razón de dos pesetas por cabeza y conforme a la ordenanza que se aprueba.

C) Servicio de Matadero. = En armonía con lo dispuesto en el art.º 368 letra M), del Estatuto Municipal, se acuerda esta tarifa como en años anteriores el derecho o tarifa por el servicio de Matadero Municipal según la ordenanza, también leída y aprobada, más vez examinada y que se fija de derechos a la siguiente:

Por cada cabeza de ganado vacuno	5.00	pl ^o
id id id lanar	1.00	"
id id id cebú	1.00	"
id id id cerda	2.50	"

D) Comentario. = El Ayuntamiento acuerda continue percibiendo los derechos o tarifa sobre el Comentario Municipal, letra R)

del artº 368 del Estatuto Municipal conforme a la ordenanza que se aprobó es la siguiente:

Por un hueco en propiedad.....	125,00 ptº
id id en arrendamiento por cinco años.....	50,00 "
id id pase a propiedad.....	85,00 "
Por derecho de cerramiento de un hueco.....	10,00 "
Por exhumaciones e inhumaciones.....	15,00 "
Por derechos de enterramiento en panteones.....	50,00 "
Por una repultura de adulto.....	5,00 "
Por id de parvulos hasta 7 años.....	2,50 "
Por cada metro cuadrado de terreno para construcción de panteones.....	50,00 "

G.) Ocupación de la vía pública con puestos, barrocas, y casetas de ventas, espectáculos o recreos. = Se mantiene esta exacción como en años precedentes, letra P) del artº 374 del Estatuto Municipal, conforme a la ordenanza que se aprobó y cuya tarifa a seguir es la siguiente:

Por cada puesto de biuteria	3,00 diaria
id id de dulces	2,00 id
id id bebiendos	0,50 id
id id bebidas alcohólicas.	2,00 id
Por un circo.....	150,00 in
id barrocas y otros de recreos.	10,00 in

H.) Recargo Municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio. Se ratifica el mantenimiento de este recargo como en años anteriores im-

vicudolo en el límite máximo del 20%
 y mediante la ordenanza que se publica
 Recargo Municipal sobre la con-
 tribución Industrial de la Patente
 Nacional de Automóviles en los
 Clases B. y C; =

Igualmente se acuerda mantener este
 recargo en el límite máximo del 15% so-
 bre la cuota del Estado de esta contribución
 G. Consumo de bebidas espirituosas
 y alcohólicas. =

Se acuerda el establecimiento de esta exacción
 ya subsistente, conforme a la ordenanza
 que convenientemente examinada se pue-
 ban con sujeción a la siguiente tarifa.

Vinos naturales	5,00	ptas	Hectolitro
aguardientes	0,30	"	litro
licores	0,20	"	id
Cerveza	0,20	"	id

H) Arbitrio sobre el consumo de carnes
 frescas y saladas. =

En su caso se acuerda el establecimiento
 de este arbitrio de acuerdo con la or-
 denanza fiscal convenientemente
 examinada y aprobada y cuya tari-
 fa de derechos es la siguiente:

<u>Carnes frescas</u>			
De ternera	0,40	ptas	Kilo
Lanares y cabras	0,25	"	"
Las de Cerdo	0,30	"	"
Despues	"		
De reses lanares y cabras	0,50	"	carne
De ternera	1,00	"	"
De los demás reses vacunas y de cerdos	0,50	"	"
Carnes saladas o de otra manera preparadas o con- servadas o adobadas	0,50	"	Kilo



lebes en rama y fundidos - 0'15 p/par
Extractos de cables y persona 1,00 "

J) Consumo de Gas y Electricidad
Se acuerda establecer el recargo municipal del impuesto de gas y electricidad referido con anterioridad a su último por existir solamente fluido eléctrico ajustando el tipo de imposición a lo prevenido en el artículo 84 de la Ley de 16 de Diciembre de 1940, o sea, sin exceder el recargo municipal del 25% del tipo impuesto por unidad conforme a la ordenanza que se aprueba.

I) Participación de los cuotes del Tesoro por contribución Industrial y Patente Nacional de Auto-moviles.

Se acepta esta cesión contributiva en el límite máximo que permite la legislación vigente, o sea el 10% de la cuota del Tesoro.

K) Participación en la contribución territorial, riqueza Urbana
Se acuerda aceptar esta cesión en el límite máximo del 16% de la cuota del Tesoro que corresponde a los Ayuntamientos.

L) Multas = En la aplicación de la ordenanza de policía y sin carácter preferencia, se utilizará también como recurso ordinario para nutrir el Presupuesto Municipal el producto de las multas gubernativas municipales.

M) Repartimiento General de Utilidad

El Ayuntamiento acuerda acudir al Repartimiento General de Utilidades para revisar el Presupuesto ordinario en vista de que los rendimientos de los rentas potestativas del municipio y de las exacciones anteriormente mencionadas no son suficientes para cubrir los impuestos del Presupuesto de gastos, por lo que se establece en el presente la ordenanza que se aprueba, con lo que a continuacion el estudio que corresponde por cabeza de ganado y los principales tipos de jornales de la localidad a los efectos de conocer las utilidades de cada uno. Con arreglo al art. 461 del Estatuto Municipal apartado C) se expresan los rendimientos medios del ganado, y un certificado del Servicio Provincial de Catastro de la riqueza Pecuaria de Prodeser expedida el 15 de noviembre del año actual.



ganado	vacuno	94.50	ptas
do de	caballar	94.50	"
labor	mular	111.80	"
	asnal	10.60	"
ganado	vacuno	60.86	"
do de	caballar	63.00	"
venta	lanar	5.01	"
	cabrio	5.04	"
	cerda (precio)	"	"
	muorde)	37.55	"
Costos de jornales:			
	obreros de la construccion	10.00	50 - 500 -
	id peones	7.50	50 375 -
	id industriales	8 -	70 560 -
	id domesticas	7.50	40 300 -
Exacciones omitidas = Por ser nulo el			

rendimiento y carecer de base impositiva según se confirma en los años precedentes, se acuerda por la Corporación Municipal, prescindir de los impuestos exaccionados por resultas inexistentes algunos en este término municipal, y otros por sus rendimientos exigidos o desproporcionados con el estado de la recaudación: Del artº 368 del Estatuto Municipal, las expresadas bajo las apartadas, a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y) y z). Del artº 374 del mismo Estatuto las expresadas bajo las letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), ll), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), x), y) y z).

También se acuerda prescindir de los que formando parte del artº 380 del Estatuto, como imposición municipal se impongan bajo las letras e), d), e), f), g) y j). En cuanto a la letra arbitral sobre los rinquilinales se acuerda descontinuarla en vista de que la mayoría de los casos que se encuentran equitativos son de carácter familiar independiente, sin recurrir ni siquiera los expedientes trienales trienales y además sería muy pretender establecer este arbitrio sobre esas familias pobres que no cuentan con más recursos que el jornal o salario eventual, porque si bien pudiera pagarse y aplicarse en una población en que se requiera esta muy poca cantidad, son pocas las edificaciones de valor suficiente para dar rendimiento útil, y ello contribuiría a que este arbitrio no produjera beneficio para cubrir los gastos de construcción

de listas cobratorias y recaudacion, de este impuesto. Por tanto seria el rendimiento netamente equivo con relacion al parte.

Procedencia del orden de imposicion, establecido.



No habiendo variado las circunstancias que motivaron alteracion en el plan de las exacciones que se vienen utilizando en ejercicios anteriores y sucesivos, y que el proximo ya se han detallado, se convingo la necesidad de que por la seleccion de brevedad se ratifique el orden impositivo aprobado por el Ayuntamiento, con las alteraciones introducidas al prescindir de algunas exacciones por aneque para el cumplimiento de las servicios y obligaciones municipales, teniendo presente que la supresion de algunas exacciones se fundamenta en la inexistencia del objeto del gravamen en unas, y en otras sin el rendimiento exigido y desproporcionado con el coste de su recaudacion, y en armonia muchas de ellas con las condiciones de la vida economica peculiar de este Ayuntamiento, cumpliendo asi por este Ayuntamiento con lo prevenido en los articulos 55 y 56 del Reglamento de Hacienda Municipal, toda vez que siendo la misma estructura, los recursos y el orden impositivo de las exacciones establecidos en este Presupuesto al igual que en otros precedentes, y copreternoto en el de 1943, en que teniendo en cuenta las razones alegadas por la

poración, se autorizó a la misma para alterar el orden de imputación de las exacciones, norm. oficio n.º 160 de 30 de Enero de 1943 cuya aprobación tal como se refiere es conveniente el interés municipal en autorización por la Superior. También se acuerda por unanimidad que los ordenances aprobados anteriormente rijan durante cinco años, empezando el primero de Enero de 1945 y terminando el 31 de Diciembre de 1949.

Aprobación } Por el M. Secretario se dió lectura
del Presupuesto } íntegra a los artículos y conceptos
70 } de los partidos de ingresos y gastos que se detallan en la estructura del presupuesto y que fueron examinados ampliamente por la Corporación Municipal, que, por unanimidad acordó algunas modificaciones que en cumplimiento de disposiciones legales o por imprescindible necesidad ha debido que introdujera tales como la de 8250 ptas para atender al pago del 25% de atenciones sanitarias con destino a la Junta Comunal de Obras Sanitarias Provinciales; 1250 ptas para el abono de quinientos correspondiente a los fructos de Asistencia Pública Sanitaria y a un Inspector Farmacéutico Municipal; 2.150 ptas para atender a los gastos de la Junta de Libertad Vigilada, esp. cuando se este sujeto B) 3.ª categoría de la Circular de la Dirección General de Administración Local de

dia 17 de los corrientes, inserta en el Boletín Oficial del Estado N.º 324 del 19 del mismo mes y año un otro pequeño parte aumentado de Reducción de la asistencia sanitaria de los P.ºs. del Instituto de Higiene y su fumario antipaludico, produciendo un aumento de diez mil pesetas en relación el proyecto de que emitió la Corporación en la sesión extraordinaria del día 14 de Octubre último.

Leídas que fueron por el Sr. Secretario las disposiciones legales pertinentes y circulares antes citadas, el Ayuntamiento con la asistencia de tres de las dos tercias partes de sus componentes como se desprende del encabezamiento, de este acta acordó aprobar unánimemente el referido Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1945, fijando definitivamente los montos en los términos que espone el siguiente resumen por capítulos del Presupuesto de ingresos



Capítulo	Concepto	Consignación	
		P.º	¢
1.º	Rentas	24,557	20
2.º	Aprocheamiento de bienes comunales		"
3.º	Subvenciones		"
4.º	Servicios Municipalizados		"
5.º	Eventuales - extraordinarios	4,300	-
8.º	Sueldos y Salarios	37,642	80
9.º	Cuotas, Recargos, participaciones	16,500	-
10.º	Imposición Municipal	246,000	-
11.º	Multas	1,000	-
Total del Presupuesto de Ingresos		330,000	-

Presupuesto de gastos

Capítulo	Concepto	Contingencia \$ mil \$ cent
1º	Obligaciones generales	45.317 53
2º	Representación Municipal	2.000 -
3º	Violencia, Seguridad	25.720 -
4º	Policia Urbana y Rural	13.750 -
5º	Recaudación	4.350 -
6º	Personal y material de oficina	59.730 -
7º	Salubridad e Higiene	33.117 -
8º	Beneficencia	64.813 37
9º	Asistencia Social	49.909 23
10º	Instrucción Pública	9.309 80
11º	Obras Públicas	10.083 07
12º	Montes	300 -
13º	Fomento de los intereses comunales	8.100 -
14º	Servicios Municipales	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Entidades menores	" "
17º	Agrupaciones forestales municipales	3000 -
18º	Imprevistos	500 -
19º	Reservas	" "
Total del Presupuesto de gastos		330.000 -

Se acuerda en primer lugar que visto lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto Municipal y 5º y 6º del Reglamento de Hacienda Municipal, y la vigente ley de 1935, se exponga al público el Presupuesto aprobado por término de quince días, pasado los cuales y aunque no haya reclamaciones se remitirá una copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de los efectos que determinan dichas leyes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós

7 cincuenta minutos el Sr. Presidente
 levantó la sesión, extendiéndose a pre-
 sente acta, que firman todos los socio-
 ses presentes con el Sr. Presidente de
 que certifica: entre presentes señores: señores:

José Velasco Alcalde Municipal
 Francisco Navarro

Antonio Bahen Juan R. Castuera

Marino Arce José Bethun
 Leopoldo Navarro

Francisco Sol Juan Jarama



Diligencia. Se conigna para hacer constar
 que por no haber asistido sufi-
 ciente número de los Vocales Legales
 para celebrar la sesión ordinaria con-
 vocada para el día de hoy, a las 7 horas
 de las veinte se suspende para celebra-
 la en segunda convocatoria.

Por síndico del Cerro 30 Noviembre 1944
 El Alcalde en funciones el Sr. José Velasco

Juan R. Castuera

[Signature]

Sesión ordinaria en
 convocatoria del
 día 5 de diciembre de
 1944.

En la villa de Burquillos del Cerro, a cinco de di-
 ciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las
 de la hora de las veinte, previa y superior convoca-
 toria circulada al efecto, se reunieron en el Salón
 de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde en funciones Sr. José Velas-
 co Balle, los señores Vocales Legales Sr. Francisco
 Antonio Zarallo, Sr. Juan R. Castuera Balle, Sr. Ma-
 rino Jurado del Río, Sr. Leopoldo Navarro Robledo,

D. Antonio Malvera Espina, D. Antonio Carretero Can-
de, D. José Beltrán Palacios y D. Anastasio Lirio
da Alba; no asistiendo el Pósito D. Francisco
Surrin E. de Castilla, que no alega causa justa pa-
ra ello.

Está presente, previa citación, el Interventor
D. Francisco Leal Corau, con asistencia del Secre-
tario D. Lorenzo Errada Calallero.

Al respecto el acto seguidamente se entró en la
orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura el acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Correspondencia
(Escrito de la Obra S. Co-
lonización)

Se dio cuenta de la correspondencia y dispo-
sición oficiales que afectan a la Corporación y
entre la primera a un escrito de la Jefatura pro-
vincial de la Obra Sindical "Colonización" fecha-
do el día 26 de noviembre último número 227 so-
bre captación de aguas para regadíos, construcción de
estercoleros, etc., dándose por enterada la Corpora-
ción.

Correspondencia
(Escrito de la Jefatura
Dist. Sanidad)

Igualmente se dio cuenta de un oficio de la Jefe-
tura Dist. de Sanidad en el que ordena la celebra-
ción necesaria con el Sr. Inspector Médico, Secre-
tario de la Junta Municipal de Sanidad, para la
campaña de vacunación antivariólica que se va
a emprender, dándose por enterada la Corporación.

Correspondencia
(Escrito de la Comisión
de Homenaje al Sr. Ca-
sals)

Al propio tiempo se dio cuenta del escrito suscrito
por la Comisión Organizadora del Homenaje na-
cional al benemérito español D. Francisco Casals
Chirchilla, (por) de Barcelona, por los sacrificios
prestados por dicho señor a la Humanidad
en general, y a la Patria en particular, acordán-
dose contribuir con 100 pesetas.

Abastecimiento de
agua

Se dio cuenta del oficio nú. 2342, del Excmo.
de Estudios, de la Jefatura de Agua de los Ser-
vicios Hidráulicos del Guadiana, en Ciudad-Rodrigo
devolviendo la certificación del acuerdo del
Ayuntamiento sobre el compromiso de auxilio
a las obras de abastecimiento de agua de la



publicación por no ajustarse a lo ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y dando lectura al escrito del mismo organismo en el que trasladada otro del Sr. Director General de Obras Hidráulicas que dice: "Vista la copia remitida por V.S. del compromiso de auxilio del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro (Badajoz) para el proyecto reformado de su abastecimiento de agua cuyo presupuesto de administración asciende a 750.904-43 con adicionales de 315.014-90 presuntas y resultando que en este compromiso el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, suplementar el presupuesto municipal hasta la cantidad necesaria para satisfacer el 10% con cargo a este Ayuntamiento; esta Dirección General ha resuelto que sea devuelto el compromiso de auxilio, para que el Ayuntamiento lo cumpla en la debida forma con arreglo al Decreto de 17 de Mayo de 1940 y orden Ministerio de 30 de Agosto siguiente, comprometiéndose al pago, durante la ejecución de las obras de la cantidad de pesetas 480.904-43, diferencia entre el presupuesto total de 750.904-43 pesetas y las 270.000 de subvención y anticipo del Estado"; la Corporación, habiendo convenido convenientemente el asunto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento para la aplicación del Decreto de 17 de Mayo de 1940, aprobado por orden del Ministerio de Obras Públicas de 30 de Agosto del mismo año, D.O. del Estado n.º 259 del día 15 de Septiembre de 1940, y artículos 10 y 11 de mencionado Decreto, acuerda por unanimidad, con asistencia de más de las dos terceras partes de Concejales, aburar, durante la ejecución de las obras, la cantidad de cuatrocientas ochenta mil novecientas treinta y cuatro pesetas (480.904-34), diferencia en

tre el presupuesto total de setecientas cincuenta mil novecientas cuatro, cuarenta y tres pesetas (750.904-43) y las de setecientas setenta mil (270.000) de subvención y anticipo del Estado, acordándose para subvenir a este compromiso a la operación de crédito necesaria en su caso con la entidad bancaria correspondiente.

Escrito de la Delegación Comarcal Sindical

Se dio cuenta de un escrito de la Delegación Comarcal Sindical de Laffra, en el que trasladada (otro) la disposición favorable del Sindicato Vertical de Agua, Gas y Electricidad a colaborar en la mejora y resolución del urgente problema de los abastecimientos de agua y pidiendo, por lo tanto, ^{se le comunicare} los problemas de esta índole que el Ayuntamiento tiene planteados, deseándose por intergada la Corporación de su contenido y acordándose en cumplimiento.

Escrito de la Hermandad Local Sindical

También se dio cuenta de otro escrito de la Hermandad Local Sindical en el que pide se le subvencione por los servicios que presta a su cargo con una cantidad que nunca deberá ser inferior a la que, por Guardia Rural, ha enfragado el Ayuntamiento en años anteriores y se acuerda que, como este tiene suprimido referido servicio, y no teniendo, por lo tanto, exigencia alguna para ello, no se puede acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que si algún día pasasen a la Hermandad de Trabajadores servicios que ahora presta el Ayuntamiento, tales como Junta Agrícola y de Fomento Vecinal, se vea la posibilidad de concederle la subvención que ahora no se le puede conceder.

Paga extraordinaria

Al propio tiempo dio cuenta de una solicitud de los funcionarios y empleados municipales en la que piden que, a consecuencia de otros años, se les conceda por el Ayuntamiento una paga extraordinaria con motivo de las fiestas

de caridad y de ayuda por la caridad de la vida, acordándose la concesión de una remuneración extraordinaria a todo el personal que presta sus servicios al Ayuntamiento, incluso al gratificado, equivalente a la del mes de diciembre, previa la instrucción del oportuno expediente de habilitación de crédito en su día.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Pagos

N.º del rubro mito	Concepto	Importe Ptas. Cts.
614	Remedio Salgado Escaso, por limpieza de las oficinas municipales en el mes actual	60 -
615	José María Álvarez Requijo, por limpieza de las Escuelas Nacionales en el mes actual	30 -
616	D. Lorenzo Garrido, por correspondencia y recibos de documentos en el mes actual	89 70
617	Juliano Vega, por pagar al Banco comisión y recibos de intereses de la misa	13 35
618	M. Cordero, p.º pagar inscripción del año actual de la Revista del P. de Estudios Escuelas	15 -
619	Ant. Carrero, gastos de viaje y estancia en Badajoz por entregar documentos del presupuesto 1945	65 -
620	José Requijo, viaje a Lafra con Sr. Alcalde y funcionarios p.º aprobación prep. conciliar	100 -
621	Juliano Vega, p.º pagar a Sr. Dicario vitales p.º las cesiones del Ayuntamiento	48 -
622	José Roberto, para la compra de paja p.º calificación de la P. Municipal	161 -
623	Severo Salas, por viaje a Lafra a entregar expediente y paja del Juzgado Municipal	7 -
624	Manuel Sausate, por jornales y sal implorados en horas extras en el Cem. entera	484 -
625	Luis Parra, p.º curar a varios enfermos pobres que fueran a Badajoz a curarse	45 -
626	M.º Álvaro Silva, p.º que compra ropa de abrigo por haberse quemado la que tenía	55 -
627	Sr. Corra de la Com. unora p.º el Hospital - Baño de los Santos de Maimona	25 -
628	Maricano Calderon, gratificación del mes de octubre como Repartidor de Edipagos	40 -

Pagos y preguntas no se acordó ningún pago ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores presentes de lo que goza el Secretario certifica.

Entre paréntesis = por = otro = No vale = Entre líneas = entre = vale. Entre líneas = se le comunique = vale.

José María Requijo (Signature)
Antonio Carrero (Signature)
Antonio Carrero (Signature)

77
Harmonías Amalán & Ananda

Francisco Pal

Leopoldo Navarro
Jui ~~Pal~~

Juan R. Castañón

Diligencia. Para constar, que no habien-
do concurrido número suficien-
te de los señores para celebra-
ción ordinaria convocada
para el día de hoy y tarde de
los 20, se suspende para cele-
brarla en segunda convoca-
ción.

Buenos Aires, 15 Diciembre 1944
El Alcalde en funciones El Secretario

Juan R. Castañón Juan R. Castañón

Diligencia. Para hacer constar que la sesión
extraordinaria convocada para
el día de hoy a las diez y ocho, por
que dada la importancia de la or-
den del día, es viene en aplaza-
miento por un número insufi-
ciente de concurrentes.

Buenos Aires, 18 de Diciembre 1944
El Alcalde en funciones El Secretario

Juan R. Castañón Juan R. Castañón

sesión ordinaria
en 2ª convocatoria
del día 18 de diciembre
del año 1944



En la villa de Burguillos del Cerro, a diez y ocho ²⁷
de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,
siendo la hora de las veinte, previa y especial
convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el
Salón de Actos de esta Corporación Local bajo
la presidencia del Sr. Regidor Sindico D. Juan R.
Castro Muñoz, en sustitución reglamentaria, los
señores Vocales Jueces D. Antonio Pabera Espina,
D. Francisco Moraleja Carralero y D. Antonio Carrtero
Gaudel, no asistiendo los Vocales D. José Meltrán Pala-
cio, D. Leopoldo Navarro Robledo, D. Anastasio Mi-
randa Alba y D. Francisco Durán E. de Castilla
que no justifican su ausencia.

Verbalemente citado está presente el Sr. Inter-
vutor D. Francisco Real, Sr. Real, con asistencia
del Secretario de la Corporación D. Lorenzo Corrado
Cabrero.

Abierto el acto se entró en la orden del día.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposi-
ciones oficiales que afectan a la Corporación y en-
tre las primeras a las instrucciones y que del ofi-
cinto de este momento remitido para la configuración
del Mapa Municipal de Abastecimiento, dando
se por enterada la Corporación.

Se dio cuenta del oficio n.º 3.644, fechado el 15
del actual del Sr. Jefe del Centro provincial de
Telecomunicación de Badajoz, en el que traslada
al Sr. Jefe de la Sección de Enlaces, en
la Jefatura Principal de Telecomunicación que
constatando al dirigido por esta Alcaldía el 15
de noviembre último, comunica en suma en di-
cho Centro buena nota de su contenido y que ex-
prestará que en el plazo más breve posible
proceder a la reapertura de la estación telegrá-
fica unipersonal de este pueblo, destinando al
efecto un funcionario para desempeñarla, dan-
dose por enterada la Corporación.

Acta anterior

Correspondencia

Correspondencia
Oficio del Sr. Jefe de
Telecomunicación)

Escrito del Sr.
Surrivas

Se da cuenta de un escrito del Smporario de
cinematógrafo de esta villa de Miguel Surrivas
Cecillo, en el que pide a la Corporación en la
carrianda el local que posee el Ayuntamiento
en el Egidio Vatro, acordándose dirigirse a
dicho señor para que presente propuesta detalla-
da, condiciones y datos concretos, para que, a su
vista, resolver la Corporación lo más convenientemente.

Personal (Escrito del
Participante Sr. Marcos)

Al propio tiempo se dio cuenta de una solici-
tud del Participante con ejercicio en esta villa
d. Pedro Marcos Viro en el que pide se compare
su sueldo en 1.665 pesetas anuales por ser muy
necesaria la atribución que en la actualidad dis-
fruta, acordándose dejar sobre la mesa este asunto
para ser estudiado convenientemente y resolver pro-
tutoriamente lo que proceda.

Cuanto para presen-
ción del paro

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad re-
tificar el acuerdo de años precedentes para estable-
cer el impuesto para la presentación del paro con ex-
quisito a lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto
de 20 de junio de 1.943, al tipo máximo del
8% de la cuota del Censo de la Contribución Econó-
mica, ríquese Urbana, en aplicación de la Ley de
Reforma Tributaria.

Verales para la Comi-
sión de Fomento
del Paro

Para promover la Comisión de Fomento del Paro
se acuerda designar a los señores Verales señores
Antonio Carrero Guada y a Francisco Durán G. de
Castilla como representantes del Ayuntamiento.

Via Pública

Se acuerda hacer reparaciones en varios
callej de la población tomando los y otros desperpe-
tos sin que en ningún caso se le exceda en
el número 4.º del artículo 125 de la vigente Ley
Municipal.

Fichero para la Ofici-
na de Abasto

Se acuerda se adquiriera un fichero para la
oficina de Abasto de este Ayuntamiento dele-
gando en el Sr. Secretario para que elija el más
buen más apropiado para el uso a que se de-
stina.

Cambio de barrido

Igualmente se acuerda variar la hora de

io de
 mibus
 ce te
 ta mien
 irae a
 detalla
 , a que
 uiente
 a soli
 a villa
 onpre
 / muy
 of dis.
 ste avu
 brer por

 dard no
 satable
 con en
 decrete
 r del
 in Com
 Ray de

 l para
 tras dan
 in G. de
 uiute.
 varios
 icperpe
 tado en
 te Ray

 ara ta
 de dela
 . of mu
 e se de

 de la

celebración de sesiones

celebración de sesiones de esta Comisión fué
 designándose para ello la de los diez y ocho.
 y no habiendo más asuntos de que tratar y
 de la hora de las veintinueve, el Sr. Presidente
 levantó la sesión, ratificándose la presente
 que firman con él los señores asistentes de
 los que yo el Secretario certifico.

Juan R. Cantero Francisco J. Proch
 Antonio Carretero Antonio Palencia
 Francisco Leal Juan J. Ferrer



Sesión extraordinaria } En la villa de Burguillos del
 navia del día 20 } Cerro a veinte de Septiembre de
 de Diciembre 1944 } mil novecientos cuarenta y cua-
 tro, siendo la hora de las once pre-
 via y especial convocatoria al efecto
 acordada, se reunieron en el Salón de
 actos de estas Casas Comitoriales, para
 celebrar sesión extraordinaria, extraor-
 dinary convocada, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Concejal D. Ricardo San Ma-
 nuel Jurado del Rivero en funcio-
 nes de Presidente, con asistencia de
 los señores Vocales Señores que el
 mapue se expresan, el habido pre-
 sente previamente citado el Sr.
 Interventor don Francisco Leal Lo-
 zarro y asistiendo el Sr. Secretario
 Titular de la Corporación don Lo-
 renso Coronado Ceballos.
 Abierta la sesión por el Sr. Conce-
 jal se entró a examinar la orden
 del día, referente a introducir ciertas

rectificaciones en el orden impositivo de los exacciones municipales y alguna modificación en la ordenanza de Pines y medidas.

Arbitrio de Pines el Sr. Secretario se dió lectura en la parte pertinente a los artículos 380 458 y 459 del Estatuto Municipal, artículos 6º y 11 de la Ley de 12 de Junio de 1902 y 8º y 9º del Reglamento de 29 de Junio de 1912, y la Corporación Municipal, bien examinado el asunto, acuerda rectificar el orden impositivo acordado en la Sesión Extraordinaria del día 25 de Noviembre último, estableciendo con el carácter preferente que le corresponde, el arbitrio de Pines autorizado en la letra D) del artº 380 del Estatuto Municipal, de acuerdo con la legislación aplicable y circulares pertinentes, entre ellas la de la Delegación de Hacienda de esta provincia del día 15 de Octubre último, y a cuyo efecto se espone a la ordenanza fiscal reguladora, provisionalmente estudiada por la Corporación, y cuya tarifa es la siguiente:

Arbitrio anual	tipo de exacción	cuanto anual	crédito municipal
	por 100	Ptas.	Rs. Cts.
Inferior a 149,99 ptas	exento	"	"
Mayor de 150 a 499 id	2%	10 00	"
De 500 a 999 - id	4%	"	1000 "
" 1000 a 1999. id	6%	"	" 10 00
" 2000 en adelante	8%	"	" 13 35

La precedente ordenanza queda aprobada por unanimidad con arreglo a lo

era de mas de las dos terceras partes del numero de concejales, y se acuerda igualmente se le de la publicidad respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art: 392 del Estatuto Municipal.

Pesos y Medidas

T igualmente se acuerda por un individuo, que para mejor ajustarse a lo dispuesto en el articulo 3º del Decreto de 7 de Junio de 1891 y demás preceptos legales aplicables, se rectifique el art: 2º de la ordenanza fiscal para el arbitrio de Pesos y Medidas que fue aprobada en la Sesion del 25 de Noviembre ultimo, en la forma que a continuacion se establece para su incorporacion a la ordenanza y que solo modifica en un aspecto formal dicho articulo.



Articulo 2º. Se sujetan a este arbitrio siempre que la transferencia o cambio se verifique en esta demarcacion municipal las especies que se contigoran en la siguiente

Carifa		Derechos	
		Al por mayor	Al por menor
Altramuz	Kilo	1%	2%
Carbon vegetal	Quintal metrico	1%	2%
Cerdos curados	Kilo	1%	2%
" lechones	Kilo	1%	2%
Parrada lanas	Kilo	1%	2%
" cabra	Kilo	1%	2%
" vacuno	Kilo	1%	2%
Corcho	Quintal metrico	1%	2%
Corcho (bormias)	Quintal metrico	1%	2%
Bellotas	Kilo	1%	2%
Lana	Kilo	1%	2%
Lana	Kilo	1%	2%

Presupuesto: Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en la Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre último, en que se aprobó el Presupuesto de Gastos y Dotación ordinaria para el ejercicio de 1945, montado en \$330,000.00 por un mes modificación en su estructura que se ha producido por el establecimiento del arbitrio del sueldo, como está en el artículo 4 de ingresos y la disminución de las provisiones para el Reparamiento General de Utilidades.

El día trece de Noviembre último de que tratar y pasado la hora de las doce, el Sr. Presidente levantó la Sesión, entendiéndose la presente Acta que la firman los señores asistentes con el Sr. Presidente, de que certifico:

Armando [Signature]

Juan R. Cantuero [Signature]

Francisco [Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1944

En la villa de Burguinites del Cerro, a treinta de diciembre de Mil novecientos cuarenta y cuatro, es una hora de las diez y ocho, previa y expresa convocatoria el efecto citada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los señores

Vocales señores D. Francisco Carricho Ferrallo, D. Juan P. Trasterra Smlero, D. Francisco Durán E. de Castilla, D. Anastasio Miranda Alba y D. Antonio Babera Espina, presididos por el Primer Ecuiente de Alcalde D. José Velasco Culla, en su familia con el Alcalde Presidente.

Leída presente, previamente citado, el Inter-venitor D. Francisco José Llorente y asiste el Secretario de la Corporación D. Lorenzo Corrado Caballero.

Minuto de esta por el Sr. Presidente se entró en la orden del día.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación entre la primera a un oficio del Sr. D. Alfredo Jefe del Centro Provincial de Educación, Sección Normal, número 3765, fechado el día 28 del actual en el que comunica la designación como Encargado Unipersonal de esta Estación Telefónica a D. Manuel Luis Amaya Amador de la plantilla de Extra, dándose por enterada la Corporación.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda se construyan cinco bancos más en el Cementerio Católico Municipal de la villa.

Se dio cuenta de un escrito de los Guardias Municipales y empleados subalternos del Ayuntamiento en el que piden que en vista del mal estado del uniforme que tienen y atendiendo al costo y buen nombre del Ayuntamiento, se les dé de otro nuevo, acordándose designar a los señores D. Antonio Babera Espina y D. Anastasio Miranda Alba para que gestionen la compra de la tela con destino a vestidos uniformes.



Distribución de los fondos

Uniformes para Guardia Municipal

Puestas

Se acuerda aprobar las puestas vertidas a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de la Srta. Viuda de D. Julián Carrero y Fernandez en el mes de noviembre último y que importan dos mil setecientos ochenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos.

N.º del libro minuto	Concepto	Importe	
		₧	Vms.
629	Luis Barra, para pago al Int.º 4.º Porción, en lafra, subsidio de repa de noviembre último	30	36
630	Encareo durán, alquiler de la casa deudora de la Cuartel de la Guardia Civil, del año 90.º	1.459	98
637	Juan Diaz Jurado, por alumbrado eléctrico del pueblo y dependencias municipales 2.º semestre 1944	5.500	-
641	José Luis de la Hoz, asistencia por asistencia al colegio público en 2.º, 3.º y 4.º trimestres 1944	187	50
644	Mamuel Mariano Miranda, p.º material y gastos realizados en la Junta de Fomento de C.º de C.º	250	-
648	José Carreras, alquiler de la casa de la Escuela de niñas n.º 3, segundo semestre 1944	450	-
650	Santiago Lial, p.º pagar a la Asociación Benéfica en intervención en autos del 4.º trimestre 1944	1.440	-
651	M. Sr. Cura Carrero, gratificación por servicios religiosos durante el 3.º y 4.º trimestre 1944	375	-
652	Ramón Salguero, por limpieza de las oficinas municipales en el mes actual	60	-
653	Josefa Chaves, por limpieza en las licencias en el mes actual	30	-
661	Mamuel Cerezo y José Lolo, gratificación por trabajo en la oficina de Abasto	50	-
662	José López Zambrana, por adequinos p.º el pasaje de la Plaza de España	192	-
667	Luis Tena, p.º pagar al Tribunal C.º de Comercio instancias de Julio a Septiembre del año 90.º	46	-
668	Adelfina Quintero, correspondencia telefónica en el mes actual	97	-
669	Asociación Vecinal de Badajoz, Impuesto de Utilidades de los sueldos de los empleados municipales durante el 4.º trimestre del año actual	1.430	97
670	Servasio Silva Aguilar, por el alquiler de la casa deudora de la Cuartel, 4.º trimestre 1944	90	-
671	Marcelino Picarro, por material impreso para las oficinas municipales	230	-
672	Felipe Loucalte, derechos de cerramiento de bucos en el Cementerio en el 4.º trimestre 1944	14	-
673	Joaquín Cortez, por útiles de limpieza p.º la del C.º de la Srta. Civil	116	05
674	Francisco Livalde, viaje y estancia en Badajoz a recoger material de Abasto	68	35
675	Luis Barra, p.º pagar a M. Barrera, de Badajoz, material impreso para las oficinas	414	10
676	Teodoro Rebolero, p.º pago de pisco consumido en la categorización de las dependencias	206	-
677	Juliano Vela, p.º pagar al Agente en Badajoz reintegro y correspondencia en el 4.º trimestre 1944	15	-
678	M. Anson y p.º el mismo por sus derechos en el mes anterior periodo de tiempo	187	50
679	Valentín Brea Jara, reparación de la bomba de sacar agua de la Casa Comunal	49	-
680	Mamuel Loucalte Hueso, p.º jornales y val.º p.º bucos en el Cementerio	320	-
681	Avario Polero, p.º traslado a Badajoz a curarse	30	-
682	Luis Barra, p.º pagar al Int.º 4.º Porción, en lafra subsidio repa y materialidad del año actual	87	33

9: del
libro
militar

Conceptos

Importe
Ptas Cmo

- 683 Mat.º León, p.º inscripción a la revista "Mundo" con destino a las 11 banderas Nacionales de esta 133 -
- 684 M.º de Zamalloa Ramos, p.º jornales de blanqueo y limpieza en el Cuartel de la 1.ª Brig. 176 -
- 685 Baltasar Limer, por un metro de cintón pa. la limpieza de las oficinas 8 80
- 686 M.º de Sancader, por jornales y cab. pa. reparación de la calle S.º de Agustín y calle de la puerta del Ajonjolí 1.081 -
- 687 M.º Misora, por jornales y cab. pa. extraer adoquines en el paseo de la R. de España 1.021 -
- 688 Delgado Sancader, p.º la subvención al Frente de Juventudes en el año actual 200 -

Preguntas y preguntas

Se se formulo cuando en pregunta algunos a la Presidencia por los asuntos Vieques.

Acuerdo de urgencia

Se declara de urgencia restar sobre un escrito presentado por el Sr. Secretario de la Corporación D. Rosendo Coronado Calallero, en el que pide se le conceda quince días de permiso para asuntos propios, acordándosele concederlos, a contar desde el misora día en que el interesado haga uso de él, quedando, mientras dura su ausencia, encargado de la dirección de los asuntos de la Secretaría, el oficial primero de la misma D. Julián Vega Lima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con él los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.



José Velasco

Asistido

[Signature]

Manuel Ferrado

~~Reduendo Duran~~ el v. actan. etc. etc.

Asistido

Antonio Carrero

Antonio Balbuena

[Signature]

Juanico Murguía

Juanico Ferrado

Li -

la
de
s en
tan
con
edito
Wm.
36
92
50
94
05
35
10
50
33

18 Vigencia. Para hacer constar, que no ha-
biendo número suficiente de los
Vocales Lectores para celebrar sesión
ordinaria convocada para el día
de hoy y hora de las diez y ocho re-
suspende para celebrarla en se-
gunda convocatoria.

Burguillas del Cerro, 15 Enero 1945
El Mexido, El Secretario

José Velasco

Sesión ordinaria en
2ª convocatoria del día
20 de enero de 1945

En la villa de Burguillas del Cerro, a veinte de enero
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de
las diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto
circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta
Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Primer Consi-
te de Alcalde, en funciones de Alcalde Provisorio, Sr.
José Velasco Cueto, los señores Vocales Lectores el Sr. Manuel
Guardo del Rincón, Sr. Juan R. Castuera Muñoz, Sr. Fran-
cisco Toribio Lavalle, Sr. Francisco Juan C. de Castilla,
Sr. Anacleto Crisanda Alá, Sr. Antonio Carrero Cordero
y Sr. Antonio Palanca Espina.

No asistió sin alegar causa justa para ello, el Voc-
cal Sr. José Feliciano Palacios y Sr. Leopoldo Casano Robledo.

Está presente, previamente citados el Interventor Sr.
Francisco Real Lozano, asistiendo el Secretario Sr. Eze-
quiel Ferrado Caballero.

Alinto el acto por el Sr. Presidente, se entró en
la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones ofi-
ciales que afectan a la Corporación y entre la primera es
un oficio del Sr. Jefe Administrador Provincial de
Borjas en el que comunica que para resolver las dife-
rencias que se observan en el traslado de la correspon-
dencia a este pueblo, por la Superioridad se tra-

autorizado la implantación de una ambulancia⁸² en la línea del ferrocarril Japón a Gorda de los Bañeros, existiendo a esta villa, y la Cooperación en día por entrada.

Presonal
(Practicante Sr. Marcos)

Al propio tiempo se dio cuenta del escrito que sigue: "Pedro Marcos Pires, mayor de edad, soltero, Practicante en ejercicio en esta villa a su respectada Sufrida, tiene el honor de exponer: - Que actualmente se encuentra ejerciendo como Practicante en esta localidad, desempeñando una plaza oficial de tan escasa retribución, que verdaderamente es impropia si se tiene en cuenta la enorme carestía de la vida y las grandes compensaciones económicas que en general tienen las actividades de la mayoría de los ciudadanos. - Puesto este funcionario que, sin duda, por causa de estas causas, el otro compañero Practicante se le ha favorecido justamente por grande en sueldo en 1.665 pesetas anuales, y esto hace algunos años, lo que quiere decir que si entonces parecía justísimo y de equidad producir este aumento, hoy con mayor motivo, a causa de la creciente carestía del vivir, es más motivado el que se le conceda al exponente un aumento, por lo menos igual, en concepto de mejora. - Por todo esto suplico que teniendo por presentado este escrito y en virtud de los presupuestos aducidos, se sirva acordar sea digna Corporación la mejora solicitada, dando cuenta a los efectos oportunos a la Mancomunidad, Sanitaria Provincial. - Lo gracia que no duda obtener de la amplia generosidad de esta Juntura Municipal. - Que Qui. Hoy del Cerro, a 9 de diciembre de 1914. - P. Marcos. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. -



Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por D. Pedro Marcos Pires por ser de justicia, dadas las dificultades económicas de la vida y lo caiguo de su haber y erdemis, por una razón de equidad igualándole en su retribución económica al otro compañero Practicante, a fin de

que ambas plazas tengan la misma dotación, por lo que en concepto de mejora se le conceda sobre su actual haber mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas anuales, a cuyo efecto se queda reservado este derecho por la Corporación Municipal desde el día 1.º del corriente mes, en pluriplazo o habilitando en su día la cantidad precisa para su abono reglamentario, y dando cuenta de este acuerdo a la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Escrito de Juan Ramera sobre huera

Se dio cuenta de un escrito del vecino de esta plaza Ramera Garcés en el que solicita de la Corporación Municipal se le facilite un huera en el Cementerio Católico Municipal por haberse dispuesto de su propiedad, y la Corporación bien examinada el asunto y reconociendo la verdad de estas manifestaciones, acuerda concederle otro huera en compensación del ocupado indebidamente.

Escrito de D. Esquivel Navarro sobre huera

Se dio cuenta de un escrito de D. Esquivel Navarro en el que solicita del Ayuntamiento se le ceda en el Cementerio de Huera por haberse dispuesto, en duda por error, de otros dos de su propiedad que están ocupados por personas ajenas a su familia y en consecuencia, y la Corporación acuerda, después de examinados los comprobamientos correspondientes en el Registro de Cementerio, reservar estos derechos al solicitante y en consecuencia concederle dos hueras para compensarle de la ocupación indevida de los de su propiedad.

Cad战略 de Defensividad

Se aprobó el ¹³ ~~proyecto~~ ^{proyecto} de Cad战略 de Defensividad confeccionado por la Junta Municipal de Sanidad de los vecinos pobres con derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita a cargo de los fondos de Municipio, en la sesión celebrada el día 23 de diciembre último e informado por la de Sanidad el día 23 del mismo mes, y que impreso por D. Andrés Garrido Cepeda, en la calle Amparo y firmada en el número 490 con María Ceude Martín.

Nº del Libro miente	Concepto	Importe Pesos (Cms)
691	A Fermán Varquez, para adquirir ropas con destino a los pobres de la localidad, junto con la cantidad recaudada para este mismo fin en suscripción pública, habiendo sido facultado el Sr. Alcalde a este objeto	2.800 75
689	Dionisio Rebolero, para comprar paja para calfacci6n de las dependencias	12 -
690	Manuel Lencal6n, para pago de jornales por hacer huecos en el Cementerio	150 -
692	Al comisionado por jornales de reparaci6n de calles St. Lucina y San Agust6n	1.029 -
693	Julian Vega, para pagar las vias p. las fiestas de la Caudalaria y Semana Santa	646 93

Respecto a preguntas que se formular6 a la Presidencia cuando en pregunta al-
gunas por los centros Comarciales.

Permiso de urgencia Se declara de urgencia y se acuerda conceder un
mes m6s de permiso al Sr. Alcalde D. Vicente de la
districto de Barrio Dorado, para atender a su salud.

Permiso de urgencia Se declara de urgencia resolver sobre la comunicaci6n
de cambiar la hora de celebraci6n de las sesiones,
acord6ndose que estas se celebren para las veintid6s.

Terminaci6n del permiso Igualmente se di6 cuenta de que el Sr. Secretario
de la Corporaci6n el Excmo. Excmo. Caballero con permiso
a disposici6n del permiso concedido por esta Comisi6n
Jefera el da cesi6n del dia 30 de diciembre ubi-
mo, el dia 4 del actual veintid6s a cu puesto
el 18 del mismo mes.

Y no habiendo m6s asuntos de que tratar y siendo la
hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente levant6 la se-
si6n, ratific6ndose la presente que firman con el Sr.
peritos asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.
Entre par6ntesis = Jefe = no vale - Entre par6ntesis = Sanci6n =
no vale - Entre l6neas = Beneficencia = Vale.

Juan P. Bastuira

Juan Vela

Antonio Pascual

Francisco Dur6n

Antonio Carretero

Leopoldo Navarro

Francisco J. J. J.



68
Actas de la Sesión Ordinaria San Mateo

Francisco

San Mateo

Sesión extraordinaria del día 25 de enero de 1945.
Presidente = Velasco.
Vocales = Cactusa, Navarro, Carreras, Miranda, Basso, Ruiz y Morán.
Interventor = Real.
Secretario = Corrado.

En la villa de Purquillas del Cerro, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, previa y especial convocatoria al efecto citada, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal en sesión extraordinaria convocada con carácter de urgencia, los señores Vocales electores que suscriben y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. José Velasco Escobar, en funciones de Alcalde-Presidente, estando presente, previamente citado, el Sr. Interventor Sr. Francisco Real Lizaso, con asistencia del Sr. Secretario Sr. Lorenzo Corrado Caballero.

Rectificación del presupuesto ordinario para 1945.

Al inicio del acto, se abrió en la orden del día. Dicha lectura por el Sr. Secretario a una comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Sección Provincial de Administración Local) número 87 del 13 del corriente, con entrada en estas dependencias municipales el 21 del mismo, por la que se devuelve el presupuesto ordinario votado para el actual ejercicio de 1945 a fin de que la consignación de 4.000 pesetas para reparar el templo parroquial prevista en el capítulo 9º, artículo 7º se suprima por tener el Estado votada una ley para la reconstrucción de templos destruidos o dañados por las bombas marxistas; para que se consigne en el capítulo 8º, artículo 5º, calamidades públicas, la cifra de 7.500 pesetas igual a la del capítulo 13, artículo 3º de gastos teniendo en cuenta las vicisitudes por que atraviesa la crisis económica de la clase humilde, y para que en ingresos, en el capítulo 10, artículo 4º, se redacte con la expresión que determina de carnes frescas y caladas y volatería.

La Corporación Municipal, con la concurrencia

de más de la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda por unanimidad introducir las modificaciones referidas y ordenadas por la Superioridad en el presupuesto dicho; si bien con la suspensión referente a los 4000 pesetas consignadas para reparación del templo parroquial, que se mantiene únicamente en el mismo capítulo 9.º y artículo 7.º suscritos, en atención en que las reparaciones de que se trata no son por daños o destrucciones causados por las heridas viejas, y por lo tanto no incluidas en la ley especial para estos fines, sino por deterioro de ruinas producidas por la acción del tiempo y de los accidentes de la naturaleza, a cuyo fin el Sr. Cura Párra ha abierto una suscripción entre los vecinos y propietarios locales forasteros, y a cuya suscripción debe el Ayuntamiento contribuir en razón del valor moral y material de esta iniciativa y del artístico-monumental que por sí solo también justifica esta aportación municipal voluntaria, dentro del marco de la ley, y así queda aprobado definitivamente el presupuesto como se detalla en el siguiente

Resumen



Capítulo	Haslos	Pesetas	Centimos
1.º Obligaciones generales		45,317	53
2.º Representación municipal		2,000	-
3.º Vigilancia y seguridad		25,720	-
4.º Policía urbana y rural		13,750	-
5.º Recaudación		4,350	-
6.º Personal y material de oficinas		57,730	-
7.º Salubridad e higiene		33,117	-
8.º Beneficencia		68,813	37
9.º Asistencia social		49,909	23
10. Instrucción pública		9,309	80
11. Obras públicas		1,003	07
12. Ingresos		300	-

Capítulo

Costos

Puntos Centimos

13. Pamento de los intereses comunales	8.100 -
14. Aproporcion para el Municipio	3.000 -
18. Imprevistos	500 -
Total	334.000 -

Capítulo

Ingresos

Puntos Centimos

1. Rentas	24557 30
5. Eventuales y extraordinarios	4.300 -
8. Derechos y tasas	37643 80
9. Rentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.500 -
10. Imposiciones municipales	250.000 -
11. Multas	1.000 -
Total	334.000 -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y acudida la hora de los diez y nueve, el Sr. Presidente levanta la sesión, volviendo a leer la presente que firman con el los señores señores de lo que yo, el Secretario, certifico.

José Antonio Leopoldo Navarro
Juan P. Basterra Antonio Carrotero
Manuel Miranda
Francisco Duran
Francisco Miranda
José de León
José de León

Li

Asistencia: Para hacer constar, que no habien-
do concurrido número suficiente
de sus Vocales para celebrar Sesión
ordinaria convocada para el día
de hoy y hora de las veinté, se sus-
pende para celebrarla en segun-
da convocatoria.

Domingo del Cerro 31 Enero 1945
El Alcalde en funciones El Secretario.
J. Harro ~~...~~ J. Harro

Sesión ordinaria en
el Concejo del
día 5 de febrero de



En la villa de Durquillos del Cerro, a cinco de febrero
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la ho-
ra de las veinte, previa y especial convocatoria al
efecto citada, se reunieron en el Salón de Actos
de esta Casa Municipal, bajo la presidencia del
Sr. Rogido Sindico Sr. Juan R. Castuera Amburo, en
funciones de Alcalde-Presidente, los señores Vocales
señores Sr. Francisco Enrique Parallo, Sr. Francisco
Luisin E. de Castilla, Sr. Antonio Babera Espina, Sr.
José Beltrán Palacios, Sr. Leopoldo Gavara Robledo y
Sr. Antonio Carrero Bende, no existiendo el Vocal
Sr. Anastasio Miranda Alta, sin causa justa pa-
ra ello.

Está presente, por lo tanto, citado, el Sr. Inter-
vencor Sr. Francisco de la Cruz, asistiendo el
Secretario de la Corporación Sr. Horacio Espado
Colallero.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se entró en
la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Disposiciones oficiales
y correspondencia.

Se dio cuenta de una circular de la Dirección General
de Administración Local inserta en el B.O. de la Provin-
cia n.º 19 del día 27 de enero último, por la que se
da a conocer a los Ayuntamientos el establecimiento
de un servicio de Asesoría Jurídica a disposición
de las Corporaciones Locales con carácter gratuito y
gratuito, y sin que el dictamen correspondiente tra-

ga otra virtualidad que la que se deriva de su contenido doctrinal y sin carácter de pronunciado, aunque es curioso, como es obligado, por conducto del Jefe de la Sección Provincial de la Administración Local.

Quedan excluidas de la competencia de tal Sección las materias que representen o puedan motivar controversia entre el Ayuntamiento y el Poder Central, u otras Corporaciones, las que sean facultativas y las que requieran informes de letrados.

La Corporación se dio por enterada y expresó su satisfacción por la organización de este importante servicio en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Igualmente se dio cuenta de una circular de la Delegación Provincial de la Fiscalía de la Vivienda fechada el 29 de enero último en la que traslada esta del Sr. Fiscal Superior sobre la intervención de la Fiscalía de la Vivienda en los proyectos de construcción de Viviendas Protegidas, dándose por enterada la Corporación de su contenido.

Al propio tiempo se dio cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de la Provincia (Sección Provincial de Administración Local) fechado el día 30 de enero último, en el que se participa que queda aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1945 sin objeción alguna, quedando enterada la Corporación.

A continuación se dio lectura al oficio n.º 36 del Sr. Excmo. Comand. 1.º Jefe del N.º Distrito de Sementales de Barcelona, fechado el día 23 de enero último, comunicando que por la Superioridad ha sido aprobado el empleo de una parada de sementales equivo en este pueblo, la que llegará a esta del día 5 al 15 del actual, compensada de un Jefe de Parada, dos establos para graneros y dos sementales y la Corporación se dio por enterada, acordándose que por el Sr. Alcalde se tomen las medidas pertinentes para su mejor instalación.

Liquidación del presupuesto de 1944.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario del pasado año 1944 formada por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

terminado, cuya cuenta fue sancionada de manera definitiva por todos los señores concurrenentes, juntamente con la documentación que se une a la misma, y hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen generalmente, y no habiendo ningún otro documento que manifieste nada en contra, la Corporación Municipal, con asistencia de más de las dos terceras partes, aprobó por unanimidad la liquidación del presupuesto, dando en resumen los siguientes datos:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1944-	81.504,77
Perdidos pendientes de cobro en la misma fecha	145.804,55
Asistencias en dicha fecha, trasladadas al presupuesto del ejercicio de 1945	69.641,38

Autenticado al Sr. 1^o de Ayuntamiento de Alcalde para su firma en el acto

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad para hacer efectivo los acuerdos precedentes del mes anterior, tomados en las sesiones de 4 de noviembre de 1943, 5 de mayo y 5 de junio de 1944, referentes a la compra referidas a la compra de un corralo, autorizar al Sr. Primer Enciente de Alcalde, en funciones de Presidente, don José Velasco Bello para que en representación de esta Corporación Municipal, concurre, como comprador, al otorgamiento de la escritura pública con el vendedor Sr. Pedro Lombas Grande, y cuya firma, propiedad de este es la siguiente: Un corralo al sitio de la Corredura, en este término municipal, folio 1^o, parcela 25, de cabida de 50 áreas y 56 centiáreas, que linda al Norte con corralo que pertenece a Antonia Carretero Velasco, hoy de José Navarro Olmedo, al Este con camino de Barva Tierra, Sur y Oeste con camino que conducen a la Fuente Santa, libre de carga y gravamen y en el precio de cuatro mil quinientos, estando en el valor en la misma los depósitos de abastecimiento de aguas.



Expedientes de familias numerosas

El Ayuntamiento conoció de expedientes instruidos a instancia de varios vecinos de esta localidad los que, por ser beneficiarios de títulos de Familias numerosas otorgados por el Ministerio de Fomento, piden se les rebaje la cuota del Repartimiento General de Utilidades, dando se la Corporación por autorada.

Reparación de edificios eclesiales

Comunidades de perfectos graves reunidos en las locales-eclesiales y casa-habitación de los Padres del grupo eclesial enclavado en la calle San Antonio Primo de Rivera, el Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión formada por el Sr. Alcalde en funciones, los Vocales Sr. Antonio Valera Espina, Sr. Francisco Corriel Parra, Sr. Francisco Surán E. de Castilla y un Vocal de la Junta Local de Educación Popular, para que, acompañados del Maestro Ilustre del Ayuntamiento, given una visita a dicho lugar, con el fin de emitir urgente mente informe sobre referidos datos, que elevarán al Ayuntamiento para resolver lo que proceda.

Personal

Se dió cuenta de una instancia escrita por el Alguacil del Ayuntamiento Guido Rebolloso Garamillo el que solicita de la Corporación se le conceda quince días de permiso para asuntos propios, acordándose en consecuencia.

Deficiencia

Se aprobaron las cuentas debidas a la Municipalidad por la Farmacia de S. Ladislao Kavare durante el mes de diciembre último y que importan mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Preguntas y respuestas

No se formularon dudas ni preguntas, no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veintiuna y treinta, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con él los señores asistentes de lo que go, el Secretario, certifica.

Juan R. Castro Francisco Manó

José Peltrán
Adhemar
Clemente Miramón
Francisco Real
Antonio Barretero
Joaquín Ferrer

Sesión ordinaria
del día 15 de febrero
de 1945



En la villa de Serquillos del Cerro, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, a las once y veinte, por la mañana y solemnemente en el salón de actos circulada, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, presidido por el Sr. Primer Conde de Alcala, D. José Velasco Cuello, en funciones de Alcalde. Presidente los señores Vocales D. Francisco Monche Ravello, D. Francisco Durán E. de Castilla, D. Agustín Miranda Alba, D. José Peltrán Palacios, don Antonio Barretero Calvo y D. Manuel Jurado del Risco. Asistieron los Vocales D. Leopoldo Navarro Roldán, D. Juan Ramón Castuera Muñoz y D. Antonio Galera Espina, que no alegan causa justa para ello. Asistió el Interventor D. Francisco Real y el Secretario D. Romeo Corrales Caballero. Abierto el acto por el señor Presidente, seguidamente se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, en la redacción de que los señores a quienes se les ha instruido expedientes para la rebaja de la cuota en el Departamento General de Utilidades para el año actual 1945 con don Simón Rocha La Rubia, D. Leocadio Navarro Basceta, D. José Augusto Esteban, D. Carlos Bernandier Ramiro, D. Manuel Díaz Jurado y D. Innocente Monche Bernandier, cuyas cuotas no exceden de 1.500 pesetas.

Correspondencia
Aprobación de Ordenanzas
Fiscales

Entre la correspondencia recibida se dio cuenta de un oficio de la Subsección de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) número 24, fechado el día 3 de los corrientes, en el cual

se comunica haber sido aprobadas las tarifas y demandas Finales de este Ayuntamiento, dándose por enterada la Corporación.

Correspondencia
(Inventario del Archi-
vo)

Tambien se dio cuenta por el Sr. Secretario de una circular de la Direccion General de Administracion Local, inserta en el B.O. del Estado numero 43, del dia 11 del actual, requiriendo a las Corporaciones Locales para que en el plazo de dos meses procedan al cumplimiento del articulo 5º del Reglamento de Secretarios, Interventores, Depositarios y Contadores Municipales, de 23 de agosto de 1944, para la remision del inventario de sus archivos puestos al dia, quedando enterado el Ayuntamiento de su contenido y acordandose se cumpliera urgentemente este servicio por el Oficial Archivero Sr. Antonio Leon Pacheco, para que en su abono en su dia la gratificacion que le correspondiera.

Personal (Permiso
al Interventor)

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Interventor de Fandos de este Ayuntamiento Sr. Francisco Real Brana, al que pide la concesion de diez dias de permiso, para asuntos propios, a empesar en disfontido de el proximo dia 14, acordandose concederlos.

distribucion de fondos

Se aprobó la distribucion de fondos para los meses de enero y febrero.

Reparto de Utilidades

Se tomó el acuerdo de conceder un nuevo y ultimo plazo de diez dias para el cobro en periodo voluntario del segundo semestre del Reparto de Utilidades para el año 1944, transcurrido que sea este se pase a la Agencia Ejecutiva los valores no cobrados para su abono por via de apremio y que se haga publico este acuerdo para conocimiento de quienes afecte.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos:

N.º de libro municipal	Concepto	Importe Ptas Cts
1.º Segundo Rodriguez, por un accidente de trabajo no incluido en la póliza del Ayuntamiento		180 -
2.º Adelfina Jimenez, por correspondencia telefonica durante enero ultimo		106 75

N.º del libro monto	Concepto	Importe Ptas Cms
25	Luis Parra para la subscripción al B.O. del Estado por todo el año actual	100 -
26	Juan ^{ca} Robato, por alojamiento de Guardia Civil durante la eructación	100 -
27	Ante Carabero y Lucaradio Escobar por viajes oficiales a Badajoz y Zafra respectivamente	165 -
28	Secretaría del Juzgado Municipal para pagar material de escritorio y ^o el R. Terrib	145 -
29	Luis Parra, para pagar 43 500 de pique para la calificación de las dependencias de	412 -
30	Marcelino Pizarro, por un talemario de cartas de pago de derechos del Cementerio	52 -
31	M. Cartero, por un cuaderno con impresos varios	191 -
32	Pedro Palacios, por viaje a Zafra con dos detenidos a disposición del Juzgado de Int.	15 80
33	Manuel Pascual, para pagar acarreo de materiales para el Cementerio	21 -
34	Luis Parra, para enviar a varios felices enfermos que marcharon a Badajoz e invase	75 -
35	El mismo, para subscripción al Anillo de Lucianos de Juros de los Eschalleres	75 -
36	Antonia Carreira, para pago del importe de una leña en el Seminario de Badajoz	1250 -
37	Primitivo Jimeno, por alquiler para la limpieza de las dependencias municipales	14 80
38	Primitivo Pascual, para jornales por el empedrado de la calle Coronel Cervera	359 50
39	Joaquín Parra, por los gastos efectuados en la oficina local de la D. de la Virreina	310 20
40	Luis Parra, para pagar los gastos por el viaje oficial a Badajoz de Secretaría y el Int ^o	281 40
41	Angel López Sanabria, por piedras labradas por las alcantarillas de la C. de España	336 -
42	Ernesto H. del Guadiana, a cuenta del 10% de la obra de traida de agua	7.550 -

Abastecimiento de agua. Por el Sr. Secretario dióse lectura de un oficio del Sr. Jefe de la Delegación de los Servicios Públicos de Guadiana n.º 140, del día 7 del actual, comunicando que resultando un saldo en contra de este Municipio de 38.128-84 pesetas de la obra ejecutada para el suministro de agua, debe por ingresado en el término de 30 días naturales en la Caja de Guadiana de dicha Jefatura.

El Ayuntamiento acuerda, con asistencia de más de la mayoría absoluta, lo siguiente:

- 1.º Aprobar inmediatamente el 10% de la obra ejecutada hasta completar 33.397-64 pesetas.
- 2.º Correr inmediatamente por el trámite legal correspondiente a pagar la parte que corresponde al municipio del Estado a cargo de este Ayuntamiento.
- 3.º Prover igualmente y por los trámites legales al pago del saldo que resulte a parte del importe del 10% de la obra realmente ejecutada y de lo que pueda

importar la construcción de las fuentes a partir con la construcción de "las Maravillas" y gastos presupuestos para la totalidad del proyecto de abastecimiento de agua que alcanzan a 750.904-43 pesetas. Ya en su virtud se solicitó del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento una subvención de 400.000 pesetas en subsidio reservada, dado que esta obra está en ejecución, no necesitando nuevos proyectos técnicos, ni, por tanto, nuevos procedimientos técnicos, y por de urgente necesidad aliviar la satensa y grave crisis obrera, hoy agudizada considerablemente por la pertinaz sequía, y que en su caso se confeccionase un presupuesto extraordinario que pueda utilizarse, además de la subvención que pueda obtenerse, con el presupuesto de este Ayuntamiento municipal o empobrecido.

Certificación de obras ejecutadas

Se acuerda igualmente prestar, por unanimidad, la aprobación del Ayuntamiento a la certificación de la obra ejecutada en el abastecimiento de agua, expedida en Cédula Real en 31 de enero último por el Sr. Ingeniero Encargado, y a la relación partrada de obras de la misma fecha, cuyos documentos procedentes de la Dirección Hidráulica de los Servicios del Guadiana han sido recibidos previamente por el Sr. Secretario

Informe sobre obras en las Escuelas Nacionales

Los señores de la Comisión nombrada en la sesión del día 5 del actual para informar sobre el estado de seguridad del edificio escolar sito en la calle José A. Primo de Rivera y viviendas para los Maestros auxiliares, y de las obras necesarias que a su juicio, hay que efectuar en él para darle mayor solidez y seguridad, y que está compuesta por el Sr. Alcalde en funciones Sr. José Velasco Calle, los Señores Municipales Sr. Francisco Borrero Corral, Sr. Antonio Balseira Espino y Sr. Francisco Durán G. de Castilla, y un Vocal de la Junta Local de Educación Nacional, informan verbalmente al Ayuntamiento de la necesidad de fortalecer los pilares altos de las Escuelas mediante argamas de cemento o hierro, proponiendo, y así se acuerda, que se traiga a la presidencia de esta Comisión Gestora un (informe del) proyecto del Maestro Alcalde para proceder con toda urgencia a efectuar las obras que, según dicho proyecto, sean necesarias efectuar.

Preguntas y preguntas. No se promovió a la Presidencia luego en pregun-
ta.

{9 no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo la
hora }

Acuerdo de urgencia Se declara de urgencia efectuar una pequeña obra
de adaptación en el Archivo Municipal para oficina
de dibujos; autorizándose para ello al Sr. Alcalde.

{9 no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo la hora de
las veintidós, el Sr. Presidente levantó la sesión, volun-
diéndose la presente acta que firman con el Sr. Sec-
retario asistidos de lo que fuere el Secretario, certifica.

entre líneas = Ernesto Caballero = Vale = entre paréntesis = in-
forme del = no vale = entre paréntesis = {9 no habiendo más
asuntos de que tratar, y siendo la hora } no vale =



José Velasco

A. Heredia
Leopoldo Navarro

Francisco Moriche

Procurador Miranda

Francisco Durán

Antonio Carretero

José Delgado

Francisco Delgado

Manuel Morado

Manuel Morado

Sesión ordinaria del
día 28 de febrero
de 1945

En la villa de Burquillos del Cerro, a veinte-
cho de febrero de mil novecientos cuarenta y cin-
co, siendo la hora de las veinte, previa y espe-
cial convocatoria al efecto circulada, se reunieron
en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial,
bajo la presidencia del señor Primer Concejale
de Alcalde Sr. José Velasco Calle, en funciones
de Alcalde-Presidente, los señores Vocales Ju-
stos Sr. Francisco Moriche Parallo, Sr. Leopoldo Na-
varro Robledo, Sr. Anastasio Miranda Alba, Sr.
Juan R. Castuera Mulero, Sr. Francisco Durán E. de
Castilla, Sr. Antonio Carretero Cauda, y Sr. Manuel
Jurado del Rivero, no asistiendo con causa justificada
los Vocales Sr. Antonio Malvera Espina y Sr. José Bel-

traín Palacio.

Acta presente, previamente citado, el Sr. Gobernador Sr. Francisco Leal Kraus, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Sr. Rosales Ernesto Caballero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se entró en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Iguualmente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, quedando esta enterada de su contenido.

Expediente de habilitación de crédito

Por el Sr. Secretario se dio lectura al expediente de habilitación de crédito instruido para satisfacer una mensualidad extraordinaria a todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento, sin excepción alguna, reconocida por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día cinco del pasado mes de diciembre de 1944.

Considerando que este expediente ha estado expuesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna, y que se han observado todos los trámites reglamentarios.

Visto los artículos pertinentes del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda y demás disposiciones, la Corporación Municipal, con asistencia de más de las dos terceras partes que la componen, acuerda por unanimidad aprobar definitivamente este expediente de cumplimiento al presupuesto actual, para satisfacer una mensualidad extraordinaria a los funcionarios y empleados del mismo, consignándose en el capítulo 1.º, artículo 4.º, del presupuesto ordinario de gastos la cantidad de diez mil quinientas noventa pesetas treinta y un céntimos, con cargo al excedente resultante, y en aplicación, que arroja la liquidación del presupuesto de pasado año 1944, aprobada por la Corporación en sesión del día cinco de los corrientes, y cuyo exp

rarit, asciende a la cantidad de cinco mil y un mil, trescientas noventa y cinco pesetas, con veintiseis centimos.

Tambien queda aprobada la relacion de los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento con derecho a esta paga extraordinaria y las cantidades que a cada uno corresponden, formalizadas por el Sr. Interventor, que obra en dicho expediente y que asciende a la totalidad de 10.598-31 pesetas.

Tambien se acuerda se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos legales.

Reglamento de régimen interior.



Expose integralmente el Reglamento de Régimen Interior elaborado por el Sr. Secretario en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 2.º, número 14 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, y decretado por el Sr. Alcalde en funciones de Presidente, 1.º Comisente de Alcalde Sr. José Tolaces Coello, con fecha 24 del actual, pasase a sancionamiento de esta Corporación, se acuerda por unanimidad:

- 1.º Aprobar el régimen interior articulado por dicho funcionario como jefe de los (servicios) dependencias municipales y que obra con fecha de 23 del corriente, por considerar (que) este Ayuntamiento en constante ordenación y en utilidad y eficacia para el mejor cumplimiento de los servicios municipales.
- 2.º Confirmar en vigencia mientras no sea modificada por la Corporación Municipal.
- 3.º Que es satisfactorio para la Corporación Municipal comprobar que por todo los funcionarios municipales se cumple exactamente con las disposiciones reglamentarias que se han establecido para el régimen interior de todas las oficinas y departamentos de este Ayuntamiento.

Justificación al Oficial Archivero

Coniende un cuenta de desembolso en la circular de la Dirección General de Administración Local

del día 10 del actual por la que se dan normas para organizar los Archivos Municipales, siendo ordenada dicha clasificación y catalogar en forma ordenada el artículo 5º del Reglamento de Secretarías Intermunicipales y Municipales, toda la documentación contenida en este Archivo local, y de que en lo sucesivo no quede perfectamente ordenado, en su archivo y apéndice, lo que requiere dedicar una atención y un trabajo que está de las tareas ordinarias, esta Corporación acuerda por unanimidad subvencionar al oficial-archivero, que tiene a su cargo el Sr. Quirado S., Sr. Antonio Luis Moriche, con quinientas pesetas anuales, sobre su sueldo actual o del que en lo sucesivo disfrute, justificando esta subvención desde el día primero de enero del año en curso, a cuyo fin se queda reservado este derecho para que se consignen en el presupuesto del próximo ejercicio las quinientas pesetas del año comiente a parte de la subvención que se le señala en el año 1946.

Servicio de obras

Se acuerda autorizar al Sr. D. Josef Amillo Vallajo para que efectue en la casa de su propiedad que habita unas obras de reparaciones conforme al plan y memoria que acompaña e informe favorable de la Subdelegación Local de la Fisiología de la Vivienda.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos:

Nº del libro o libro	Concepto	Importe Ptas. Cts.
44	Mariano Caldera, gratificación como Repartidor de Estigrafos	50 -
45	Francisco Sivaldo, id. como encargado de la oficina de Abastos	300 -
46	German Vazquez, id. como oficial temporero	250 -
47	Secretario del Juzgado, id. por trabajos en el Registro Civil y el Ayuntamiento	166 66
55	Delegado local de Social, subvención por Fielha Real	3000 -
56	Por el subsidio familiar a funcionarios y empleados del mes actual	185 -
57	Por la indemnización por casa-habitación a los mandos del mes actual	350 -
58	Remedio Salguero, por la limpieza de las dependencias en el mes actual	60 -
59	Josefa Charva, id. de las Escuelas id.	30 -

n.º del
libro
folio

Conceptos

Importe
Ptas. Cts.

64	Por la paga extraordinaria al personal del Ayuntamiento concedida por este	10.570	31
65	Luis Serra, para pagar las contribuciones del Ayuntamiento del 1.º trimestre del año actual	216	81
66	Al mismo, por la inscripción al Ayuntamiento de los Ayuntamiento, curso actual	42	-
67	Franco Giraldo, id, a la Residencia de Abogados y Procuradores	12	-
68	Adelina Romero, correspondencia telefonica de febrero	105	85
69	Isidro Romero, por pida para la calificación de las dependencias	63	-
70	D. Horacio Corrado, por comer y rentas, de Enero y Febrero últimos	257	70
71	Julian Vega, para el pago de una factura de objetos de escritorio	475	25
72	Al mismo, id, id, id, id	383	40
73	Victorio Alajo, por ladrillos para el cerramiento de huecos en el Cementerio	32	50
74	Mancomunidades Sanitarias, a cuenta de la cuota para el Prot.º de Sanidad	349	90
75	Antonio Carrasco, por exentos a peones transeuntes	25	-
76	Mariano Gualde, por jornales y materiales en obra efectuada en el Cementerio	645	-
77	Al mismo, por id, id, en blanqueos en id	140	-
78	Al mismo, por id, id, en las escuelas de la calle de la Cruz	652	-
79	Al mismo, por id, de limpieza de varias calles	100	-
80	Al mismo, por id, por reparaciones en los Pasos públicos	275	-
81	Mariano Santos, por una repuesta para la Parada de Cementos de esta	12	-

Reparaciones en los Pasos públicos Se toma el acuerdo de que se efectuen obras de reparacion en los Pasos de la Plaza de España y del Triunfo, dentro de los limites que señala el numero 4.º del articulo 125 de la Ley Municipal vigente.

Reparaciones en varias calles Igualmente se acordó se hagan reparaciones en las calles Cornejo, Mercaderes, Sancho Barriga, José María Varquez, José Castilla, Matías R. Martínez, Condencio Matute y Plaza de España, con las limitaciones que se establecen en el numero 4.º del articulo 125 de la Ley Municipal.

Reparaciones en el Cementerio Se acordó que para subsanar ciertos desperfectos en el Cementerio Católico Municipal se efectuen ciertas reparaciones sin salidas para ello de lo dispuesto en la Ley Municipal numero 4.º del articulo 125.

Asunto de urgencia A propuesta del Sr. Alcalde se declara de urgencia el asunto de los bienes municipales en...

autoriadas en el libro correspondiente acordándose
por unanimidad ratificar el contenido en refe-
rido libro del día 15 de marzo de 1.945, ya que
hasta la fecha no ha ocurrido variación en los
libros que posee el Ayuntamiento.

Asunto de urgencia Se declara de urgencia y se acuerda conceder
permiso al Sr. Alcalde al Sr. Alcalde Presidente D. Ladislao Navarro por
esta vez más de permiso que solicita por moti-
vos de salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo
la hora de las veintitena, el Sr. Presidente termi-
nó la sesión, entendiéndose la presente que firmaron
con él los señores asistentes, de lo que yo, el Sr.
secretario, certifico.

Entre paréntesis = erratas = que = no valen

José Velasco

Anastasio Miranda

Juan R. Castuera

Antonio Carrero

Seopoldo Navarro

Francisco Prioste

Manuel Moral

Francisco Amador

Francisco Leal

Juan Fernando

Sesión ordinaria
del día 15 de marzo
de 1.945

En la villa de Borquillo del Censo, a quince de marzo
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte
horas, previa y especial convocatoria al efecto circulada,
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Con-
sejal presididos por el Sr. Don Juan Esquivel de Alcalde
D. José Velasco Calle, en funciones de Alcalde Presi-
dente los señores Vocales Auxiliares D. Antonio Navarro Dep-
ma, D. Anastasio Miranda Alba, D. Antonio Carrero
Cande, D. Juan R. Castuera Prioste, D. Francisco Prioste
che Carrallo y D. Leopoldo Navarro Robledano. En asistencia
los Vocales D. José Meltrán Palacios, D. Francisco de
E. de Castilla y D. Manuel Jurado del Rivero, que no
allegan causa justa para ello.

Esta presente, previamente leído, el Sr. Presidente

Por el Promotor Real Sr. D. Juan, asistiendo en su
lugar de secretario el oficial primero el Jefe de
Naga Lima, por enfermedad del Titular el Sr.
D. Corrado Ceballos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se entró en
la orden del día.

Acta anterior
Correspondencia
(Intervención del Frente
de Juventudes)

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se dio cuenta de la correspondencia y despacho
por oficiales que afectan a la Corporación, entre la pri-
mera a una Circular del Delegado Provincial del
Frente de Juventudes en la que hace el cargo de
que se inscriba en la cuenta corriente que tiene
abierta dicha Delegación en el Banco Hispano
Americano, sucursal de Badajoz, el importe de
la subvención que para Campesinatos del Frente
de Juventudes tiene presupuestado este Ayunta-
miento, acordándose se haga el ingreso en di-
cha cuenta corriente de la cantidad que para
ese objeto figura en el presupuesto ordinario en
vigor.



Correspondencia
(Fiesta de la Paude-
rita)

Al propio tiempo se dio cuenta del escrito que
remite el Excmo. Sr. Presidente Delegado de la
Asamblea Provincial de la Cruz Roja, en Badajoz,
en la que comunica que para la celebración
de la Fiesta de la Paude-rita se ha designado el
día 24 de junio, pero que, no obstante, deja al
arbitrio de la Alcaldía la designación de otro
que sea más apropiado para el objeto que se pu-
siera, que es la recaudación de fondos para los
fines de la Cruz Roja, acordándose fijar la fecha
del día 31 de mayo, festividad del Santísimo
Corpus Christi, para celebrar la reunión por
entender la Corporación que la recaudación que
se obtenga ese día en el pueblo ha de ser más
lucida que la del día 24 de junio.

Escrito del Sr. Surribas

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un escrito
del empresario de cinematografía Sr. D. Mi-
guel Surribas Cerello en el que hace propuesta
al Ayuntamiento para el arrendamiento de un solar

mercado, propiedad del Municipio sito en el Ejido Paturo, para establecer en él un cine, acordando se deje sobre la mesa el asunto para estudiar con más detenimiento las condiciones del arriendo propuestas por el Sr. Carreras y poder resolver con más conocimiento de causa en otra sesión.

Distribución de fondos Se aprobó la distribución de fondos presentada por el Sr. Interventor para el presente mes.

Recetas de Beneficencia Se aprobó la relación de suministros de medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero por la Farmacia de la Sr. Viuda de S. José Carreras Ferrnandez, por un importe de 2.779-02 pesetas.

Pagos Se aprobaron los siguientes pagos:

No del libro en que	Concepto	Importe Ptas Cts
82	Andrés Florio, para pagar un sello de canonjía para la Intervención	12 -
83	Sr. Antonia Largo, por 15 días de casa-habitación del mis actual por traslado a Madrid	25 -
84	Julian Vesa, para pago de la cuota de personas jurídicas del año actual	6 95
85	El mismo, para pago de un anuncio sobre el pueblo en la Revista de la G. Civil	1 75 -
86	El mismo, para la suscripción a la Revista de Estudios de la Vida Local	30 -
87	Antonio Carreras, viaje y estancia en Badajoz por llevar los quintos de 1945	220 -
88	José M. Calderín, el a Valmeis del Ventoso a llevar orden urgente al Sr. Alcalde	15 -
89	León Rebolosa, para picnic con destino a la calefacción de las dependencias municipales	98 -
90	Valentín Biza, por reparación de la bomba del fuser de la Plaza de España	55 -
91	Antonio Jaramilla, por reparación de una puerta del Cementerio	20 -
92	Luis Parra, para gastos a febriles enfermos que fueron a Badajoz a curarse	35 -
93	El mismo, para pago de la cuota del subsidio de vapor de enero y febrero últimos	50 68
94	Manuel Jimenez, por jornales en la obra del Archivo y oficina de Abastos	2 11 -
95	Luis Parra, para pago de material de limpieza para la de esta Casaca Consistorial	23 60
96	Manuel Jimenez, para jornales por arreglos en el baso de la Plaza de España	106 -
97	Salvador Santos, por pagar los árboles plantados en sitios públicos	30 -
98	Santiago Real, gratificación a la A. Municipal por su actuación en la clausura	58 -
99	Francisca Robato, por alojamiento de individuos y caballos de la parada en febrero	120 -

Preguntas y preguntas No se formuló a la Presidencia ninguna nueva pregunta por los señores Excmos. y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y treinta el Sr. Presidente

vante la sesión, entendiéndose la presente acta que
firman con él los señores asistentes de la que yo,
el secretario accidental, certifico.

yo el Sr. Leopoldo Navarro
Antonio Balsam

Antonio Carretero Francisco Ruales
Juan R. Castuera Anastasio Miranda
Francisco Leal Juan Francisco

Sesión extraordinaria
del día 21 de marzo



En la villa de Durquillo del Cerro, a veintinueve
de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo la hora de las veinte, previa y expresa convoca-
ción al efecto circulada, se reunieron en el Salón
de actos de esta Casa Comunal, bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Conde de Alcalde, Sr. José Ve-
lasco Culla, en funciones de Alcalde. Presidendo los
señores Vocales Excmos. Sr. Manuel Jurado del Rincón,
Sr. José Peltrán Palacios, Sr. Tomasico Murain C. de Cas-
tilla, Sr. Antonio Palera Espino, Sr. Anastasio Miranda
de Alba, Sr. Francisco Botiche Carral, Sr. Leopoldo
Navarro Robedano y Sr. Antonio Carretero Leal. Por
acuerdo el Excmo. Sr. Juan R. Castuera (miembro sin
voto) justificada.

Esta presente, por lo que se acordó el Sr. Inter-
vencor Sr. Francisco Leal Cordero, asistiendo el
Secretario Sr. Lorenzo Carrado Cuallera.

Al respecto de este, por el Sr. Presidente se va
por la necesidad de afrontar la solución del
para serlo local, en la actualidad muy intencio,
por la intencio y la existencia de la sequia que
se padeció, y como hay dos obras de gran im-
portancia, una de ellas en ejecución, como la
de abastecimiento de agua, y otra en proyecto,
y presupuesto técnica y administrativa mente apr-
bados, como saneamiento general de la población,
no es conveniente admitir y gestionar personal

mente del Ministerio de Fomento, subvención, ade-
madas, para de estas ya invertida de 400.000 pesetas
para el abastecimiento de agua y esta es cantidad
insuficiente para el abastecimiento general.

La Corporación acuerda por unanimidad, habien-
do examinado y discutido bien el asunto, apro-
bar unánimemente lo expuesto por el Sr. Alcalde
acordando se solicite novecientas mil pesetas
para el saneamiento general de población y
trececientas mil pesetas para obras de urbaniza-
ción en la vía pública; rogándose al Sr.
Alcalde un voto de confianza para que designe
a los miembros de esta Corporación que con
el mismo fin de destacarse lo más pronto po-
sible a Madrid para realizar tales gestiones,
7 no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la
hora de las once y media, el Sr. Alcalde levanta la se-
sión, extendiéndose la presente acta que firman como
los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certi-
fico.

José V. Vero	Francisco Durán
Antonio Palma	Arataño Aizcora
Francisco Moncho	Leopoldo Davarro
Antonio Corretoro	José Deltor
Harriet Wood	
Francisco Leal	Juan José

Di-

negocia:

Para hacer constar que en mi calidad de agruppado número suficiente de los señores para celebrar sesión ordinaria, convocada para el día de hoy y hora de las veinte, se suscribió para celebrarla en segunda convocatoria

Ignacio del Cerro 31 de marzo 1945
El Alcalde en funciones El Secretario Acad

Harm...
Harm...

[Signature]

Sesión ordinaria
en 2ª convocatoria
del día 5 de abril
de 1945



En la villa de Murquillo del Cerro, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, previa y expresa convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don José Velasco Calle, en funciones de Alcalde Provisorio, los señores Vocales señores D. Francisco Durán E. de Castilla, D. Juan R. Castuera Pineda, D. Anastasio Miranda Alba, D. Gerardo Navarro Robledo, D. Antonio Carretero Cordero, D. Manuel Jurado del Rivero, D. Francisco Garrido Lavalle y D. Antonio Balboa Urbina, no asistiendo el Vocal D. José Meltrán Palacios que no alega causa justa para ella.

Está presente, previa su cita citada, el Sr. Jefe de Junta D. Francisco Real Lozano con asistencia del Sr. Secretario D. Lorenzo Benavente Caballero.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se entró en la orden del día.

Acta anterior

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegramente al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, en la primera a una circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que

recorriendo el cargo de la Delegación Peruviana de la Sección Peruana de Palanca Española Tradicionalista y de las J. A. S. pide al Ayuntamiento que de la asignación en el presupuesto para atenciones escolares se querrida a todas las Escuelas de niñas de la localidad a la revista "Concepción", acordándose así.

Propuesta de suplemento de crédito

Por el Sr. Interoctor se presenta una propuesta de suplemento de crédito a varios capítulos y artículos del presupuesto de gastos del año actual, acordándose aceptarla en principio y que se exponga al público por el plazo reglamentario para recibir reclamaciones.

Liquidación del Reparto de 1946.

Se aprueba la liquidación del Repartimiento General de Utilidades del año 1946 y el cargo de valores que se remite al Regente Ejecutivo, don Francisco Rosalado Rodríguez, para su cobro por vía de apremio, y que importa once mil doscientas veintitrés pesetas ochenta y un centimos.

Sanamiento general de población

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un escrito dirigido al Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día 21 de marzo último, a fin de solicitar 900.000 pesetas, con cargo a los fondos del paro, para las obras de saneamiento general, cuyo expediente y presupuesto tiene ya aprobación superior.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el contenido de dicho escrito, y que el Sr. Alcalde lo presente personalmente en el Ministerio, al efectuar su viaje en dicha sesión extraordinaria acordada.

Iguualmente se acuerda unánimemente estimar que emprender mencionada obra de saneamiento lo más pronto posible, sería de alto interés, tanto desde el punto de vista de procurar el bienestar general en beneficio de la salud pública, como del inmediato para conjurar la crisis de trabajo, que por la prolongada y pérdida ya de gran parte de los sembrados, ha de procesarse perdure gran parte en esta localidad.

Se acuerda igualmente por unanimidad que se se solicite a las 700.000 pesetas de un presupuesto que técnicamente se cifra en un presupuesto de ejecución por administración y contrato de 1.357.503-78 pesetas y 1.542.824-85 pesetas, respectivamente, cuyo anuncio se publicó en el D.O. de la Provincia nº 216 del 2 de noviembre de 1944 por la Dirección General de Obras Públicas, y en el que se detalla además que deberán modificarse las secciones de los subterráneos principales y emisario con arreglo a las indicaciones del cuerpo de la obra; se estudiará el método de eliminación de los gases de los tanques Embrollo en utilización, y el de las tarifas para el período de amortización y anterior al Servicio Hidráulico del Cuadrante para la inserción del expediente de información pública.



Presupuesto extraordinario

Se hace cuenta de una solicitud dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fechada el 24 de marzo último, a fin de obtener la aquiescencia para la formación de un presupuesto extraordinario, nutrido con el superavit efectivo que arroja la liquidación última del presupuesto y para atender los gastos de 43.044-88 pesetas, correspondiente al saldo en cuenta del Ayuntamiento que resultó de la ejecución de la obra de abastecimiento de aguas, librado por el Sr. Jurguiero Encarga do con fecha 21 de marzo último, por la cantidad de 30.548-82 pesetas y construcción de cuatro fuentes valoradas en 14.000 pesetas y asignación para los funcionarios que se determinarán en la Circular de 21 de octubre de 1944 por 466-06 pesetas.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar esta determinación del Sr. Alcalde por ser de gran conveniencia y necesidad para el interés municipal.

Se aprobó la relación de cuentas remitidas

Presetas

devo a la Beneficencia Municipal por la Farmacia de D. Radislao Navarro Decena en el mes de febrero último que importan S. 671-15 pesetas.
Se aprobaron los siguientes pagos:

Pagos

N.º del libro número	Concepto	Importe Ptas Uvas
101	Mariano Calderín gratificación en mis actuals como Repartidor de Colegios	40 -
102	Franco Giraldo id. como Encargado de la oficina de Almas	300 -
103	Fernán Vazquez id. como Empleado por trabajos estadísticos	250 -
104	Secretario Juzgado Municipal, gratificación por trabajos en el Registro Civil	166 66
105	Sociedad Junta Libertad Vigilada para personal y materiales de la Junta	149 16
106	Felipe Gordin, subvención como Director del Juzgado	160 83
107	Rafael Lopez id. como Encargado del Dispensario Antipalúdico	333 33
108	Delegado Auxilio Social, subvención por Oficina Social	3000 -
109	Subsidio familiar al personal del Ayuntamiento que figura en nómina	185 -
110	Indemnización por casa habitación a Maroto Bracero que figura en nómina	300 -
111	Ramón Salguero por limpieza de las oficinas en el mes de marzo	60 -
112	Yusefa Charro id. de las Escuelas id.	50 -
113	Fernando Silva por el alquiler de la casa de Colegios en 1.º trimestre sus actuals	90 -
114	Santiago Real y otros gratificación a la Asociación Municipal por trabajo en Semana Santa	1250 -
115	Juan A. Durán, por un armario para el Cuartel de la Guardia Civil	103 -
116	Julian Vega, para pagar a Rojas Hermanos suscripción a la A. Practica sus actuals	32 -
117	Adelfina Jimeno, correspondencia telefónica en mis actuals	123 95
118	Julian Vega, para pagar viaje a Badajoz del punto Luis Quinte para comparecer en E. Real	50 80
119	El mismo, pa. viaje a Badajoz del Sr. Alcalde actual y del Concejal, a recibir asuntos de punto	502 40
120	El mismo, pa. pago a imprentas Verde y Horizonte material impreso para las oficinas	581 30
121	Radislao Melado, reparaciones y pintura de puertas en el Archivo y oficina de Almas	350 -
122	Catalina Guesale, pa. viaje a Badajoz a curarse de una liza en su	20 -
123	Radislao Melado, reparación y pintura de puertas en el dispensario Antipalúdico	40 -
124	Sección a tres polvos transeuntes	15 -
125	Luis Barra, pa. pago de subsidio de viaje y compra de enfermos de personas	110 37
126	El mismo, pa. un desayuno a las hermanas de la S. Cristiana de Villalba de Alor	50 -
127	Baltasar Gomez, por dos metros de emulsión pa. la limpieza de oficinas y escuelas	12 60
128	Manuel Guesale, para jornales de blanqueo en la Casa Comunal	20 -
129	El mismo, pa. jornales de limpieza de calles	40 -
130	Radislao Melado, por cuatro tableros pa. los cuartos habidos	80 -
131	Franco Robato, por el suministro de personal y caballos de la Parada	465 -
132	Luis Barra, pa. pagar al Colectivo E. de suaves sustancia de la de voto pueblo	46 -

trava del cmar del corriente al efecto de solicitar la adquisicion municipal de la que se refiere el comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fechada en tres del corriente, desluciendo instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion sobre autorizacion para acordar dicha presupuesto.

Por el Sr. Secretario dió lectura integral a este comunicado en el que se promueve que tal autorizacion prevenga lo que se pedia.

Tandemte por el Sr. Secretario se leyeron los documentos siguientes:

a) Certificacion de los gastos personales e inevitables que prescribe el parrafo 1º del artº 296 del Estatuto Municipal.

b.) Certificacion del Sr. Interventor sobre liquidacion del ultimo presupuesto - Memoria del mismo funcionario conforme el nº 4º del artº 296 del Estatuto.

c.) Certificacion del Sr. Ingeniero Encargado expedida en Ciudad Real el 31 de Enero de 1945 sobre obra ejecutada; oficio nº 140 de la Jefatura de Agua del Servicio Hidráulico del Cuadrante de 7 de febrero ultimo comunicando el saldo de 38.847.62 ptas y certificacion del Sr. Interventor precisando en una vez reparados 7.550.02 ptas que por corresponder el 10% del importe de la obra se han retificado con cargo a este presupuesto tambien extraordinario y certificacion del mismo Ingeniero fechada el cuatro del



actual sobre presupuesto para la instalación de fuentes y boques de riego por cuantía de \$4,000 p^{tas}; referidos todos estos documentos a los planos, proyectos, pliegos de condiciones y presupuesto total de la obra de abastecimiento de agua que forman el expediente General obrante en la Sección de los Servicios Hidráulicos mencionados.

D.) Memoria de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Terminada la lectura de los anteriores documentos, y bien examinado el asunto, y reconocida la necesidad, y urgencia para atender a los gastos referidos, motivo de este presupuesto extraordinario, quedo por unanimidad aprobado en la siguiente forma:

Resumen del Presupuesto de gastos

Concepto	Cotas por capitulos	
	P ^{tas}	C ^{ts}
1.º Gastos de primer establecimiento. —	45,046	88
2.º Instalación o mejora de servicios. —	—	—
3.º Gastos de calamidades publicas. —	—	—

Resumen del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Cotas por capitulos	
	P ^{tas}	C ^{ts}
1.º Eventuales o transitorios —	—	—
2.º Lebrante de presupuesto extraordinario	45,046	88
3.º Compresitos. —	—	—

Importa revelado el referido presupuesto p^{tas} cuarenta y cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho centimos.

Se acuerda por unanimidad y de unan-
munte que la vigencia de este presu-
puesto sea de un año.

T igualmente se acuerda se le di pu-
blicitad de acuerdo con el artº 5º
de Reglamento de Hacienda. mmim
apell

T no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las diez y nueve
y cuarenta y cinco, el Sr. Presidente
levantó la sesion, extendiendose la
presente acta que firman con el los
señores asistentes de que go el hec-
torio certifico: entre parentesis extra-
no pele. =



Francisco Durán

Antonio Palsma

Francisco Durán

Juan R. Castuera

En testis de lo cual

yo el Sr. Presidente

Francisco Durán

Francisco Durán

Antonio Carretero Leopoldo Navarro

Juan R. Castuera

Sesion ordinaria
del dia 14 de abril
de 1965.

En la villa de Burguillos del Cerro, a cuatro de
abril de Mil novecientos cuarenta y cinco, sin-
de la hora de las veintuna y cinco minutos,
se reunieron previa y especial convocatoria circu-
lada al efecto, en el Saln de actos de esta
Casa Consistorial, presididos por el Sr. Segun-
do Encarante de Alcalde Sr. Manuel Jurado del
Rivero en funciones de Alcalde Presidente, por
sustitucion legal, los señores Vocales Sr. Juan R.
Castuera Mulero, Sr. Antonio Palanca Es-
pina, Sr. Francisco Durán E. de Castilla, Sr. Fran-
cisco Durán, Sr. Juan Beltran Barrios, Sr.
Francisco Miranda Alba y Sr. Antonio Carre-
tero Durán, no asistiendo sin causas justificadas

das de Santos de Leopoldo Navarre Robledo
Asiste, por lo tanto, citado, el Sr. Interventor
de este Ayuntamiento el Excmo. Sr. D. Juan
con el Subsecretario Secretario de la Corporación el
Excmo. Sr. D. Gerardo Caballero.

Alcance el acto por el Sr. Presidente se entien
en la orden del día.

Acta anterior

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y disposiciones oficiales, entre ellas de una Cir-
cular publicada en el Boletín oficial de la Pro-
vincia, n.º 20, sobre estadística ganadera, dan-
dose por enterados los señores Doctores y acordando
de se cumplimente por los señores Proprietarios Veteri-
narios.

Distribución de
fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el
presente mes.

Calamidad públi-
ca

Por el Sr. Alcalde se expuso que la crisis de ha-
ber existido es muy aguda, a causa principalmen-
te de la sequía, y que es de absoluta necesidad
exigirse al Ayuntamiento a remediar este mal,
y se acuerda por unanimidad realizar algunos
trabajos, como limpieza de calles y demás vías
públicas, reformando desperfectos, a fin de obtener
mayor número de parados con cargo a lo consignado
en el presupuesto para calamidades públicas; y
solicitando al Sr. Alcalde para que realice estas
obras, así como reparaciones en el empedrado.

Recetas de Beneficencia

Se aprobó la relación de medicamentos vendidos
la Beneficencia municipal por la Farmacia de la
Sra. Vda de D. José Carrillo durante el mes mar-
chilino y que importa dos mil ochocientos cincuenta
pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos.

n.º del
libro
momento

Concepto

Impres
Otro

150 a Julián Tiza para pagar a la Delegación de Hacienda de Badajoz el impuesto del

n.º del
libro
momento

151 Jun
152 Jul
153 Mar
154 Jun
155 Jul
156 Dic
157 Sep
158 Sep
159 Feb



N.º del libro
momento

Concepto

Importe
Ptas Cms

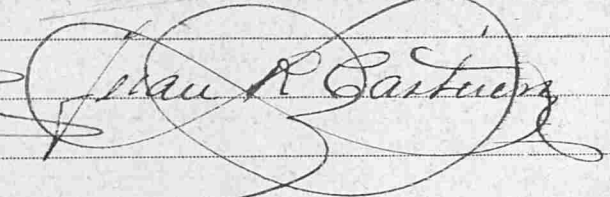
	Impuesto de utilidad por los sueldos del personal del Ayuntamiento	1480 64
151	Juan Pan por reparaciones de las máquinas de escribir de estas oficinas	100 -
152	Julian Vega, para pagar a D. W. Martinez, de Cuba, 8 litros de tinta para las oficinas	130 -
153	Mmanuel Saneable, por jornales de limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil	60 -
154	José Miranda, por jornales de acarreos de tierra del pajar de la R. de España	250 -
155	Julian Vega, por trabajo de rubros de matrices de urdama y otros de Indusstrias	115 -
156	Lorenzo Escada, por ruinteros y correspondencia en marzo último	119 -
157	Subvención Hacienda de Badajoz por el 10% de Ptas y Medidas del año 1963	420 01
158	Representación Obrer. a cuenta de la cuota por aportación municipal en 1964	2.460 07
159	Rafael Escudera y otros por casa de animales dañados	24 75

Ruegos y preguntas no se formuló ruego ni pregunta alguna, quedando más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidós, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman con el Sr. secretario de lo que go, el secretario, certifico.



Atestado

Antonio Peláez

Francisco Durán 

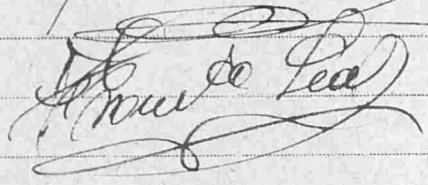
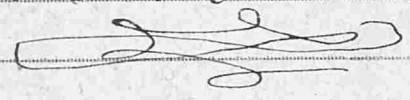
José Delgado

Antonio Miranda

Francisco Mendieta

Antonio Carretero

Leopoldo Navarro



Lorenzo Escada

licencia: Para hacer constar que no
habiendo concurrido número sufi-
ciente de Señores Sectores para celebrar
sesión ordinaria convocada para el
día de hoy a hora de las 20, se suspende
de paros celebrando en segundo con-
vocatoria.

Bomón del Cerro 30 Abril 1945
El Alcalde en el Secretario
Francisco José Formas
y asistiendo

Sesión extraordinaria en la villa de Bomón del
día 4 de Mayo 1945. Hef del Cerro a cuatro de
Mayo de mil novecientos cuarenta y
seis Sectores cinco, siendo las veintidós horas, preside
D. Juan P. Costura y el oficial convocatoria se reunieron en el
Antonio Bellón, salón de actos de este Ayuntamiento pre-
sidiendo por el Sr. Alcalde Presidente
Leopoldo Varano con la d. Sr. Mariano Doceta, los Señores
Francisco Linares Vocales Sectores que al margen se expresan,
Jose Beltran estando presentes previamente citados
D. Nestor Miranda el Interventor don Francisco Leal Lora
y Antonio Carrero y asistiendo el Secretario Titular don Lo-
perez Coronado Ceballos.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia
el infrascripto Secretario, dió lectura
integral al comunicado del Excmo Sr.
Gobernador Civil, fechado el 30 de Abril
ultimo, nº 4215 del negociado 1º y que
liberalmente dice así: Haciendo uso
de las atribuciones que me están con-
feridas, he tenido a bien disponer
se relivo como Alcalde y Sector de
este Ayuntamiento, por motivos de salud
del Sr. D. Juan P. Costura, de la Alcal-
día y posesionarlo en forma legal, el
Quinto Teniente Alcalde don José



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

Negociado..... 1º

Número..... 4215

Al contestar, cítese el
Negociado y el número

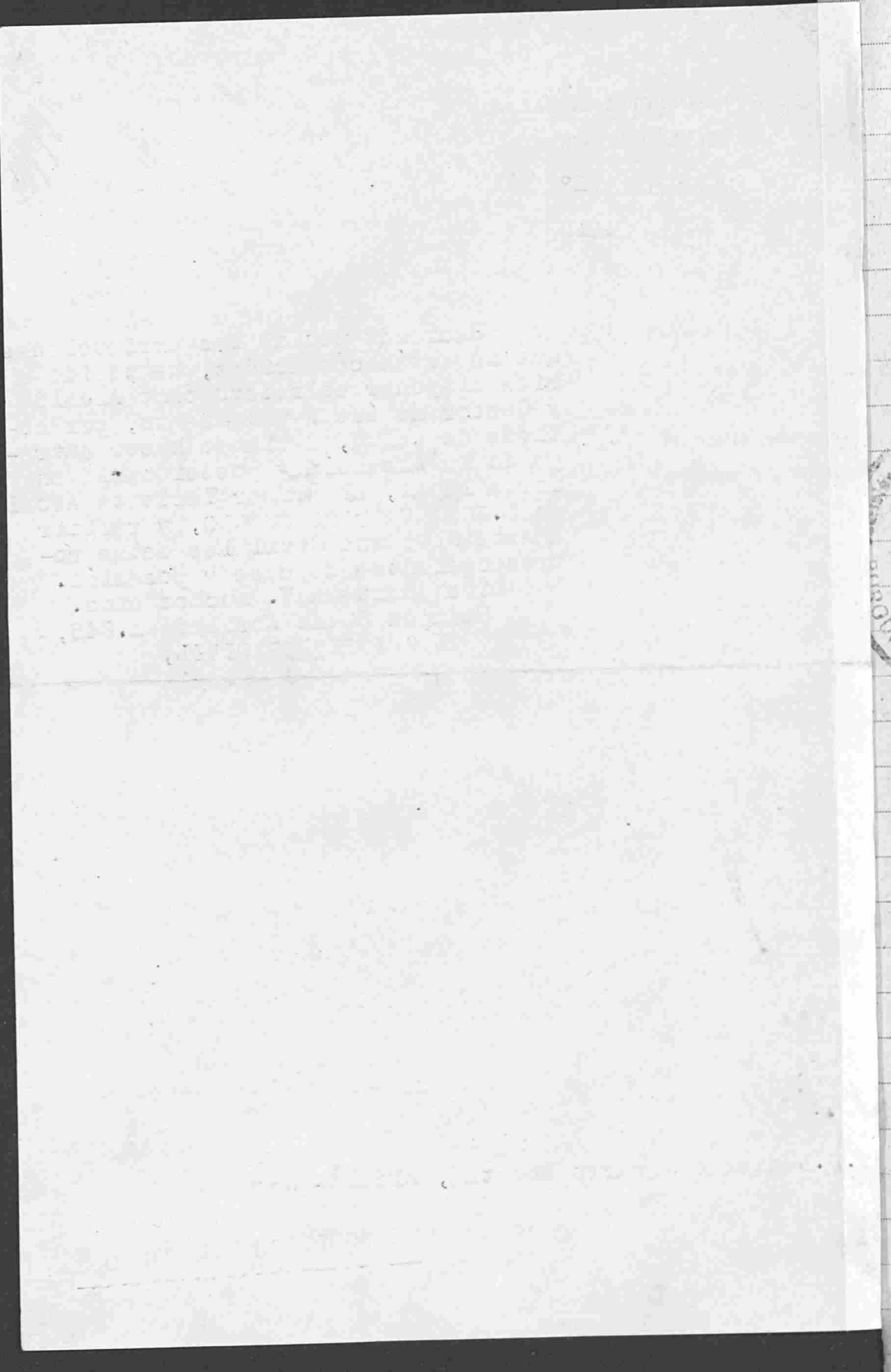
Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer su relevo como Alcalde y Gestor de ése Ayuntamiento, por motivos de salud, debiendo hacer entrega de la Alcaldía y posesionarlo en forma legal, al Primer Teniente Alcalde D. JOSE VELASCO COELLO, y remitir a este Gobierno Civil las actas correspondientes de cese y posesión.

Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz 30 de Abril de 1.945,
EL GOBERNADOR CIVIL,

[Firma manuscrita]

Sr. D. Ladislao Navarro Boceya, Alcalde de

BURGUILLOS DEL CERRO



Velasco Coello, y remite a el A. D. O.
 Gobierno Civil los autos correspondientes
 de cere y posesion. - Su of. guarde
 a V. muchos años. - P. de S. 30 de Abril
 de 1945 - El Gobernador Civil = J. Lopez
 Ciudad. - D. Sr. Ladislao Navarro Boceta Alcalde de Ampuero
 Seguidamente en cumplimiento de lo
 ordenado por la superior autoridad
 mencionada, era en su cargo de lector
 y alcalde. Precedente don Ladislao Navar-
 ro Boceta, haciendo entrega de este ul-
 timo cargo a don Jose Velasco
 Coello, Primer Teniente de Alcalde
 que recibe la insignia de su cargo y
 quedando posesionado en el mismo
 jurando cumplir bien y fielmente
 con sus deberes y levantando el acto
 requirido la sesion al grito de ¡A
 la España!

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar y siendo la hora de los remiti-
 tes, el Sr. Alcalde levanto la sesion
 que firman todos los señores presen-
 tes de que yo el Secretario certifico.
 El Alcalde Interin. El Alcalde ~~Interin~~

Ladislao Navarro y San Juan

Juan P. Bastien

Antonio Dabene

Francisco Navas

Leopoldo Navas

Francisco Navas y San Juan

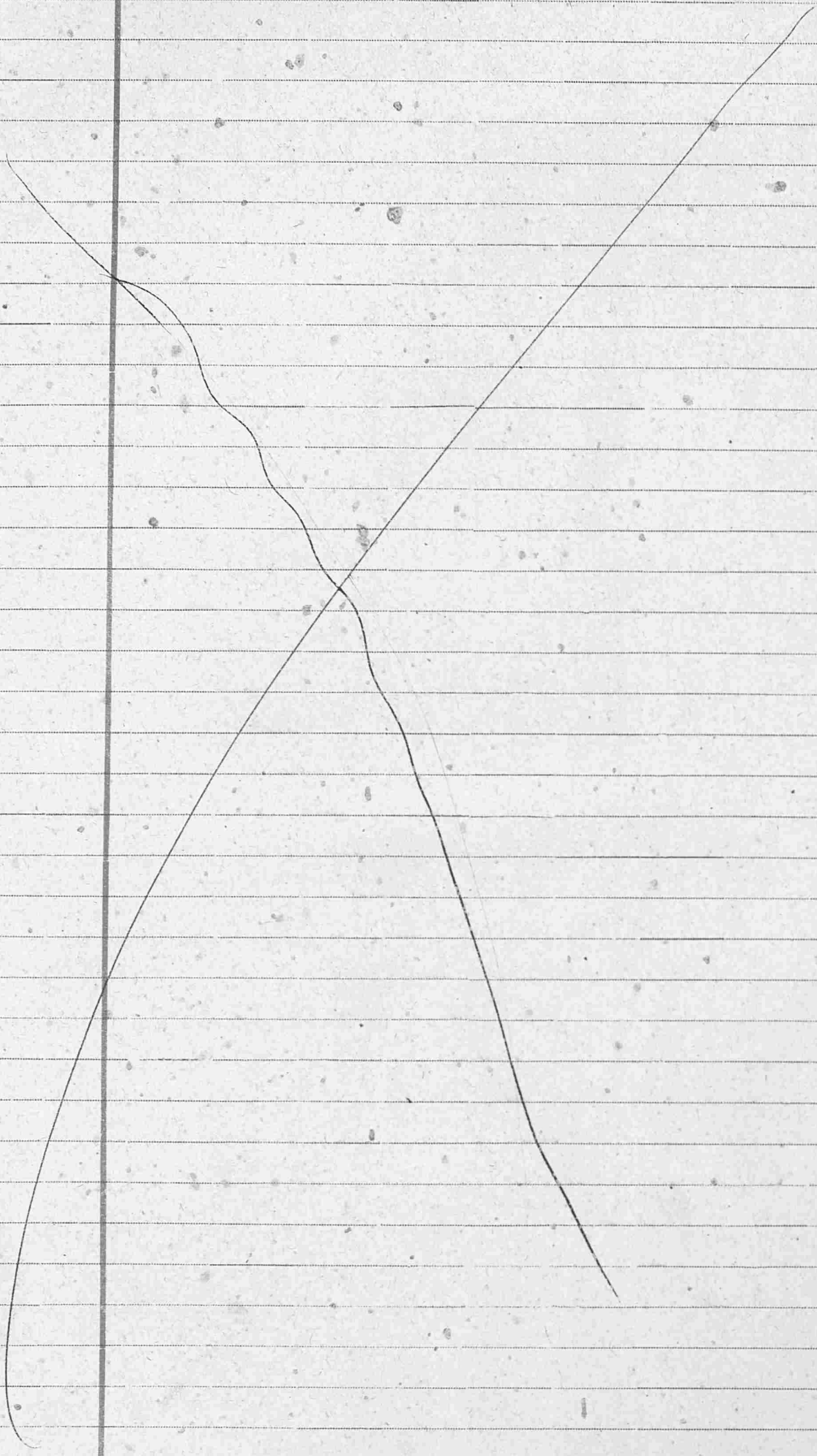
Amador Pirona

Antonio Carrero

Juan P. Bastien

Juan P. Bastien





RDOS

